



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIDAD
LEÓN**

**TEMA: TRAYECTORIA DE LA PLANEACIÓN EN EL ESTADO DE
GUANAJUATO: SUS EFECTOS EN LA POLÍTICA INDUSTRIAL Y
EL DESARROLLO LOCAL**

FORMA DE TITULACIÓN: TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMÍA INDUSTRIAL

P R E S E N T A:

VANESSA PÉREZ MEJÍA

TUTOR: DRA. ADRIANA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

LEÓN, GTO

2017





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Dios que me prestó la vida, a mis padres que me enseñaron a vivirla; gracias por todo su apoyo y por todo el esfuerzo que han realizado para que yo cumpla mis sueños, a dos ángeles que me cuidan desde el cielo y siempre me enseñaron a luchar para lograr mis objetivos: Mamá Luz y Tía Elvira, y a toda mi familia que siempre creyó en mí y me brindó su apoyo.

Agradecimientos

Quiero comenzar agradeciendo a mi tutora de tesis la Dra. Adriana Martínez Martínez por haberme guiado durante este proceso y por brindarme la oportunidad de trabajar con ella, por transmitirme una pequeña parte de su amplio conocimiento y por la paciencia y apoyo otorgado para la realización de esta tesis.

A la DGAPA-UNAM por el apoyo brindado para la realización de esta tesis por medio de los proyectos PAPIIT IA300214 titulado “Capacidades Dinámicas de Innovación y de Absorción: el caso del clúster automotriz de Guanajuato” e IN304616 titulado “Innovación convergencia tecnológica y sostenibilidad: la industria automotriz de Guanajuato ante la globalización”

Al Dr. José Francisco Reyes Durán, al Mtro. Ramón Alfaro Gómez y al Mtro. Guillermo Carlos Collazo Miranda por los comentarios realizados para mejorar este proyecto, de antemano gracias.

Índice

1. Introducción.....	7
2. Marco teórico.....	10
2.1. Planeación.....	10
2.2. Política industrial.....	15
2.3. Desarrollo local.....	20
3. Metodología.....	26
3.1. Tipo de investigación.....	26
3.2. Objeto de estudio.....	26
3.3. Instrumentos e informantes.....	26
3.4. Periodo de estudio.....	27
4. Marco contextual: algunos elementos institucionales.....	28
4.1. Historia de la planeación en del Estado de Guanajuato.....	28
4.2. Evolución de los planes de desarrollo.....	28
4.3. El gobierno y su participación en la planeación.....	30
4.4. Marco jurídico de la planeación.....	31
4.5. La planeación en 2016.....	32
4.5.1. Regionalización de la planeación.....	34
5. Análisis y discusión de resultados.....	35
5.1. Etapa I. La pre-planeación (1986-1999).....	35
5.1.1. Plan Guanajuato Siglo XXI.....	36
5.1.2. Plan Básico de gobierno 1995-2000.....	42
5.1.3. Surgimiento del IMPLAN.....	44
5.1.4. Periodos gubernamentales.....	44
5.1.4.1. Lic. Rafael Corrales Ayala (1985-1991).....	44
5.1.4.2. Ing. Carlos Medina Plascencia (1991-1995).....	44
5.1.4.3. Lic. Vicente Fox Quesada (1995-1999).....	45
5.2. Etapa II. Comenzando a planear (2000-2011).....	45
5.2.1. Plan Estatal de Desarrollo 2025.....	46
5.2.2. Plan Básico de Gobierno 2000-2006.....	47
5.2.3. Plan Estatal de Desarrollo 2030.....	51
5.2.4. Plan de Gobierno 2006-2012.....	53
5.2.5. Creación del Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato.....	56
5.2.6. Programa sectorial de Economía con visión a 2012.....	57

5.2.7. Periodos gubernamentales.....	59
5.2.7.1. Lic. Juan Carlos Romero Hicks (2000-2006).....	59
5.2.7.2. Lic. Juan Manuel Oliva Ramírez (2006-2012).....	60
5.3. Etapa III. Consolidación de la planeación (2012-2016).....	60
5.3.1. Plan Estatal de Desarrollo: Guanajuato Siglo XXI+35.....	60
5.3.2. Programa de Gobierno (2012-2018).....	63
5.3.3. Reestructura del Iplaneg.....	68
5.3.4. Programa Sectorial de Economía visión 2018.....	68
5.3.5. Iplaneg cambia de nombre.....	71
5.3.6. Seguimiento y evaluación de la planeación.....	71
5.3.7. Periodos gubernamentales.....	83
5.3.7.1 Lic. Miguel Márquez Márquez (2012-1018).....	83
5.4. Análisis de los planes y programas.....	84
5.5. Evolución de la política industrial en Guanajuato.....	85
5.6. Variables del desarrollo local.....	90
5.7. Proyectos derivados de la planeación.....	101
6. Conclusiones.....	104
Referencias.....	105

Resumen

La planeación en el estado de Guanajuato ha tenido una trayectoria que comienza desde 1986 con el establecimiento de la primera Ley de planeación del estado de Guanajuato y tiene surgimiento formal en el Plan Guanajuato Siglo XXI y con ello se dio paso a el surgimiento de diferentes planes y programas que buscan tener un impacto favorable en el desarrollo del estado. Con base en los antecedentes anteriores surge el objetivo de la investigación el cual guía el desarrollo del presente trabajo y es: analizar la evolución de la planeación en Guanajuato durante el período 1986 – 2016 a través de la reconstrucción de su trayectoria con la finalidad de evaluar el papel que ha desempeñado en la definición de la política industrial y el desarrollo local.

La periodización que se presenta en el presente proyecto fue identificada a través de hitos jurídicos¹, se realizó una construcción de cuadros que se construyeron a través de la consulta de planes de desarrollo estatal, programas de gobierno y programa sectorial de economía los cuales sirvieron para identificar los instrumentos de política industrial que ha implementado Guanajuato. Y finalmente se hace una revisión de algunas variables del desarrollo local con la finalidad de conocer si se está impulsando el desarrollo de la entidad.

En la discusión y análisis se identificaron tres etapas que han marcado la evolución de la planeación en el estado, la primera comienza en 1986 y culmina en 1999 ya que en el año 2000 surge una nueva ley de planeación en donde se plasma que la ésta debe ser de largo plazo lo cual da paso a una segunda y para el año 2012 se modifica nuevamente ley de planeación del estado que permite identificar una tercera etapa en la cual se habla de un seguimiento y evaluación de los diferentes objetivos, metas y estrategias que son plasmados en los diferentes instrumentos de planeación. En materia de política industrial de acuerdo con los instrumentos de dicha política que se plasman en los planes de desarrollo, programas de gobierno y programas sectoriales, se ha pasado de tener políticas horizontales pasivas a horizontales activas.

Palabras clave: planeación, política industrial, desarrollo local, Guanajuato, hitos jurídicos.

¹ Cambios importantes en la ley que dieron paso a cambios en los instrumentos de planeación (Martínez, García y Taboada, 2012)

1. Introducción

De acuerdo con Leiva (2012) en 1930 el gobierno mexicano dictó la Ley sobre Planeación General. Luego, en 1933 y 1939, se elaboraron los dos primeros planes sexenales. Que eran programas de reformas económicas, sociales y políticas que impulsarían la administración de Lázaro Cárdenas (1934-1940) y Manuel Ávila Camacho (1940-1946) y fue hasta 1983 que se consolidó un sistema de planeación nacional con la publicación de la Ley de Planeación Nacional que surgió como parte de las reformas a los artículos constitucionales 25, 26 y 27 y sufrió algunos cambios hasta encontrar hoy en día el fundamento constitucional de la planeación en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde se dice que “el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación” (Cámara de diputados, 2016, p.25).

La Ley de Planeación Nacional de 1986 es el antecedente de “La Ley planeación en el Estado de Guanajuato” que se publicó en 1986 (Ortega y Caldera, 2015) ésta ha tenido algunos cambios con el paso de los años, en el 2000 se publicó una nueva ley la cual abrogó la de 1986 en esta nueva ley se habla de una planeación de largo plazo y que los planes de desarrollo deben contener una visión a 25 años, en diciembre de 2011 entra en vigor una nueva ley de planeación en la cual se plantea que debe existir una evaluación y seguimiento de la planeación.

En Guanajuato de acuerdo con la “Ley de planeación del Estado de Guanajuato”, “la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos” (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2013, p.1).

La primera ley de planeación dio paso a la elaboración del primer plan de desarrollo para el estado el cual fue nombrado “Guanajuato Siglo XXI” y fue actualizado conforme a la normatividad en materia de planeación por lo cual surgieron tres nuevos planes de desarrollo en 2000, 2005 y el último en 2012. Además Guanajuato fue el primer estado donde se creó un Instituto Municipal de Planeación el cual fue establecido en el municipio de León en 1994 (IMPLAN, s.f.) y de igual manera fue el primer estado donde se creó un Instituto Estatal de Planeación en 2007 se establece el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato que para Ortega y Caldera (2015) es el Instituto de mayor importancia para la coordinación, operación y gestión del sistema de planeación en el estado.

Con respecto a la política industrial, se puede señalar que durante los últimos 20 años los países en vías de desarrollo han optado por utilizar las exportaciones como estrategia de desarrollo para aumentar la productividad y competitividad de su industria local, se ha intentado fomentar el desarrollo de nuevos modelos de producción (Galicia y Sánchez, 2011).

En México de acuerdo con Galicia y Sánchez (2011) es muy importante que las políticas industriales sean de carácter regional y que se enfoquen a las micro, pequeñas y medianas empresas porque así el efecto de dicha política será mayor para la economía local. Si bien México se ha destacado como una economía manufacturera importante a nivel mundial, ocupa el segundo lugar en Latinoamérica y las cifras de INEGI corroboran esta información porque en 2009 México contaba con 415,587 establecimientos industriales, lo cual indica que México ha acumulado capacidades productivas en el sector manufacturero aunque aún existen empresas que generan poco valor agregado y son estas las que necesitan transformarse para competir en la economía global, por lo cual se requiere de una nueva política industrial que apoye a las empresas que no han logrado aumentar su capacidad competitiva (Ruiz, 2013).

Guanajuato es un estado que ha experimentado un crecimiento industrial importante sobre todo por la expansión del sector automotriz que se estableció dos años posteriores a la publicación del Guanajuato Siglo XXI (Larios, 2015). El PIB de la entidad de acuerdo con INEGI en 2013 tuvo una participación de 4% al PIB nacional. Los sectores estratégicos en el estado son: agroindustrial, autopartes-automotriz, productos químicos, cuero calzado y confección-textil-moda. Se espera que en un futuro sean: servicios de investigación, turismo, equipo médico, y farmacéuticos y cosméticos (Secretaría de Economía, 2015).

En conclusión puede señalarse que la planeación en las últimas dos décadas en el estado de Guanajuato ha tenido como detonante la elaboración de cuatro planes de desarrollo estatal que tienen una visión de largo plazo y de ellos se derivan algunos otros instrumentos de planeación por lo que la pregunta de investigación es: ¿Cómo ha evolucionado la planeación en Guanajuato y qué papel ha desempeñado en la conformación de la política industrial y el desarrollo local de dicho estado?

El objetivo general que guiará a la presente investigación será:

Analizar la evolución de la planeación en Guanajuato durante el período 1986 – 2016 a través de la reconstrucción de su trayectoria partiendo de una periodización con la finalidad de evaluar el papel que ha desempeñado en la definición de la política industrial y el desarrollo local.

Y las preguntas específicas:

- a) ¿Cómo ha sido la trayectoria de la planeación desde 1986-2016 en el estado de Guanajuato?
- b) ¿Qué instrumentos de política industrial ha seguido el estado de Guanajuato en el periodo estudiado?
- c) ¿Cómo se identifican los efectos generados por la planeación en el desarrollo local?

Y los objetivos específicos

- a) Realizar una reconstrucción de la trayectoria de la planeación a partir de la identificación de hitos jurídicos que nos permitan establecer una periodización.
- b) Analizar los planes estatales, programas de gobierno y programas sectoriales de desarrollo económico de Guanajuato durante el período de estudio con la finalidad de identificar su alienación y los instrumentos de política industrial que se han diseñado.
- c) Identificar que se está haciendo para la evaluación de la planeación y como están cuantificando los efectos en el desarrollo local.

Supuestos hipotéticos

- a) La planeación en el estado de Guanajuato ha seguido una trayectoria que ha sido marcada por cambios en la ley de planeación y con base a esos cambios los diferentes instrumentos de planeación han mostrado un ajuste acorde a las normas jurídicas en materia de planeación.
- b) Los instrumentos de política industrial que se han venido aplicando en Guanajuato se pueden identificar a través de los planes estatales de desarrollo, programas de gobierno y programas sectoriales de desarrollo económico y dicha política ha mostrado cambios tendientes hacia una mayor innovación y desarrollo tecnológico.
- c) El sistema estatal de planeación mediante su sistema de evaluación y seguimiento ha logrado cuantificar los efectos generados en el desarrollo local a través de un sistema de indicadores.

Esta tesis se encuentra integrada por seis capítulos; el primero presenta una breve introducción donde se plantea porque surge la presente investigación y se encuentran contenidos la pregunta de investigación, objetivo general, preguntas específicas, objetivos específicos así como los supuestos hipotéticos. En el segundo se encuentra el marco teórico donde se muestra la revisión literaria de los conceptos ordenadores, en el tercero se presenta la metodología utilizada para desarrollar la investigación continuando con el marco contextual de la investigación posteriormente se presenta el análisis y discusión de resultados, finalizando con las conclusiones derivadas de la investigación con base en el objetivo y los supuestos hipotéticos planteados.

2. Marco Teórico

Para cumplir con el objetivo de esta investigación se realizó una revisión literaria de los siguientes conceptos ordenadores: planeación, política industrial y desarrollo local.

2.1 Planeación

La planeación es un fenómeno que surge cuando las comunidades nómadas se transformaron en sedentarias, la necesidad de anticiparse a fenómenos naturales como las lluvias que servían para determinar los periodos de siembra y cosecha, las migraciones de animales estas primeras expresiones de la planeación buscaban básicamente controlar la naturaleza en virtud de la necesidad de supervivencia de la comunidad, así surgen ideas de ordenamiento territorial basados en la localización de las aldeas basándose en el acceso al agua, el uso alternativo del suelo no solo para la vivienda sino también para la agricultura y pastoreo. Posteriormente la planeación se vio aplicada para fines militares, como la conquista y el uso del territorio (Sandoval, 2014), a lo largo de la historia la definición y el alcance de la planeación ha tenido diferentes matices, durante la primera década del siglo XXI la planeación ha tomado gran importancia. En cuanto a su definición Máttar y Perrotti (2014) la definen como “el proceso mediante el cual se racionaliza la ejecución de un proyecto nacional de desarrollo, y a partir del cual se identifica una imagen-objetivo y se elige racionalmente el itinerario para su consecución” (p. 15).

El Gobierno del Estado de Guanajuato define a la planeación estratégica como “la ordenación racional y sistemática de las acciones gubernamentales, tiene como propósito impulsar un desarrollo sustentable, equilibrado y equitativo y ayuda a la definición de metas y objetivos orientados para la toma de decisiones que trascienden al entorno social, político y económico del Estado y que contribuyen a su desarrollo; es un proceso integrador de la visión de los tres órdenes de gobierno, así como de las necesidades del sector privado y social” (p. 7).

Para la presente investigación se tomara la definición que plantea Fernández (1997) sobre planeación porque ella muestra un complemento de las definiciones anteriores. La definición que plantea es “un proceso creativo que sienta las bases de una actuación integrada de largo plazo, establece un sistema continuo de toma de decisiones que comporta riesgo, identifica cursos de acción específicos, formula indicadores de seguimiento sobre los resultados e involucra a los agentes sociales y económicos locales a lo largo de todo el proceso” (p. 54).

La planeación de acuerdo con Sandoval (2014) tiene las siguientes características:

- Es una disciplina de estudio complejo porque tiene diversos orígenes, enfoques y herramientas, tiene aportes de diferentes áreas de estudio como lo es la sociología, la administración, ciencia política, economía, entre otras.
- Los elementos que la integran son: el diagnóstico, la definición de objetivos y la conformación de planes.
- Puede considerarse como la primera etapa del proceso de gestión y/o de gobierno.
- Está asociada o integrada con el proceso de dirección, por lo cual afirma lo complejo que es su análisis.
- La función principal es la formulación de objetivos a alcanzar, puede entenderse como la construcción de una visión colectiva de desarrollo.

Y complementando esas características Fernández (1997) agrega algunas otras características y son:

- Visión a largo plazo y carácter plurilegislativo. El plan a desarrollar no debe ser tomado solo de una administración que se encuentra en el poder sino que debe ser visto como un proyecto común de toda la comunidad para que pueda desarrollarse a lo largo de varias administraciones y no se torne como algo meramente político y partidista.
- Consideración del entorno. Ayuda a una comunidad a identificar sus ventajas en relación a su entorno exterior, es decir, se centra en lo que se debería hacer y no tanto en lo que se puede hacer.
- Identificación de la ventaja competitiva. Al igual que una empresa una ciudad, estado o región puede identificar los cambios en sus mercados y su competencia y, a partir de eso tomar medidas para mejorar sus posiciones apoyándose en sus puntos fuertes y atenuando los débiles.
- Visión integral de la realidad urbana. Un plan estratégico debe contemplar la dimensión física, económica y política de la entidad analizada y su objetivo debe ser lograr una mayor competitividad económica y una mayor calidad de vida.
- Concentración en temas críticos. Permite observar más allá de los problemas y se ven las oportunidades y además con la planificación estratégica se logra distinguir las decisiones verdaderamente importantes de aquellas que solo tienen un impacto temporal.
- Fomento y coordinación de la participación de todos los agentes sociales. La creación de un plan requiere la participación de todos los agentes sociales y económicos de una comunidad.

La planeación tiene ciertas limitantes que se van presentando en el proceso y se pueden clasificar de acuerdo con Becerra (2008) de la siguiente manera:

1. El momento previo a la formulación del plan (diseñan las metodologías y la organización del proceso) las limitaciones son las siguientes:
 - 1.1. Falta de conocimiento sobre metodologías de planeación.
 - 1.2. El rol que jugara el gobierno en el proceso genera desconfianza por el uso político “partidario”.
 - 1.3. Falta de confianza en la utilidad del plan.
 - 1.4. El concepto de “desarrollo local” es un concepto que está muy poco difundido.
2. El momento de la elaboración del plan propiamente dicho, las limitaciones son:
 - 2.1. La información con la que cuentan los actores públicos y privados no está actualizada y no es confiable para la toma de decisiones.
 - 2.2. La participación de los sectores sociales no es equitativa.
 - 2.3. Resistencia al cambio, tanto de las instituciones públicas como del gobierno.
3. El momento de ejecución de las estrategias y de los proyectos acordados, las principales limitantes detectadas son:
 - 3.1. Los periodos entre la elaboración del plan y su implementación son largos.
 - 3.2. Falta de involucramiento efectivo de las instituciones locales.
 - 3.3. Tensiones políticas no resulta durante el proceso de formulación
 - 3.4. Escasa capacidad para negociar.

De acuerdo con Pascual (1999) las ventajas de contar con un plan estratégico en una región son:

1. Al identificar una estrategia clara para dar un mayor protagonismo a determinada región se impulsa el desarrollo económico y social.
2. Se impulsa un mayor interés y participación de la ciudadanía y de las empresas privadas al igual que de los principales actores gubernamentales para desarrollar las estrategias que guiarán el rumbo de la planeación.
3. Se dispone de un plan donde se integran todos los elementos económicos, sociales, culturales, medio ambientales y territoriales lo cual nos permite tener un proyecto integrado que sirve de guía al actuar de los gobernantes.

De acuerdo con Fernández (1997) existe una diversidad de agentes que intervienen en el proceso de planeación y los plasma en el esquema 2.1, donde podemos ver dos grandes grupos uno es el gobierno y los ciudadanos y de ellos se derivan diferentes actores que son participes del proceso de planeación.

Esquema 2.1. Agentes involucrados en la planeación estratégica.



Fuente: Fernández (1997).

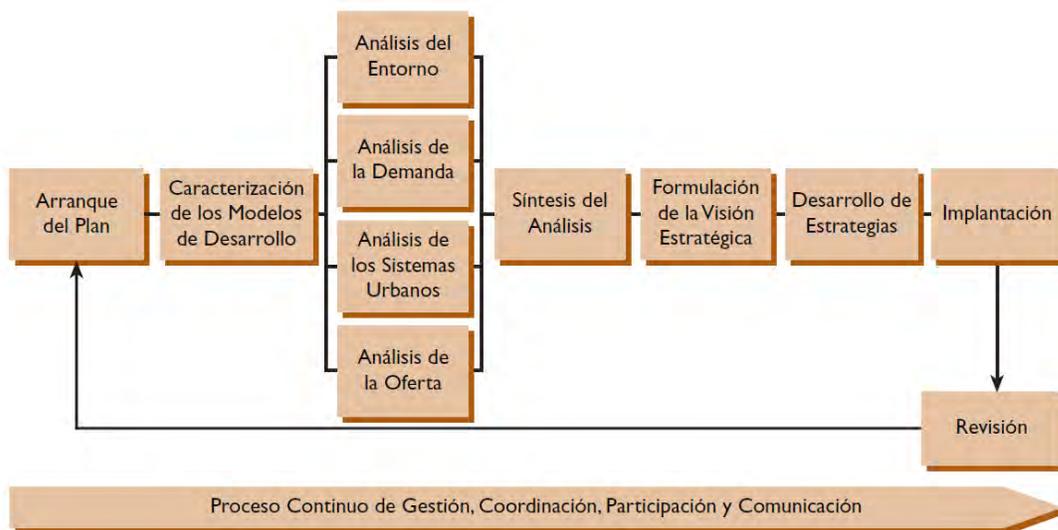
Los objetivos y las acciones que se tienen en la planeación se plasman en los planes de desarrollo que tienen por objetivo “definir un conjunto de directrices que configuran el desarrollo local en el largo plazo” (Carro y González, 2012, p.4). El plan no solo contempla una gama amplia de ramas como lo son la educación, empleo, medio ambiente y la competitividad sino que en la actualidad se han convertido en documentos que guían el actuar del gobierno y los ciudadanos pueden conocer los objetivos que persiguen los planes (Carro y González, 2014). La planeación a través de la implementación de los planes de desarrollo, se ha convertido en el instrumento para lograr el desarrollo; dichos planes se concentran en la creación de industrias en las naciones en vía de desarrollo como mecanismo para desarrollar a las sociedades, mediante la aplicación de políticas macroeconómicas (Alcañiz, 2008).

En cuanto a la metodología para la elaboración de un plan de acuerdo con Fernández (1997) abarca seis grandes pasos que se resumen en el esquema 2.2 y que se presentan a continuación:

1. Arranque del plan. En este paso se trata de involucrar a los agentes que participaran en el proceso de planeación y además se diseña la estructura de participación y de comunicación para difundir los objetivos del plan.
2. Caracterización de los modelos de desarrollo. Se describen los patrones de desarrollo físico, económico y social para crear un marco de referencia y así realizar un análisis tanto interno como externo.
3. Análisis externo. Se detectan y relacionan las oportunidades y amenazas que afectan a la entidad o región sobre la cual se esté elaborando el plan.

4. Análisis interno. Se realiza a la par con el paso anterior y se detectan los principales elementos de la oferta urbana como lo son los recursos humanos, las actividades productivas, las comunicaciones, calidad de vida y el apoyo público.
5. Formulación de la visión estratégica. Se formula la visión es decir al modelo de futuro deseado para la comunidad.
6. Desarrollo de estrategias. Las estrategias ayudaran a que la competitividad se eleve y además se diseñaran los programas de actuación y el plan de acción.
7. Implantación. Se difunde el plan y se lleva a cabo su implantación.

Esquema 2.2. Metodología para la elaboración de un plan



Fuente: Fernández (1997).

El proceso anterior se muestra lineal pero en ocasiones pueden llevarse a cabo algunos retrocesos a lo largo del proceso por la necesidad que se detecta de regresar a alguno de los pasos para complementar las conclusiones y no debe tomarse como un proceso dogmático e inflexible, sino que debe adoptarse el proceso que sea conveniente de acuerdo con el espacio donde se implantara el plan (Fernández, 1997).

Pascual (1999) nos habla de una última etapa en la planeación que es la evaluación y reprogramación del plan en la cual dice que debe ser una evaluación del plan constante y que deben existir fechas fijas para la revisión profunda del plan y del contexto del mismo, aunque pueden ocurrir eventos que obliguen a una revisión previa o anticipada del mismo como pueden ser las crisis o algún cambio en la evolución de la economía, inversiones importantes de agentes externos, entre otras.

Para la evaluación se deben tener en cuenta:

- La adecuación de la región, estado, municipio o ciudad al proyecto que fue definido en el plan.
- El nivel de cumplimiento de las medidas del plan.
- Los cambios producidos, tanto externos como internos.

Pascual (1999) señala que la evaluación servirá para que la dependencia encargada del plan decida:

- Si es necesario modificar objetivos o proyectos e incluso el periodo para su cumplimiento.
- Si se requiere la elaboración de un nuevo plan.

Los planes y programas de desarrollo muestran las características del pasado, pero renovadas en función de la etapa de desarrollo en la que se encuentra la región, además de contar con objetivos cualitativos como la mejora en el bienestar social, la necesidad de la sostenibilidad o cuestiones vinculadas a la seguridad ciudadana; también plantea objetivos cuantitativos como lo son el crecimiento del PIB, disminución de la pobreza y de la desigualdad, otro aspecto importante que se ve en la planeación es la participación de la ciudadanía en el proceso (Máttar y Perrotti, 2014).

2.2. Política industrial

El concepto de política industrial ha evolucionado junto con el contexto económico, social y político prevaleciente (Padilla y Alvarado, 2014) históricamente el concepto hacía referencia a las políticas que afectaban directamente a la manufactura y que tenían por objetivo el desarrollo tecnológico y la productividad para diversificar la estructura productiva. Para la década de los 70s esta concepción cambio ahora aplicándose no solo a manufactura si no que abarco todos los sectores susceptibles de elevar la productividad y además se restringió la incidencia del Estado en los mercados (Moguillansky, 2014). Actualmente a la política industrial se le suman otros factores para tomar en cuenta como lo son: la protección del consumidor, el cuidado del medio ambiente y la defensa de la calidad de vida (Carro y González, 2012).

En la tabla 2.1 se presentan diferentes concepciones de política industrial.

Tabla 2.1. Conceptos de política industrial

Autor	Definición
Cabral (1997, p. 168)	Conjunto de condiciones básicas necesarias para el buen funcionamiento de los mercados.
Chang (1994)	Conjunto de acciones gubernamentales orientadas a generar capacidad productiva y tecnológica en industrias consideradas estratégicas para el desarrollo nacional.
Carro y González (2012, p.1)	“Un instrumento del que se dota el Estado para fomentar el progreso y el bienestar de los ciudadanos, por lo que ha de estar al servicio de los objetivos globales del país. Una vez decidido el orden de prioridades entre los objetivos generales del sistema económico, la política industrial buscara la promoción del crecimiento y la eficacia del sistema industrial, creando condiciones favorables a la expansión, estimulando la adaptación y la movilidad de la mano de obra y, por encima de todo, fomentando la reconversión tecnológica y la innovación en búsqueda del incremento de la productividad y de la competitividad de las empresas del país”
Ruíz (2013)	Proceso de auto descubrimiento económico o proceso interactivo de cooperación estratégica entre los sectores privado y público.
Padilla y Alvarado (2014, p. 35)	“Proceso dinámico en que el Estado aplica una serie de instrumentos encaminados a la promoción y el fortalecimiento de actividades específicas o agentes económicos, basado en las prioridades del desarrollo nacional”

Fuente: Elaboración propia.

Para la presente investigación se tomará el concepto de Padilla y Alvarado (2014) porque es una definición que complementa la de los otros autores que se mencionaron anteriormente.

La política industrial que se establece en un país debe definir cual deberá ser la provisión de bienes públicos para el sector productivo, el sistema de salud y su infraestructura, las normas sanitarias y fitosanitarias, la capacitación, la formación profesional que pueden ser vistos como mejora de las capacidades tecnológicas (Ruiz, 2013) además no se debe limitar a medidas dirigidas al sector secundario de la economía si no que se debe contemplar al sector servicios y las actividades primarias (Padilla y Alvarado, 2014) además debe tener como objetivo primordial apoyar a empresas y sectores para que puedan competir globalmente (Callejón, 2009). Carro y González (2012) nos dicen que para que un país pueda lograr el crecimiento esperado se debe de fomentar una política industrial que impulsa la mejora de las condiciones para creación de competencia, fomento de exportaciones, estímulo para la mejora de gestión empresarial, generación de mano de obra o difusión de nuevas tecnologías. La correcta instrumentación de la política industrial debe de ser en conjunto

con el desarrollo de las instituciones, el consenso de los diferentes actores y debe estar coordinada con las diferentes políticas² (Padilla y Alvarado, 2014).

Antes de implementar la política industrial en un país es importante que se consideren cinco aspectos importantes de acuerdo con Padilla y Alvarado (2012):

1. Los criterios para seleccionar los sectores que promoverán.
2. Los instrumentos de política disponibles.
3. Las restricciones impuestas por el tamaño de los mercados nacionales y las capacidades acumuladas de los distintos países de la región.
4. Los espacios de acción que permiten los acuerdos multilaterales y bilaterales de comercio
5. La voluntad política de llevar a cabo este tipo de acciones.

Los instrumentos de política industrial que proponen Padilla y Alvarado (2014) los dividen en seis áreas:

- 1) Políticas de ciencia, tecnología e innovación. El objetivo es incrementar las capacidades para absorber, modificar y generar conocimientos científicos y tecnológicos, estimular la innovación. Ejemplos de este tipo de instrumento son: fondos concursables, estímulos fiscales, créditos subsidiados, becas de posgrado, incentivos para la colaboración de universidades y centros de investigación.
- 2) Políticas de educación y capacitación. Son iniciativas públicas para aumentar la calidad de la educación y promover la capacitación técnica para la construcción de habilidades de alto nivel, para formar capital humano calificado.
- 3) Políticas comerciales. Establecen el grado de competencia internacional y el acceso a los mercados internacionales. Algunos ejemplos son: tratados multilaterales y bilaterales de libre comercio, la liberalización de la entrada de inversión extranjera directa (IED) y los esquemas para fomentar exportaciones (maquila).
- 4) Políticas dirigidas a promocionar industrias seleccionadas. Políticas con objetivos de intervención específicos en sectores, industrias o empresas estratégicas. Ejemplos de instrumentos son: créditos en condiciones preferenciales, incentivos fiscales, subsidios gubernamentales a sectores seleccionados y compras estatales.
- 5) Políticas de competitividad. Están orientadas a crear un ambiente propicio para los negocios mediante la creación de señales económicas e incentivos que motiven la competitividad entre los

² Política macroeconómica y las políticas sociales y de empleo. Una política macroeconómica que impulsa el aumento de la producción acompañada de una estabilidad de los macroprecios (tasa de interés, tipo de cambio, salarios) debe ser complementada por políticas sociales y de empleo que estén orientadas a corregir la desigualdad a través de la redistribución del ingreso y la mejora del mercado laboral (Padilla y Alvarado, 2014)

actores del mercado. Ejemplos: incentivos fiscales y financieros, tipo de cambio real competitivo y la adecuación de marcos normativos.

- 6) Políticas de competencia. Políticas y legislaciones antimonopolio para salvaguardar el buen funcionamiento del mercado. Los instrumentos que se incluyen son las prácticas antidumping, las medidas compensatorias.

Moguillansky (2014) propone dos tipos de políticas: la primera la nombra “política industrial blanda” es aquella que posee incentivos neutros y actúa sobre toda la actividad económica, la segunda “política industrial selectiva” que solo se centra en algunos sectores o actividades económicas del país, hace la distinción de los tipos de políticas que se pueden aplicar en un país o estado, al mismo tiempo existen otros autores que hacen una clasificación más amplia de la política industrial como lo son Padilla y Alvarado (2014) en la tabla 2.2 se muestran los tipos de política industrial que proponen ambos autores y además hacen una clasificación de los instrumentos que se aplican en cada tipo de política.

Tabla 2.2. Tipos de política industrial

Tipo de políticas	Objetivos	Instrumentos	Escuela predominante
Horizontales pasivas.	No discriminación de actividades.	Políticas de competitividad: <ul style="list-style-type: none"> • Macroeconomía estable. • Garantías para el cumplimiento de contratos. • Facilidad para la apertura de nuevos negocios. • Protección de inversiones y construcción de infraestructura. Políticas comerciales y de atracción de IED: <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de apertura unilateral generalizada. • Suscripción de acuerdos bilaterales o multilaterales que no distinguen o protegen sectores específicos. • Apertura al capital extranjero. 	
Horizontales activas.	Corregir fallas de mercado,	Políticas para impulsar el desarrollo científico y tecnológico y la innovación: <ul style="list-style-type: none"> • Apoyos directos para las actividades privadas de I+D. • Promoción de proyectos conjuntos de I+D que permitan internalizar externalidades. Políticas orientadas a la formación de recursos humanos y la capacitación empresarial: <ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento para la formación de recursos humanos especializados. 	Ortodoxa: neoclásica.

		<ul style="list-style-type: none"> • Programas públicos para la actualización de competencias. Políticas de apoyo a las pymes y microempresas. Políticas de apoyo en materia de acceso al crédito. Políticas para corregir problemas derivados de información imperfecta: <ul style="list-style-type: none"> • Organización de eventos, ferias y encuentros. • Directorios empresariales. • Seminarios y conferencias. Políticas de protección de propiedad intelectual.	
Políticas para el cambio estructural sin desafiar ventajas comparativas.	Impulso de estrategias de desarrollo basadas en ventajas comparativas ya existentes.	Políticas de acción directa del Estado: <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar información sobre industrias nuevas, consistente con las ventajas comparativas. • Coordinar inversiones en industrias. • Subsidios fiscales directos. • Exenciones tributarias no focalizadas. • Crédito dirigido y con tasas de interés subsidiadas. • Catalizar el desarrollo de industrias nuevas a través de la incubación y/o atracción de inversión extranjera directa. • Aranceles sobre el comercio exterior. 	Heterodoxa: evolucionista, estructuralista, neoschumpeteriana.
Políticas para el cambio estructural que crean nuevas ventajas comparativas.	Modificar y desafiar ventajas comparativas.	Los instrumentos de política industrial utilizados bajo este enfoque combinan todos los anteriores con instrumentos de intervención directa del Estado en materia de financiamiento, estímulos fiscales, inversión pública y compras públicas, entre otros. Cabe destacar que bajo este enfoque la política industrial debe confluir con las políticas macroeconómicas, sociales y laborales para alcanzar el cambio estructural.	

Fuente: Padilla y Alvarado (2014, p.43).

Padilla y Alvarado (2014) señalan que “para lograr un cambio estructural profundo, que permita el escalamiento hacia sectores o actividades más productivas, se requiere de una política industrial activa, pues resulta insuficiente aquella política destinada solo a corregir fallas de mercado o de corte horizontal” (p. 48). Mejía (2002) apoya a los autores antes mencionados dice que el implantar políticas horizontales activas es la mejor opción porque el sector privado toma el papel más relevante dentro de la economía y se tiene estabilidad macroeconómica en el cual existe un marco institucional bien definido y donde el gobierno debe

desempeñar un papel activo para eliminar las fallas del mercado que dificultan la generación y difusión de la tecnología y también debe participar en la capacitación de la mano de obra en sus distintos niveles porque esto al contar con mano de obra capacitada se da un paso muy grande para la generación de tecnología, aumento de productividad y con ello la capacidad de competir y atraer empresas que emplean procesos productivos más complejos. El sistema financiero debe ser eficiente y ofrecer créditos para las pequeñas y medianas empresas.

¿Por qué es necesaria una política industrial? De acuerdo con Padilla y Alvarado (2014) la política industrial refleja su importancia y utilidad en tres elementos:

1. Estabilidad macroeconómica y el desarrollo exportador.
2. Crecimiento económico de largo plazo, que requiere de aumentos sostenidos de la productividad.
3. Desarrollo económico y social de largo plazo, basado en el cambio estructural.

Mejía (2002) nos dice que los objetivos de largo plazo que debe de seguir una política para el desarrollo industrial son:

1. La transformación de la industria mexicana en una industria competitiva.
2. La integración de la industria a la dinámica comercial y tecnológica mundial.

Los objetivos anteriores muestran que se persigue una industria “competitiva” y que se dejen atrás objetivos como sustituir importaciones o aumentar exportaciones porque el comportamiento de ambas es reflejo de la competitividad de la industria.

2.3. Desarrollo local

El origen del desarrollo local, como una estrategia deliberada comienza en Europa en la década de los ochenta, surge como respuesta a las transformaciones del sistema capitalista y a los procesos de reestructuración que se estaban dando en Europa. La promoción del desarrollo local se da por las demandas y necesidades de los desempleados y los excluidos del mercado, lo que logró que los agentes sociales y económicos con el interés común de resolver los problemas anteriormente mencionados, impulsaran estrategias que promovieran la actividad económica, e interrelacionaran lo social y medioambiental, con énfasis en la inversión de la formación (Díaz y Ascoli, 2006)

En América Latina el desarrollo local viene acompañada del agotamiento del Estado como motor del desarrollo; de la crisis; del potencial de la sociedad, de la democracia y se inspiró en las experiencias de Europa (Cárdenas, 2002).

En la tabla 2.3 se presentan las diferentes definiciones del desarrollo local.

Tabla 2.3. Conceptualizaciones del desarrollo local

Perspectivas	Teorías y estrategias	Conceptualización del desarrollo local
Ideologizaciones		Retorno a formas sociales mejores, se rescatan los valores comunitarios de las sociedades aparece como remedio del centralismo, el atraso tecnológico.
Enfoques teóricos sobre el desarrollo	Evolucionismo	El desarrollo local es un principio negativo que debe eliminarse en nombre del progreso, desarrollo y evolución, pues las tradiciones locales son obstáculos para la introducción de técnicas de desarrollo.
	Historicismo	Cada sociedad es única y dentro de ellas se puede llegar al desarrollo, el exterior debe adaptarse al interior, es decir, lo global a lo local.
	Estructuralismo	Proceso sistémico con componentes estructurales interdependientes en donde lo local es la única alternativa de desarrollo.
Estrategias de desarrollo	Instancia económica	Impulsa los modelos de desarrollo desde abajo, basado en la conformación de unidades productivas pequeñas y medianas.
	Instancia jurídica-político	Las sociedades locales tienen un papel activo en las decisiones y un control sobre sus representantes y el gobierno debe tener un papel en el que facilite y sea eficiente para lograr el desarrollo local.
	Instancia social	La relación con la sociedad local se facilita y así se apoya la participación de los actores sociales (asociaciones diversas, ONG's, sindicatos, etc.), que es la base para una estrategia de desarrollo.
	Instancia de sostenibilidad ambiental	Desde el ámbito local se controla y asegura la preservación del entorno.
	Estrategia Neoliberal	El mercado debe ser el motor de desarrollo, para ello se debe subsidiar los territorios estatales

		y municipales para retornar a la valorización de la iniciativa privada local.
	Estrategia Neo-estructural	El desarrollo local es una opción necesaria para el desarrollo y el crecimiento promoviendo un modelo de democracia social para el combate a la pobreza.

Fuente: Elaboración propia con información de Cárdenas (2002) y Alcañiz (2008).

De acuerdo con las distintas conceptualizaciones Díaz y Ascoli (2006) nos dicen que el desarrollo local se refiere a un marco territorial específico que tiene por objetivo el bienestar colectivo a través de valorizar los recursos de un territorio y esta valorización tiene efectos como mejora del ingreso, mayor empleo y mejora de la calidad de vida de los habitantes, los objetivos se alcanzan no solo con la participación de instituciones políticas si no que se logran por la participación de los distintos actores (económicos, sociales, políticos, tecnológicos). El desarrollo local puede ser visto desde seis visiones distintas (ver tabla 2.4).

Tabla 2.4. Visiones sobre el desarrollo local

Visión	Conceptualización
El desarrollo local como participación	-Con una visión participativa. -Es todo aquel proceso en donde participan los actores de un territorio determinado. -Todo es posible desde el territorio.
La visión neoliberal	-Impulsada por los organismos multilaterales de crédito. -Están teñidos de una lógica de desarticulación del Estado Nacional. -Su estrategia es el debilitamiento del Estado central.
Como municipalismo	-Fortalecer al municipio, en su rol de actor de desarrollo y no como mero prestador de servicios. -Si hay un buen municipio, habrá desarrollo.
Como desarrollo económico local	-Es la visión del desarrollo local exclusivamente en su dimensión económica. -Propicia ante todo el desarrollo de PyMes. -Tiene su raíz en la cooperación europea.
Como ordenamiento territorial	-Es una visión muy reciente, con raíz en la cooperación europea. -Su instrumento son los proyectos de ordenamiento territorial. -El supuesto es que, el territorio no está ordenado y sin ello no se puede generar desarrollo.
Como forma de análisis social	-Es una visión más neutra que ve al desarrollo local como una herramienta de análisis, más que como un instrumento de cambio social.

Fuente: Jalomo (2009).

En la tabla 2.5 se presentan diferentes definiciones sobre el desarrollo local y el autor que propone dicha definición.

Tabla 2.5. Conceptos de diferentes autores sobre el desarrollo local

Autor(es)	¿Qué es el desarrollo local?
Carrillo (2002) y Gallicchio (2004)	Es una estrategia e instrumento presente y futuro de un territorio y una comunidad determinada.
Mengi Jacqueline (citado en Jalomo, 2009)	Es una acción voluntaria y organizada que interviene en un proceso de cambio social.
Vachon (2001)	Es una manera de pensar y de abordar el desarrollo en todas sus facetas desde lo económico, social, técnico y humano, que permite visualizar las diferentes opciones posibles ante problemas específicos.
Silva (2001)	Es una modalidad de desarrollo que puede tomar forma en variados territorios, pero no en todos.
Mota (2006)	Supone el abandono de las actitudes pasivas, porque se basa en la movilización y participación de los actores territoriales públicos o privados, para seleccionar decisiones consensuadas.
Albuquerque (2005) y Kottak (2000)	Son políticas horizontales de desarrollo que se desarrollan gracias a un nivel cultural local.
Dominguez (2010) citado en Burbano y Moreno (2015)	Es un proceso de organización del futuro de un territorio que resulta del esfuerzo de concertación y planificación emprendido por el conjunto de actores locales, con el fin de organizar los recursos humanos y materiales de un territorio dado, manteniendo una negociación o diálogo con los centros de decisión económicos, sociales y políticos en donde se integran.

Fuente: Jalomo (2009).

La definición que se retomará para la presente investigación será la de Domínguez (2010) porque en ella se integran todas las características del desarrollo local que de acuerdo con Albuquerque (2004) debe seguir el desarrollo local y son:

1. El desarrollo local no debe ser visto como desarrollo municipal. El sistema productivo local no debe coincidir con los límites de las administraciones de un municipio o provincia.
2. El desarrollo local no es sólo desarrollo endógeno. También debe haber iniciativas de dinamismo exógeno que posteriormente se puedan “endogeneizar”.
3. El desarrollo local es un enfoque territorial y de “abajo-arriba” y también debe contar con intervenciones de los diferentes niveles decisionales del Estado para de esa manera facilitar el logro de los objetivos de la estrategia de desarrollo local.
4. El desarrollo local no se limita únicamente al desarrollo económico local. Abarca aspectos ambientales, culturales, sociales, institucionales y de desarrollo humano.

De acuerdo con Cárdenas (2002) se considera como objetivos del desarrollo local:

- Promoción de la democratización de los procesos sociales.
- Aumento de la participación popular y el control sobre la gestión pública.
- Satisfacer las necesidades básicas de la población.
- Reducir la desigualdad, mediante una mejor distribución del ingreso.

Las características del enfoque de desarrollo local de acuerdo con Prieto (2003) son:

- Promueve procesos de participación y toma de decisiones.
- Su enfoque es de largo plazo, por lo cual el proceso de desarrollo corresponde a los actores locales.
- Permite que los actores locales se reúnan para la resolución de conflictos, fomentar la innovación y promover la creación de redes sociales.
- Las actividades se realizan en un territorio determinado por un límite administrativo, económico, histórico y sociocultural.
- Consigue una movilización eficaz de los recursos locales para fomentar inversiones.
- Utilizan recursos endógenos, maximizando, al mismo tiempo, la ventaja competitiva del territorio para atraer inversión privada.
- Amplia las redes entre grupos locales, nacionales e internacionales.

El desarrollo local ha estimulado “nuevas intervenciones, mediante instrumentos y políticas públicas, para aprovechar formas internas y externas de crecimiento y desarrollo” (Pike, Rodríguez y Tomaney, 2011, p.23)

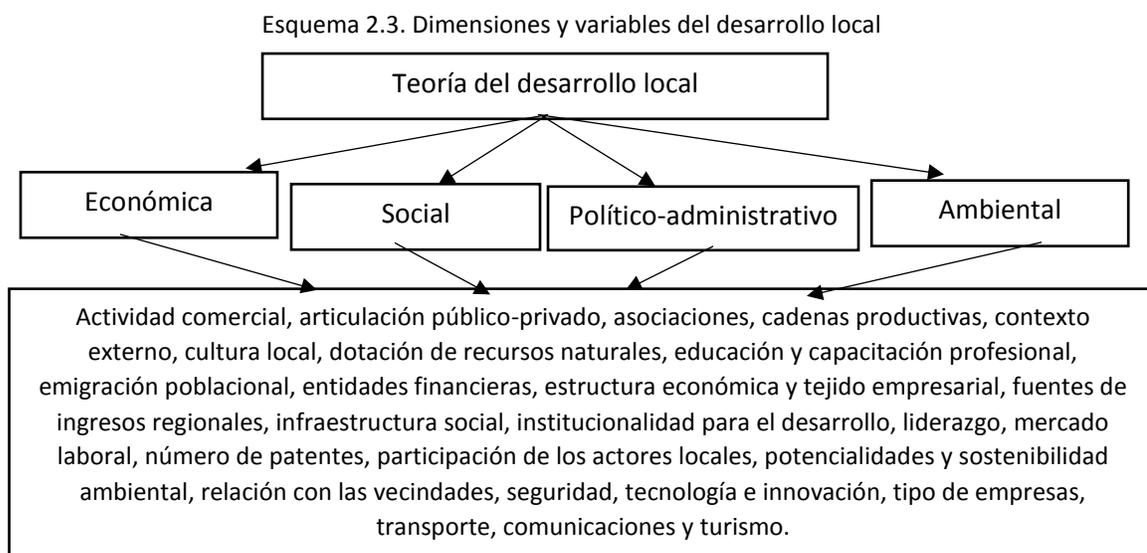
De acuerdo con Chauca (2011) existen tres iniciativas locales de desarrollo:

1. Iniciativas locales de desarrollo tecnológico: en éstas debe intervenir el gobierno a través de la creación de una política científica que sea acorde con el desarrollo productivo y empresarial en el territorio además que la investigación que se hace por parte de diferentes institutos y universidades no sea especulativa si no que sea de carácter esencialmente aplicado.
2. Iniciativas locales para la formación de recursos humanos específicos: Contar con recursos humanos calificados es un elemento estratégico muy importante porque se garantiza el proceso de innovación, las iniciativas locales pueden ser más precisas al identificar la información para el desarrollo productivo y empresarial, lo cual permite que se formen recursos humanos acorde con lo necesitan las empresas.
3. Iniciativas locales de financiación de desarrollo: Los agentes financieros en conjunto con los poderes públicos deben trabajar para promover y difundir el desarrollo productivo y empresarial (micro y pequeñas empresas).

De acuerdo con Vargas y Mochi (2008) el desarrollo local debe tener la capacidad para atraer recursos que generen un impacto dentro del territorio. Como lo son: inversiones, empresas, recursos científicos y culturales no solo para generar un crecimiento de la producción, ocupación sino que deben tener impacto en las competencias y las especialidades locales.

Las estrategias de desarrollo local se inician a partir desde el establecimiento de un programa o instrumento de fomento sectorial que son definidos desde un nivel central para ser ejecutados territorialmente (Albuquerque, 2004).

Burbano y Moreno (2015) proponen de acuerdo con varias teorías del desarrollo local cuatro dimensiones (económica, social, político-administrativa y ambiental) que abarca el desarrollo local y una serie de variables que se podrían utilizar para la evaluación del mismo las cuales se muestran en el esquema 2.3.



Fuente: Burbano y Moreno (2015).

3. Metodología

3.1. Tipo de investigación

La investigación que se presenta en esta tesis es de tipo documental. En ella se realiza una revisión y análisis de los planes Estatales de Desarrollo del estado de Guanajuato, programas de gobierno y programa sectorial de economía además de una revisión de las leyes de planeación que ha tenido el estado desde 1986 para la reconstrucción de la trayectoria de planeación seguida por el estado de Guanajuato.

3.2. Objeto de estudio

El objeto de estudio es el Estado de Guanajuato y se seleccionó porque es un estado donde la planeación tiene ya treinta años desde que surgió la primera ley de planeación en Guanajuato y han pasado 24 años de que Guanajuato público su primer plan de desarrollo y ha mostrado ser un estado donde la planeación es muy importante para el desarrollo del mismo (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2012a). Además en los últimos años se ha dado un crecimiento industrial en el Estado sobre todo por la expansión del sector automotriz que se estableció dos años posteriores al lanzamiento del primer plan de desarrollo.

3.3. Instrumentos e informantes

Para la sistematización y análisis de la información recabada se utilizarán diferentes cuadros en los cuales se mostraran las estrategias generales, estrategias específicas y objetivos relacionados con la política industrial que se planeaba seguir por el Estado. Para lograr lo anterior se revisaran los planes de desarrollo del estado de Guanajuato desde el “Guanajuato Siglo XXI” (1992), “Plan Estatal de desarrollo 2025” (2000), el “Plan Estatal de Desarrollo 2030” (2005) y el “Plan Estatal de Desarrollo 2035” la razón por la cual se seleccionaron los planes de desarrollo es porque en ellos se plasman las acciones que guiarán al gobierno y las instituciones que se encargan de que las políticas se lleven a cabo, guían el rumbo de las diferentes políticas que se implementaran en el Estado, su visión es de largo plazo y responde a la pregunta ¿Qué queremos? (Carro y González, 2012), además se revisarán los programas de gobierno y los programas sectoriales de economía la razón de la selección es porque ellos son instrumentos de planeación que se derivan del plan de desarrollo solo que su visión es a mediano plazo (visión a 6 años) y responden a la pregunta ¿cómo? Además esto permitirá conocer la alineación de dichos planes (Ortega, 2014).

Los cuadros antes mencionados serán analizadas con base en una reconstrucción de la planeación en el Estado de Guanajuato con la identificación de hitos jurídicos que son modificaciones importantes en las leyes que han dado paso a cambios en los planes de desarrollo y los planes que de éste se deriven (Martínez, García y Taboada, 2012), dichos hitos jurídicos se identificarán con una revisión de las leyes y reglamentos en materia de planeación que han sido publicados desde 1986.

Habr  un cuadro por cada plan el cual se encontrara ubicado en la etapa donde le corresponda de acuerdo con su fecha de publicaci3n.

Para la construcci3n de las tablas de los planes estatales de desarrollo se revisar n los apartados de educaci3n y econom a y se identificaran las estrategias generales, estrategias espec ficas y objetivos relacionados con la pol tica industrial que se planeaba seguir por el Estado, lo anterior nos dar  una visi3n comparativa de c3mo han ido cambiando cada uno de los rubros con cada plan (si es que hubo cambios) se har  lo mismo con los programas de gobierno, se revisar n los programas de gobierno 2000-2005, 2006-2012 y 2012-2018 en la tablas se mostraran las l neas estrat3gicas, los objetivos generales y los espec ficos.

Se analizaran los programas sectoriales de econom a (Visi3n 2012 y 2018) se elaborar  una tabla por cada programa y en  sta se plasmaran los objetivos generales, la meta general, estrategia general y el objetivo particular. Las tablas se encontraran en la etapa que corresponda de acuerdo a su fecha de publicaci3n.

Con ayuda de las tablas elaboradas en cada etapa de la planeaci3n se identificaran los instrumentos de pol tica industrial (de acuerdo con Padilla y Alvarado (2015)) que se plasmaron en los planes para posteriormente poder hacer una clasificaci3n del tipo de pol tica industrial que se ha seguido en cada uno de los planes, programas de gobierno y programas sectoriales de econom a y as  poder hacer una comparaci3n y posteriormente un an lisis.

En la parte final se mostraran algunos datos estad sticos que de acuerdo con lo planteado en el marco te3rico podr an ser consideradas como variables del desarrollo local.

3.4. Periodo de estudio

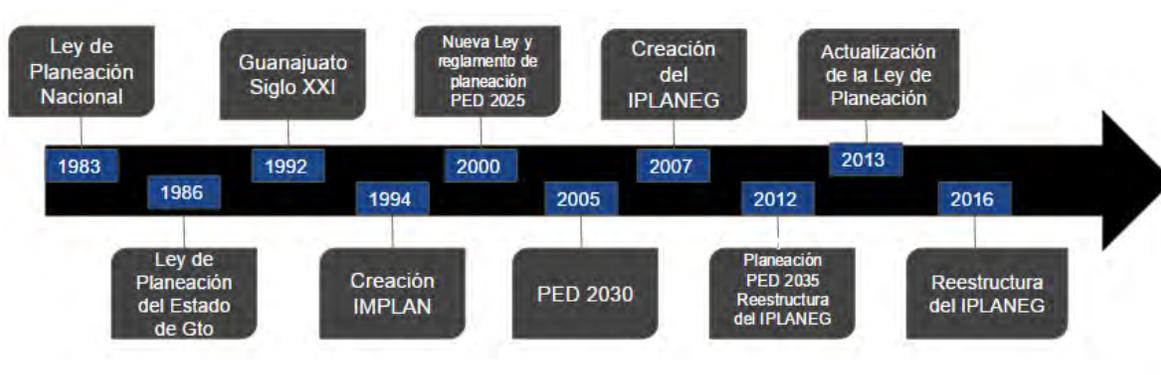
La investigaci3n que se presentar  ser  longitudinal ya que el periodo de estudio seleccionado ser  1986-2016 el periodo fue seleccionado porque en 1986 es el a o en el que surge la primera Ley de Planeaci3n del Estado de Guanajuato y se identificaran cambios en dicha ley que provocaron el surgimiento de nuevos planes de desarrollo, reglamento e incluso de un instituto de planeaci3n que es el encargado del sistema estatal de planeaci3n y  ste instituto actualmente es el que ha tenido cambios en su reestructura la  ltima fue en 2016 por ello es que la presente investigaci3n comienza con el surgimiento de una ley importante en materia de planeaci3n y concluye con el surgimiento de otra ley pero ahora del instituto que es el encargado de la planeaci3n.

4. Marco contextual: algunos elementos institucionales

4.1. Historia de la planeación del Estado de Guanajuato

En 1986 en Guanajuato es publicada la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato la cual marca el inicio de un Sistema Estatal de Planeación que cambiará con el paso de los años en el esquema 4.1 se muestra una línea del tiempo donde se pueden observar los cambios en materia jurídica y en la publicación de los Planes de Desarrollo. Con base en base el gráfico y revisión de las Leyes de Planeación del Estado de Guanajuato se identificaron tres cambios importantes en materia de normatividad jurídica que son los que determinaron los hitos jurídicos que dan origen a las tres etapas de la planeación que se describen más adelante: el primer momento importante es la publicación de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato, el segundo momento comienza con la publicación de una nueva Ley de Planeación del Estado de Guanajuato (lo cual abroga la anterior Ley) y un reglamento de planeación y la tercera etapa comienza a partir de la Reforma a la Ley de Planeación en 2012.

Esquema 4.1. Línea del tiempo de los cambios jurídicos en materia de planeación



Fuente: Elaboración propia.

4.2. Evolución de los planes de desarrollo

En la historia de la planeación existen cuatro planes de desarrollo. El primer Plan Estatal de Desarrollo en Guanajuato fue publicado en 1992, seis años después del surgimiento de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato y fue elaborado por la Fundación Guanajuato Siglo XXI y el Centro de Estudios Estratégicos del Tecnológico de Monterrey-León y se tuvo la participación de representantes de los diferentes sectores (económico, social, educativo, etc.) y participación ciudadana, la visión que contemplaba era de 28 años,

dentro del plan se presenta una planeación estratégica³ y un análisis sistémico el plan plantea una visión (28 años), para posteriormente hacer una priorización de los problemas detectados y finalmente se plasman los proyectos estratégicos que se implementarán para alcanzar la visión.

El segundo plan es el Plan Estatal de Desarrollo 2025 la institución que lo elaboró es la Coordinadora de Desarrollo Regional (CODEREG) y se cuenta con la participación del Copladeg y la sociedad, al modificarse la ley de Planeación se reduce la visión y se presenta la que la ley marca que es de 25 años en el documento se muestra una planeación estratégica y está estructurado con una visión por sectores y con base en ella se plantean los objetivos y estrategias.

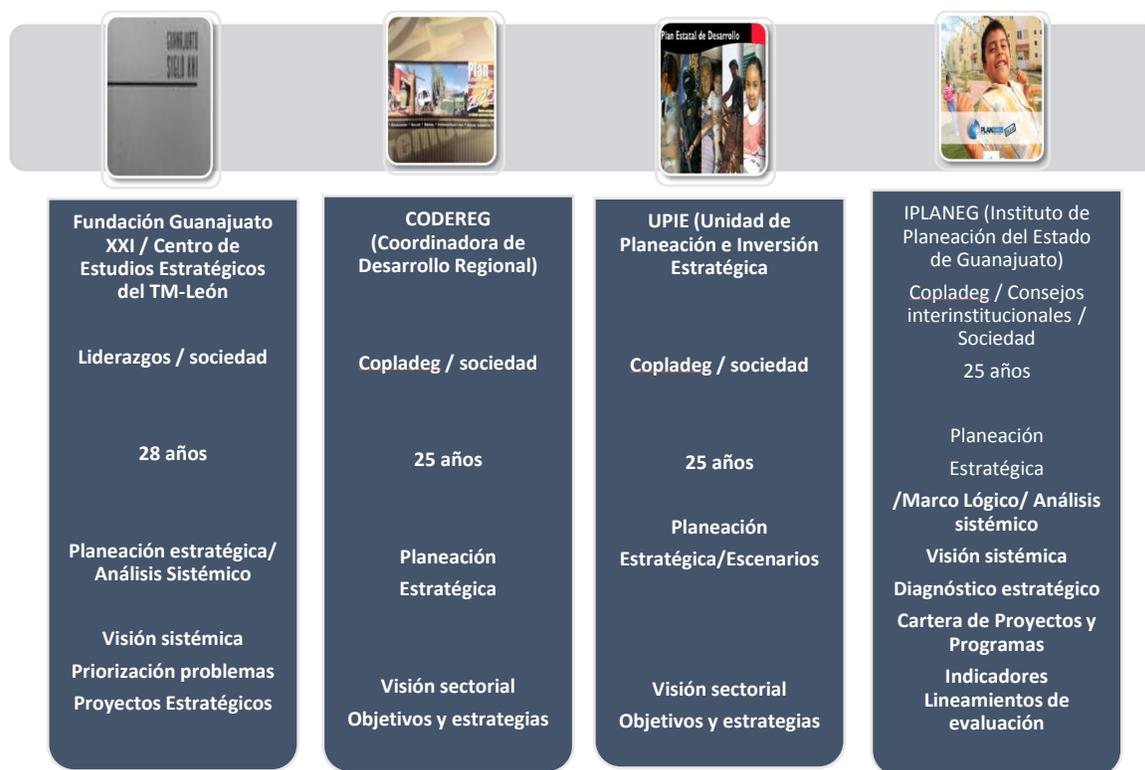
El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2030 plantea una visión a 25 años la cual, al igual que el plan anterior, es por sectores. Su elaboración estuvo a cargo de la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica (UPIE) además de presentar una planeación estratégica muestra diferentes escenarios futuros y finalmente los objetivos y estrategias.

En el último plan publicado, el Plan de Desarrollo 2035, se ve claramente un cambio en cuanto a su estructura porque la visión que presenta no es por sectores si no que es sistémica, la elaboración estuvo a cargo del Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato⁴ y sigue un marco lógico que consiste en una cartera de proyectos y de los que se derivan programas y posteriormente los indicadores que se utilizaran para medir la efectividad de los programas y la institución que estará a cargo del programa lo anterior puede verse en el esquema 4.2.

³ De acuerdo con el Plan de Desarrollo 2035 debe ser entendida como una ordenación racional y sistemática de las acciones gubernamentales y su objetivo es impulsar un desarrollo sustentable, equilibrado y equitativo.

⁴ Ahora conocido como Instituto Nacional de Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato

Esquema 4.2. Evolución de los planes de desarrollo del Estado de Guanajuato



Fuente: Iplaneg citado en Ortega (2014).

4.3. El gobierno y su participación en la planeación

De acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato (2013) el poder Ejecutivo estatal debe participar en la planeación del desarrollo del Estado en el ámbito de sus respectiva jurisdicción y competencias, asimismo podrá convenir en la realización de las acciones previstas en los planes y programas y será quien conduzca la planeación del desarrollo en colaboración con los ayuntamientos, el consejo estatal y la participación de la ciudadanía. El papel que tiene el gobierno en la planeación es muy importante dentro del Sistema Estatal de Planeación por ello dentro de las tres etapas de planeación identificadas anteriormente se hará un análisis de las acciones que realizaron los diferentes gobernadores en materia de planeación desde 1986 hasta 2016. En el esquema 4.3 se muestra la línea del tiempo con los diferentes gobernadores de Guanajuato.

Esquema 4.3. Línea del tiempo de las administraciones públicas en el Estado de Guanajuato de 1985-2018



Fuente: Elaboración propia.

4.4. Marco jurídico de la planeación

El marco jurídico de la planeación ha evolucionado lo cual ha posibilitado la estructuración de un sistema de planeación sólido, ágil y eficiente. Primeramente tenemos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la cual establece en su artículo 26 que:

“El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación” (Art. 26, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

La Constitución Política para el Estado de Guanajuato en el artículo 14 establece que:

“El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social”

Los principios jurídicos antes mencionados dan origen a la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento en el artículo 9 nos dice que:

“El sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa; a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad”

En los artículos 24 al 35 se habla de los instrumentos del Sistema de Planeación los cuales se presentan a continuación y la descripción jurídica que marca la ley.

1. Plan Estatal de Desarrollo: deberá contener los objetivos y estrategias sectoriales y regionales para el desarrollo por un periodo de al menos 25 años, en el quinto año concluirá su evaluación y se hará una actualización que corresponderá al gobierno en turno.

- a) Programa estatal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial.
- b) Programa de gobierno: deberá contener los objetivos estrategias y metas que sirvan de base a las actividades del Poder Ejecutivo esté indicará los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales deberán ser elaborado. El programa de gobierno deberá ser elaborado por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo y aprobado por el Gobernador del Estado; su vigencia es de seis años y se actualizará al tercer año de la administración o cuando el ejecutivo lo considere.
 - a. Programas sectoriales.
 - b. Programas especiales.
 - c. Programas regionales.
 - d. Programas institucionales.
 - e. Programas operativos anuales.
- c) Programas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial de áreas conurbadas o zonas metropolitanas.
- d) Planes municipales de desarrollo.
 - a. Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial.
 - b. Programas de gobierno municipal.
 - i. Programas derivados del programa de gobierno municipal.

4.5. La planeación en 2016

La planeación estratégica en el Estado es un proceso muy importante para el mejoramiento de la calidad de vida de la población y para una evolución en las instituciones, pero no es un ejercicio que corresponde meramente al Estado y que está conformado solo de políticas públicas, sino que es un proceso integrador de la visión de los tres órdenes de gobierno e incluye al sector privado y social. La planeación participativa, es aquella en la cual la ciudadanía colabora para la definición de las estrategias que se plasman en los distintos planes (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2012a).

La planeación ha evolucionado con el paso de los años y existen una gran cantidad de autores que hablan sobre ella y la definen a su manera, sin embargo, dentro del Plan 2035 se menciona que ninguna conceptualización ha cubierto por completo las prácticas de planeación, pero entre todas se complementa y han surgido nuevos planteamientos conceptuales sobre la planeación que se adaptaron a lo realizado por la Entidad lo cual se ve resumido en la tabla 4.1.

Tabla 4.1. Modelos y nuevos paradigmas de gestión de la planeación

Modelos	Nuevos paradigmas
Estado sujeto al mercado	Estado social coordinador enfocado a la persona
Planeación centralizada de arriba hacia abajo	Planeación descentralizada de abajo hacia arriba
Análisis causa-efecto	Análisis sistémico
Políticas homogéneas impositivas	Políticas específicas basadas en acuerdos
Gobierno orientado a clientes	Gobierno orientado a personas
Datos duros-diagnósticos cuantitativos-	Integración de subjetividades sociales-diagnósticos cualitativos-
Énfasis en tareas gubernamentales	Énfasis en la corresponsabilidad social

Fuente: Iplaneq citado en Gobierno del estado de Guanajuato (2012a).

Lo anterior dio paso a la definición del proceso de planeación que opera en el estado de Guanajuato comenzando por la elaboración de un diagnóstico en el cual se identifican los problemas que enfrenta la Entidad, como segundo paso se da un modelo de desarrollo donde se plantean los retos y posibles escenarios futuros para redactar la visión que se perseguirá, como tercer paso se desarrollan las estrategias que se plasman en objetivos, líneas de acción y proyectos estratégicos y finalmente se realiza un seguimiento y evaluación a través de un sistema de indicadores y observatorios ciudadanos en el cual se reflejará si se están cumpliendo las metas establecidas. En el esquema 4.4 muestra de manera resumida todo el proceso de planeación en el cual se puede observar que la planeación es un proceso cíclico de acuerdo con Iplaneq citado en Ortega (2014).

Esquema 4.4. Proceso de planeación

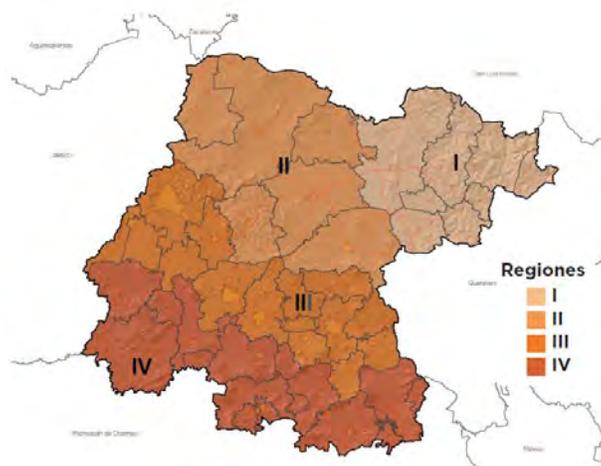


Fuente: Iplaneq citado en Ortega (2014).

4.5.1. Regionalización de la planeación

Guanajuato, de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Planeación (2012c), se encuentra dividido en cuatro regiones las cuales se pueden observar en el mapa 4.1. Dichas regiones dieron origen a los planes regionales y en la tabla 4.2 se muestran los municipios que conforman las cuatro regiones.

Mapa 4.1. Regiones del estado de Guanajuato



Fuente: Iplaneo citado en Gobierno del Estado de Guanajuato (2012a).

Tabla 4.2. Conformación por municipios de las regiones de Guanajuato

Región I Noreste	Región II Norte
Atarjea Doctor Mora San José Iturbide San Luis de la Paz Santa Catarina Tierra Blanca Victoria Xichú	Dolores Hidalgo Guanajuato Ocampo San Diego de la Unión San Felipe San Miguel de Allende
Región III Centro	Región IV Sur
Apaseo el Alto Apaseo el Grande Celaya Comonfort Cortazar Irapuato Jaral del Progreso León Purísima del Rincón Romita Salamanca San Francisco del Rincón Santa Cruz de Juventino Rosas Silao Tarimoro Villagrán	Abasolo Acámbaro Coroneo Cueramaro Huanímaro Jerécuaro Manuel Doblado Moroleón Pénjamo Pueblo Nuevo Salvatierra Santiago Maravatío Tarandacuao Uriangato Valle de Santiago Yuriria

Fuente: Reglamento de la Ley de Planeación (2012c)

5. Análisis y discusión de resultados

A continuación se presenta la periodización de la planeación que se identificó de acuerdo a tres hitos jurídicos. La primera etapa abarca desde la publicación de la primera ley de planeación para el estado de Guanajuato en 1986 y culmina en 1999, un año antes de la entrada en vigor de la nueva ley. La segunda etapa concluye con un nuevo cambio en la ley de planeación publicada a finales de diciembre de 2011 y la última etapa comienza en 2012 y culmina en el presente. Dentro de cada etapa se van mostrando los cuadros donde se analizan los planes de desarrollo, programas de gobierno y sectoriales de economía.

5.1. Etapa I. La pre-planeación (1986-1999)

El 2 de mayo de 1986 es publicada la primera Ley de Planeación del Estado de Guanajuato la cual tiene como antecedente la Ley de Planeación Nacional (Ortega y Caldera, 2015). En dicha ley se establece en el artículo tercero que la planeación del desarrollo es un proceso de ordenación racional y sistemática de las acciones que tienen el propósito de transformar la realidad de la Entidad (Gobierno del Estado de Guanajuato, 1986)

En el mismo año mediante un Decreto Gubernativo número 6 se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato (COPLADEG) el cual tenía como objetivo lograr una política de planeación de todas las acciones de gobierno a través de medidas de orden jurídico. Era un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios y coordinar la formulación, actualización e instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo y evaluar el desarrollo de los programas y acciones concertadas entre la federación y el Estado e informar periódicamente (Ordaz y Saldaña, 2005).

El COPLADEG estaba integrado por:

- i. El gobernador del Estado de Guanajuato quien fungirá como Presidente
- ii. El titular de la Secretaría de Planeación del Estado de Guanajuato quien fungirá como Coordinador General
- iii. El Delegado Regional de la Secretaría de Programación y Presupuesto del Estado de Guanajuato quien fungirá como Secretario Técnico
- iv. Los titulares de las dependencias del Ejecutivo Estatal
- v. Los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el Estado de Guanajuato
- vi. Los titulares de las comisiones donde participen los sectores público, social y privado, cuyas acciones interesen al desarrollo socioeconómico del Estado.
- vii. Los Presidentes Municipales
- viii. Los representantes de las Instituciones de Educación Superior y de Centros de Investigación que operen en el Estado

5.1.1. Plan Guanajuato Siglo XXI

El Plan Guanajuato Siglo XXI surgió como respuesta al cambio en el entorno que se estaba generando a nivel internacional y nacional por la apertura comercial, la desregulación de las actividades económicas y la participación directa del estado en la economía. En Guanajuato buscaba afrontar los retos para lograr el desarrollo y además se buscaba impulsar la participación de la sociedad en la conducción del desarrollo. La planeación del desarrollo de acuerdo con el plan citado perseguía el bienestar de los habitantes mediante la utilización de los recursos y propuesta de diferentes alternativas para fomentar el desarrollo (Gobierno del Estado de Guanajuato, 1992). El plan es considerado el primer elemento relevante de planeación participativa en la entidad.

El objetivo que perseguía el Plan Guanajuato Siglo XXI era:

Identificar las estrategias de desarrollo del Estado de Guanajuato que permitan maximizar su potencialidad de crecimiento en completa armonía con su geología y la cultura de su sociedad, y lograr un desarrollo sostenido satisfaciendo crecientemente las necesidades actuales de sus habitantes, sin comprometer la posibilidad de las futuras generaciones satisfacer las suyas. (Gobierno del Estado de Guanajuato, 1992, p. 41)

La metodología que se siguió para la elaboración del estudio Guanajuato Siglo XXI fue conformada por cinco etapas que se describen a continuación:

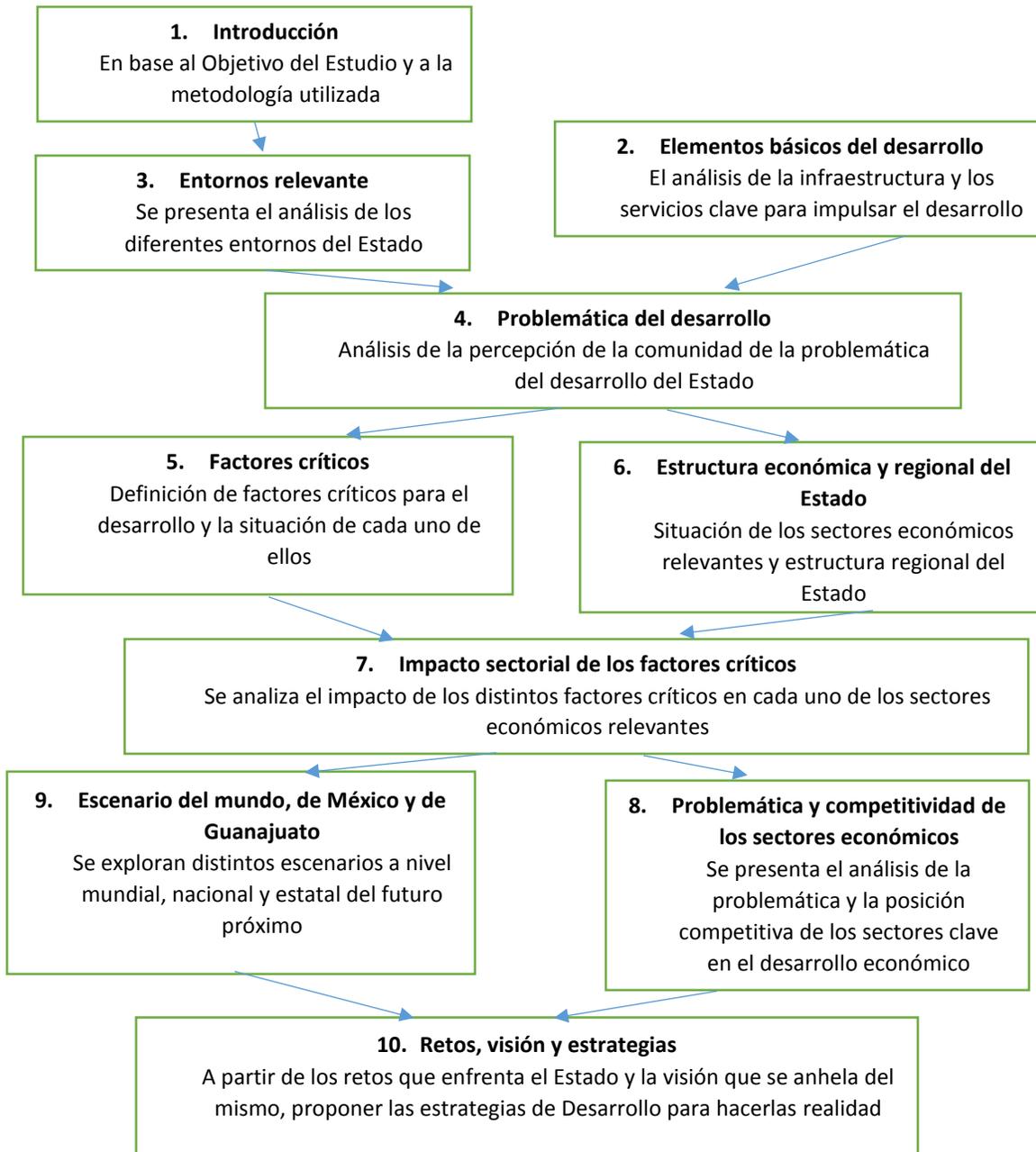
1. Integración del estudio. En esta etapa se creó la Fundación Guanajuato Siglo XXI, el Centro de Estudios Estratégicos en el ITESM campus León. Se establecieron algunas condiciones que asegurarían la continuidad del estudio en el largo plazo y que no afectaría algún cambio gubernamental.
2. Diagnóstico de la situación. Se detectó la problemática del Estado en cuatro diferentes situaciones:
 - a) Entornos relevantes (físico, ecológico, social, cultural, político y económico).
 - b) Infraestructura (transporte, almacenamiento y comunicaciones; agua, electricidad, gas y otras fuentes de energía).
 - c) Servicios clave (sociales, comunales, profesionales).
 - d) Sectores Económicos (agropecuario, minería manufactura, construcción, comercio, turismo, banca y seguros e inmuebles).

Se utilizaron diversas fuentes de información y se analizó la situación en la que se encontraban las diferentes áreas.

3. Análisis estratégico. Se identificaron los sectores claves en el Estado de Guanajuato utilizando paneles de discusión donde participaron actores de diversos sectores.
4. Generación de escenarios. Se construyeron cuatro escenarios posibles del mundo, México y Guanajuato esto a través de una encuesta nacional y otra internacional y se analizaron las tendencias a través de un Interloquium el cual tuvo participación de visionarios nacionales, internacionales y locales.
5. Diseño y selección de estrategias. Se realizó a partir de la visión que los Guanajuatenses tenían del Estado para el año 2020.

La estructura del plan se encuentra resumida en el esquema 5.1.

Esquema 5.1. Estructura del plan Guanajuato Siglo XXI



Fuente: Gobierno del Estado de Guanajuato (1992, p. 457)

De acuerdo con el Plan Guanajuato Siglo XXI se realizó la tabla 5.1 en donde se muestran las estrategias, estrategias específicas y los objetivos que se plantean en dicho plan para identificar el tipo de política industrial que se está llevando a cabo, para su elaboración se consultó el apartado de economía, infraestructura y educación.

Tabla 5.1. Plan Guanajuato Siglo XXI revisión de las estrategias

Estrategias	Estrategias específicas	Objetivos
<p>Convertir al Estado en el centro agroindustrial del país, de forma que los productores se especialicen en los productos donde Guanajuato es más competitivo y particularmente en aquellos en los que exista potencialidad para darles un mayor valor agregado.</p>	<p>Extender la cobertura y elevar la calidad de los servicios básicos.</p>	<p>-Proporcionar educación básica de calidad de 10 grados. -Extender la cobertura y elevar la calidad de los servicios básicos. - Impulsar programas educativos que contribuyan a disminuir la marginación.</p>
<p>Impulsar la industria intensiva en mano de obra especializada, que aproveche el potencial de mano de obra joven y habilidosa de que se dispone en el Estado.</p>		<p>Impulsar programas educativos que contribuyan a disminuir la marginación.</p>
<p>Hacer de Guanajuato el enlace del comercio, de forma que se aproveche su estratégica posición geográfica y el gran potencial de consumidores y de ciudades importantes.</p>	<p>Extender la cobertura y elevar la calidad de las vías de comunicación en el Estado.</p>	<p>-Complementar la carretera pavimentada San Luis de la Paz-Xichú. Ampliar las carreteras: *León-San Felipe. *Abasolo-Pénjamo-La Piedad. *Salamanca-Moroleón. *Salvatierra-Acámbaro. *Guanajuato-San Miguel de Allende. -Mejorar las carreteras vecinales a: San Felipe, San Luis de la Paz, Pénjamo y Acámbaro. -Construir una autopista de cuota Irapuato-León. -Rehabilitar y mejorar los servicios del sistema ferroviario del Estado. -Construir el tren interurbano en el corredor industrial. -Ampliar la infraestructura del Aeropuerto Internacional de Guanajuato.</p>
	<p>Fomentar la creación y conservación de empleos.</p>	<p>-Crear empleos productivos y permanentes. -Proporcionar alternativas para la consolidación de la pequeña y la mediana empresa. -Atraer la inversión extranjera productiva al Estado, siempre y cuando proporcione empleo directo. -Promover el desarrollo industrial que sea de mayor</p>

<p>Integrar las zonas marginadas al desarrollo del Estado, de forma que se corrijan los graves contrastes que existen en las regiones socioeconómicas de Guanajuato.</p>		factor de reproducción de empleo.
	Desarrollar la cultura empresarial.	<ul style="list-style-type: none"> -Diseñar un sistema común de créditos curriculares para educación continua de los empresarios. -Crear centros regionales para el desarrollo de empresarios de micro y pequeñas empresas.
	Impulsar la formación de coinversiones y alianzas estratégicas.	<ul style="list-style-type: none"> -Difundir una cultura de calidad y productividad en el Estado. -Promover coinversiones tecnológicas y de comercialización con empresas mexicanas y extranjeras. -Promover a cultura empresarial basada en los frutos de la asociación y las alianzas estratégicas.
		<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar Programas de Exportación por cadena productiva. -Establecer las condiciones internas más apropiadas, para que los productores del Estado concurren crecientemente a los mercados externos. -Crear instrumentos básicos que permitan desarrollar la oferta exportable de la región. -Organizar eventos de negocios, capacitación y desarrollo tecnológico. -Impulsar centros y actividades para internacionalizar las actividades económicas del Estado. -Fortalecer la capacitación para el trabajo técnico y gerencial. -Promover asociaciones de empresas, en aquellos procesos donde la utilización de la capacidad instalada y las economías de escala sean determinantes para incrementar la productividad. -Abrir los consejos de administración de los centros de investigación en el estado a empresarios.

		<ul style="list-style-type: none"> -Establecer vínculos formales entre los organismos intermedios y las instituciones educativas. -Crear centros de capacitación para el trabajo para personas desempleadas. -Estimular, en función del número de empleos generados, la inversión nacional y extranjera de empresas que: <ul style="list-style-type: none"> -Propicien la diversificación económica de los municipios con fuerte dependencia de una sola actividad. -Se instalen en los polos de desarrollo identificados. -Complementen las cadenas productivas de los sectores claves de Guanajuato Los estímulos estarían relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> -Disminución del IVA. -Depreciación acelerada en edificios y bienes de capital. -Disminución o condonación del impuesto al activo por un periodo de cinco años. -Disminución o condonación del impuesto de traslado de dominio Disminución o condonación del impuesto predial por cinco años. -Garantizar el acceso a los servicios públicos. -Crear una oficina de encargada de apoyar todos los trámites de las nuevas empresas. -Disminución del ISR. -Apoyar la formación y gestación de uniones tecnológicas, a través de uniones de crédito para elevar el nivel tecnológico. -Aprovechar la infraestructura de los 21 centros de investigación. -Impulsar el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
--	--	---

Fuente: Elaboración propia en base al Plan Guanajuato Siglo XXI (1992).

5.1.2. Plan básico de gobierno 1995-2000

El Plan básico de gobierno 1995-2000 se realizó a partir de 42 foros de consulta ciudadana y 18 Foros Sectoriales Económicos, lo cual sirvió de base para la elaboración del plan y así mismo se realizaba un análisis de la situación del Estado en cuanto a desarrollo mediante un análisis FODA (Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas). En este plan se da una mayor participación ciudadana. Se identificaron cinco grandes retos que guiarían el actuar del gobierno en curso que fueron plasmados en un Plan Básico de Gobierno que fue modificado en 1996 cambiando su nombre a Plan Básico de Gobierno: revisión 1996 (Ordaz y Saldaña, 2005).

1. Desarrollo económico
2. Desarrollo social
3. Transformación educativa
4. Estado de derecho
5. Buen gobierno

A continuación se presenta la tabla 5.2 donde se plasman los objetivos generales, particulares y las estrategias que se mencionan en el plan antes mencionado de los apartados de desarrollo económico y transformación educativa.

Tabla 5.2. Objetivos y estrategias del Plan básico de gobierno 1995-2000

Objetivo General	Objetivo particular	Estrategias
Generalizar el acceso de la población en edad escolar a la educación básica.		Adecuar la oferta educativa a las necesidades y características locales, con nuevos modelos pedagógicos (alternos).
Ampliar las oportunidades educativas en los niveles medio superior y superior.		Establecer marcos de coordinación en los tres niveles de gobierno para mejorar los procesos de planeación de la construcción y equipamiento de los espacios educativos.
Ofrecer alternativas diversas de educación para adultos y capacitación para el trabajo.		Complementar la inversión pública con otros ingresos provenientes de la sociedad, de la federación, de organismos internacionales y municipios.
Garantizar los servicios educativos con equidad a toda la población guanajuatense. Vincular a las instituciones de educación media superior y superior con el sector productivo y con las necesidades de desarrollo regional.		Abrir disparidades en el desarrollo educativo entre regiones, municipios, localidades y grupos poblacionales.

	<p>Contar con los sectores económicos fuertes e integrados; establecer alianzas con los sectores productivos, fortalecer el sector agropecuario, fomentar a nivel estatal una cultura de calidad total.</p>	<p>Integrar y fortalecer cadenas productivas y comerciales. Coordinar la elaboración e implementación de planes y proyectos para los sectores económicos claves. Estimular la transformación productiva y el incremento de la productividad del sector agropecuario. Incrementar la calidad, productividad y competitividad de los productos y servicios de las empresas guanajuatenses.</p>
	<p>Contribuir a la generación de empleos productivos y permanentes en los ámbitos rural y urbano, con especial énfasis en las áreas marginadas.</p>	<p>Generar programas alternativos e innovadores del fomento a la micro, pequeña y mediana empresa de los sectores primarios, secundario y terciario. Capacitar para y en el trabajo a la mano de obra guanajuatense.</p>
	<p>Apoyo a la ciencia y tecnología como instrumentos estratégicos en la generación de empresas competitivas a nivel mundial.</p>	<p>Fortalecer la infraestructura de ciencia y tecnología. Vincular las instituciones de investigación con los sectores productivos y sociales de Guanajuato. Fomentar el desarrollo de una cultura de ciencia y tecnología.</p>
	<p>Contar con una mayor participación de los servicios y productos agropecuarios, industriales y artesanales guanajuatenses en los mercados internacionales.</p>	<p>Coadyuvar al desarrollo de empresas exportadoras de calidad. Crear programas innovadores de promoción y difusión de la oferta exportable de los productos del Estado.</p>
	<p>Atraer al Estado de Guanajuato inversiones productivas nacionales e internacionales que complementen el esfuerzo de los inversionistas locales en la generación de empleos.</p>	<p>Fortalecer los mecanismos y condiciones para atraer inversión nacional e internacional, y estimular la inversión local.</p>
	<p>Dotar a Guanajuato de comunicaciones para la producción y comercialización.</p>	<p>Identificar, mantener, incrementar y modernizar la infraestructura necesaria para el desarrollo económico de Guanajuato.</p>

Fuente: Elaboración propia en base al Plan Básico de Gobierno: Revisión (1996).

5.1.3. Surgimiento del IMPLAN

En 1994 el Ayuntamiento de León, con base en la Ley de Planeación y del surgimiento de los COPLADEM, le dio un nuevo rumbo a la planeación urbana nacional porque surgió el primer Instituto Municipal de Planeación en México, fue nombrado por sus siglas IMPLAN el cual fue un paso sumamente importante para el desarrollo de una planeación municipal más sólida y le dio un gran impulso para dar una mayor solidez a la planeación estatal. (IMPLAN, s.f.)

5.1.4. Periodos gubernamentales

5.1.4.1. Lic. Rafael Corrales Ayala (1985-1991)

Durante el periodo de la Pre-planeación se tuvieron tres administraciones gubernamentales. El primero fue el Lic. Rafael Corrales Ayala (1985-1991) durante su mandato aún se realizaba una planeación sexenal a través de un Plan Básico así que las acciones gubernamentales se basaban en el Plan Nacional que tenía como objetivos principales el saneamiento de la economía, renegociación de la deuda externa, apertura de mercados (Ordaz y Saldaña, 2005).

5.1.4.2. Ing. Carlos Medina Plascencia (1991-1995)

Durante su mandato se generó una planeación que apunta a generar planes de mediano y largo plazo por ello se elabora el Plan Guanajuato Siglo XXI. Se contaba con una Secretaría de Planeación y Finanzas que era la encargada de elaborar y proponer al Ejecutivo proyectos de ley para la planeación, programación, participación en la elaboración de los planes estatal, regional y sectorial de Desarrollo Económico y Social, vigilar la ejecución de cada uno de los planes y programas. Además le correspondía la evaluación de la actividad económica y financiera. Durante su mandato no se realizó la publicación de algún documento que mostrara las acciones que guiarían a la administración, sin embargo en su primer informe de gobierno se menciona que su mandato era guiado por un plan de trabajo que contenía como puntos principales los siguientes (Ordaz y Saldaña, 2005):

- a) La promoción y difusión de valores.
- b) La programación de obra pública social.
- c) Infraestructura educativa y en comunicaciones.
- d) Fomento al turismo.
- e) Elevación de los niveles de salud.
- f) Apoyo a las actividades agropecuarias y al campesino.
- g) La mejora de servicios en general.

5.1.4.3. Lic. Vicente Fox Quesada (1995 a 1999)

En materia de planeación aún se contaba con la Secretaría de Planeación y Finanzas que tenía como objetivo elaborar los planes estatal, regional y sectorial de desarrollo económico y social pero para 1995 surgió una nueva coordinación llamada Coordinación General para el Desarrollo Regional que asume la coordinación general del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato. Se da un avance importante en materia de planeación regional porque se crea el Consejo para el Desarrollo Regional (CODEREG), lo cual fue el primer paso para el surgimiento de los Planes regionales y además su gobierno cumple con el marco jurídico en materia de planeación. Se elabora un plan de gobierno y diversos programas derivados del plan entre los cuales se encuentran: el Programa de Obra Nueva de Primer Nivel en Infraestructura Médica, Programa de Desarrollo Popular en Zonas Urbanas Marginadas, Programas de Desarrollo Regional, Programa de Empleo Temporal, Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), Programa Población y Desarrollo, Programa de Desarrollo Regional, entre otros. (Gobierno del Estado de Guanajuato ,1996) y (Ordaz y Saldaña, 2005).

El 9 de agosto de 1999 se da un cambio de gobierno por otro interino debido a que el gobernador electo Vicente Fox se postularía como candidato a la Presidencia de la Republica, quedándose con el cargo de gobernador interino el Lic. Ramón Martín Huerta quien durante su mandato le dio continuidad al trabajo que venía realizando Fox.

5.2. Etapa II. Comenzando a planear (2000-2011)

En el año 2000 se crea la Nueva Ley de Planeación y su reglamento en la cual ya se habla de una participación ciudadana en la actualización, ejecución y evaluación de los planes y programas además de una planeación con visión a largo plazo. De acuerdo con el artículo 25 el Sistema Estatal de Planeación deberá contener:

- a) Plan Estatal de Desarrollo
- b) Plan de Gobierno del Estado
- c) Programas Regionales
- d) Programas Sectoriales
- e) Programas institucionales
- f) Programas especiales

El artículo 26 establece que el Plan Estatal de Desarrollo debía contener prioridades y objetivos para el desarrollo del Estado por un periodo de al menos veinticinco años además tenía que ser actualizado cada cinco años y tenía que ser aprobado por el Gobernador del Estado (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2000).

5.2.1. Plan Estatal de Desarrollo 2025

En el año 2000 se publica el Plan 2025 el cual detecta que es indispensable una planeación profesional y profunda que permita identificar la situación actual del Estado, plantear las posibles áreas de crecimiento y establecer los distintos caminos que lleven a dicho crecimiento dando solución a distintas problemáticas presentes y futuras que podría presentarse además que permite que el gobierno tome decisiones más adecuadas para el progreso de la entidad.

El plan se estructuró con la participación de la sociedad y las opiniones de los especialistas en distintas sectores (económicos, sociales, políticos, expertos técnicos y diversas instituciones). La estructura del plan es primeramente un diagnóstico de la situación actual del Estado, posteriormente se realizó un análisis tendencial y prospectivo del cual surgieron dos posibles escenarios de desarrollo y, finalmente, el planteamiento de objetivos y las líneas estratégicas que se tenían que impulsar para el desarrollo.

El plan contiene la siguiente visión:

Contar con una sociedad solidaria, incluyente, organizada, participativa, plural, democrática y equitativa, que convive bajo un marco de respeto absoluto al Estado de Derecho. Lo distingue un sector productivo promotor del desarrollo, con igualdad de oportunidades, competitivo y comprometido con el bienestar de las personas y de la sociedad. Sobresale por su infraestructura y servicios suficientes, eficientes y de clase mundial que responden a las necesidades de la población. Su éxito se funda en el alto nivel académico y cultural, en la capacidad innovadora y de trabajo de sus habitantes, y en el compromiso social que caracteriza a los Guanajuatenses. (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2000b, p. 3)

A continuación en la tabla 5.3 se presentan las líneas estratégicas y objetivos que se relacionan con la política industrial seguida por el Estado de Guanajuato de acuerdo con el Plan 2025.

Tabla 5.3. Plan Estatal de Desarrollo 2025: líneas estratégicas y objetivos

Líneas estratégicas	Objetivos
Ampliar la cobertura de los servicios educativos.	Contar con mayor y mejor infraestructura Incrementar la cobertura de los servicios educativos.
Elevar la calidad de los servicios educativos.	Incrementar la calidad de los servicios educativos para asegurar el apoyo al desarrollo del estado.
Satisfacer las necesidades del mercado laboral.	Vincular los sistemas educativos, productivos y de servicios en la elaboración y operación de programas de formación para el trabajo.
Integrar las cadenas productivas de los sectores económicos.	-Contar con una estructura económica basada en la integración de clusters en los diferentes municipios del estado. -Lograr la atracción de inversiones que potencien la integración de las cadenas productivas.

	-Contar con capital humano reconocido por su cultura de trabajo y compromiso con la calidad.
Mejorar la calidad y competitividad de las actividades productivas.	-Lograr el Producto Interno Bruto per cápita más alto del país. -Incrementar la competitividad de los sectores económicos que se desarrollan en el estado. -Contar con empresas consolidadas en el mercado.
Impulsar la cultura emprendedora, innovadora y de desarrollo tecnológico.	-Desarrollar la capacidad de asociación y creatividad de los guanajuatenses. -Lograr la vinculación permanente entre el sector educativo y el económico.
Vincular el sistema de investigación y desarrollo tecnológico con la empresa.	Contar con centros de tecnología aplicada dirigidos al desarrollo de los sectores productivos.
Aprovechar las ventajas comparativas y competitivas del estado, para atraer inversiones.	Identificar los nichos de mercado en función de los tratados comerciales.
Mejorar el empleo como detonador del desarrollo de los guanajuatenses.	-Contar con empleos para cubrir los requerimientos de la población económicamente activa. -Lograr la incorporación de la PEA guanajuatense a un empleo detonador de mejor calidad de vida.
Desarrollar un sistema eficiente de capacitación para el trabajo.	-Instrumentar sistemas de capacitación permanente para la PEA. -Contar con capital humano capacitado y habilitado para las actividades productivas.
Impulsar la innovación tecnológica en infraestructura y servicios.	Incrementar la capacidad tecnológica de la infraestructura de apoyo a la producción.

Fuente: Elaboración propia en base al Plan de Desarrollo 2025 (2000b).

5.2.2. Plan Básico de Gobierno 2000-2006

Para la elaboración del plan se realizó una consulta a los diferentes sectores sociales, políticos, económicos y culturales de la entidad y se contó con la participación de diferentes instituciones académicas (públicas y privadas). Con base en ello se realizó un diagnóstico general para posteriormente realizar los objetivos y acciones que guiaran el actuar del gobierno.

Los compromisos que guían al plan son:

1. Mejorar la calidad de vida y desarrollo para todos.
2. Una economía al servicio de las personas en armonía con el medio ambiente.
3. Un ambiente de seguridad para nuestras familias.
4. Una educación durante y para toda la vida.
5. Un gobierno humanista al servicio de los guanajuatenses.

En la tabla 5.4 se muestran los objetivos generales, particulares, metas y estrategias que se mencionan en el plan únicamente de los apartados de una educación durante y para toda la vida y una economía al servicio de las personas en armonía con el medio ambiente.

Tabla 5.4. Plan básico de gobierno 2000-2006: revisión de objetivos, metas y estrategias

Objetivo general	Objetivo particular	Metas al 2006	Estrategias
Fomentar la generación de empleos productivos y bien remunerados.	Promover la atracción de inversiones productivas coadyuvando en la generación de empleos mejor remunerados.	Atraer 3,000 millones de dólares; generar 50,000 nuevos empleos directos anuales; reducir la tasa anual de desempleo abierto a por lo menos 10% inferior a la media nacional.	Promoción de inversiones productivas acordes con las vocaciones de los municipios y las regiones. Integración de los procesos productivos en el estado. Impulso a la diversificación de los sectores productivos que se establezcan en el Estado.
	Favorecer la certidumbre jurídica de las actividades productivas en el Estado.	Participar con el Poder Legislativo en la formulación de la legislación de fomento económico para el Estado, así como su reglamento correspondiente.	Instrumentar una política que, en un marco de certeza legal, facilite la actividad económica en el Estado.
	Desarrollar el potencial y habilidades laborales de las personas	Realizar actividades de capacitación en actividades productivas para un total acumulado de 945,000 personas entre 2000 y 2006.	Desarrollo de redes de capacitación permanente, en particular para la población económicamente activa. Instrumentación de un sistema de capacitación y certificación basado en normas de competencia laboral y perfiles ocupacionales.
	Detonar el desarrollo económico del estado mediante la ejecución de proyectos especiales.	Impulso a 3 polos de desarrollo; instalación de 6 parques industriales; 6 proyectos especiales de desarrollo.	Promoción de proyectos estratégico de infraestructura productiva con visión de corto, mediano y largo plazo. Generación de polos de desarrollo.

<p>Coadyuvar al incremento de la productividad y competitividad de los sectores, el acceso al financiamiento y la protección de empleos.</p>		<p>Alcanzar una tasa de crecimiento anual del PIB estatal superior a la media nacional en un 10% y mejorar la posición relativa de la economía del Estado respecto a la economía nacional.</p>	
	<p>Fomentar el desarrollo de una cultura empresarial sostenida en la micro, pequeña y mediana empresa.</p>	<p>Apoyo a 2,400 empresas de la micro, pequeña y mediana industria con talleres y programas de incremento a la productividad; capacitación en administración a 20,000 empresarios y mandos medios de la micro y pequeña empresa; certificación en normas y perfiles.</p>	<p>Fomento a la certificación de las empresas conforme a los estándares nacionales e internacionales de calidad.</p>
	<p>Apoyar proyectos de investigación y transferencia de tecnología dirigidos hacia el desarrollo de los sectores productivos.</p>	<p>Desarrollo de 120 nuevos proyectos de investigación y desarrollo tecnológico; y promover la innovación y/o mejoramiento tecnológico de 1,700 productos con la participación de instituciones educativas, de investigación y de desarrollo de tecnología</p>	<p>Financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico. Asistencia técnica a los sectores productivos. Formación de redes de centros tecnológicos para la atención de la micro, pequeña y mediana empresa.</p>
	<p>Fortalecer la integración de los procesos productivos entre empresas complementarias y afines.</p>	<p>Organización de tres empresas integradoras de compras, producción y/o comercialización; apoyar la constitución de 30 agrupaciones empresariales en función de su complementariedad.</p>	<p>Consolidación de la operación de los consejos consultivos sectoriales. Promoción e impulso al desarrollo de proveedores locales.</p>
<p>Fortalecer el desarrollo de la infraestructura para el crecimiento económico y el desarrollo social.</p>	<p>Construir, conservar, modernizar y regular la infraestructura vial en equilibrio con las necesidades del Estado.</p>	<p>Construir y/o modernizar 100 km. anuales de carreteras en el Estado; y contar con carreteras confortables y seguras, equivalente a mantener</p>	<p>Modernización de la red vial del Estado. Concurrencia y optimización de los recursos disponibles de los tres órdenes de gobierno en materia de</p>

		el índice de servicio carretero en 3.46.	construcción de infraestructura vial.
Propiciar el incremento de las exportaciones en el Estado.	Promover una política integral de apoyo a la exportación de productos guanajuatenses.	150 nuevas empresas exportadoras en el Estado. Consolidación de 1,500 empresas exportadoras. Consolidación de 400 proyectos de exportación. 25% de incremento en las exportaciones con respecto al 2000.	Promoción para la creación de las empresas de exportación. Impulso a la cultura de comercio exterior en las empresas guanajuatenses. Capacitación técnica y normativa para el comercio exterior.
Garantizar oportunidades educativas de calidad para todos los grupos prioritarios de la población (mujeres, niños, jóvenes, adultos en plenitud, personas con capacidades especiales y minorías étnicas).	Mejorar la pertinencia en la educación del nivel medio superior y superior.	Mejorar la posición relativa del Estado respecto al promedio nacional, en cuanto al índice de absorción en los niveles medio superior y superior.	Ofrecimiento de servicios educativos de calidad y pertinencia a la población desatendida. Promoción de convenios interinstitucionales para la apertura de programas de excelencia, de los niveles medio superior y superior. Apoyo a la instrumentación del Programa Estatal para el Mejoramiento de la Educación Superior. Instrumentar un sistema de financiamiento que facilite la equidad y cobertura en la educación media superior y superior.
	Elevar la calidad de los servicios educativos.	Contar con programas de calidad educativa en el 100% de las escuelas. Integrar en todos los órganos de participación social en la educación a representantes de los sectores productivo y social. Incrementar las opciones de formación y superación profesional del magisterio.	Promoción de la participación de los sectores social y productivo en el desarrollo de la educación. Crear el Comité Estatal de Calidad de la Educación. Instrumentación de programas de calidad en las escuelas.

		Ofrecer oportunidades de formación para padres de familia. Crear un sistema de reconocimientos del personal de la educación con base en los resultados de los alumnos.	
--	--	---	--

Fuente: Plan básico de Gobierno 2000-2006 (2001).

5.2.3. Plan Estatal de Desarrollo 2030

De acuerdo con la legislación en materia de planeación en la que se establece que el plan de desarrollo debe ser actualizado cada cinco años, en 2005 se actualiza el Plan de Desarrollo 2025 pero se publica hasta el 2006 lo que da paso al Plan Estatal de Desarrollo 2030 dicha actualización no es simplemente ajustar algunos datos sino que se trata de volver a realizar toda la metodología para la elaboración de un plan que consiste en el diagnóstico, análisis y reflexión para determinar el curso que tomaran las acciones de los poderes públicos, las instituciones de gobierno, los organismos empresariales y sociales y la población. Además la actualización también es muy importante porque con esto se da continuidad a las políticas y avances en diversos aspectos del desarrollo (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2006).

En la actualización del Plan participó la sociedad (encuesta ciudadana) integrándose a este ejercicio diferentes estructuras de participación social comprendidas dentro del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato (COPLADEG), se realizó una consulta a diversos sectores sociales, políticos y económicos, expertos técnicos y diversas instituciones que participaron en diversos foros para realizar propuestas sobre escenarios y las acciones a desarrollar.

La estructura del Plan 2030 está conformada por diagnóstico de visión ciudadana y un segundo estadístico, el planteamiento de una visión a través del planteamiento de los posibles escenarios futuros y finalmente el plan estratégico que se encuentra dividido en las líneas estratégicas siguientes:

- Social
- Salud
- Educación
- Económico
- Infraestructura
- Medio ambiente
- Estado de derecho
- Administración pública

Para la elaboración de la tabla 5.5 en la cual se muestran las estrategias específicas y objetivos que se plantean en el Plan 2030 se tomaron en cuenta las líneas estratégicas de educación, económico, e infraestructura para identificar el tipo de política industrial planteada por el Plan 2030.

Tabla 5.5. Revisión de estrategias y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2030

Estrategias específicas	Objetivos
Educación de calidad considerando los aspectos de equidad, pertinencia e integridad.	<ul style="list-style-type: none"> -Elevar la competitividad de la educación y asegurar la calidad del aprendizaje. -Desarrollar eficazmente el perfil de egreso de los niveles y tipos educativos, desde la educación básica a la superior.
Desarrollo e integración de contenidos y procesos curriculares adecuados, pertinentes y relevantes.	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y actualizar la política educativa del estado Implementar políticas de formación inicial y continua de directores y supervisores escolares, así como asesores técnicos, formadores y capacitadores de maestros en servicio.
Desarrollo de la investigación científica, social y tecnológica.	<ul style="list-style-type: none"> -Promover y apoyar el desarrollo de las ciencias sociales en el estado. -Establecer redes de vinculación entre los centros de investigación, instituciones educativas y sector empresarial para la educación científica y fomento de vocaciones científicas. -Contar con investigadores de talla internacional -Desarrollar políticas y modalidades de financiamiento para la investigación en sus diferentes campos. -Vincular los centros de investigación con las necesidades del sector privado.
Fomento a la formación de capital humano como impulsor de la productividad.	<ul style="list-style-type: none"> -Revisar y actualizar continuamente la currícula de los planes de estudio de las universidades de acuerdo a la demanda laboral que requiere la entidad. -Implementar modelos educativos exitosos, en los que se impulse el desarrollo de la investigación.
Impulso al desarrollo del estado basado en la economía de crecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> -Contar con un sistema estatal de capacitación y educación que garantice el dominio básico de las tecnologías del sistema productivo. -Impulsar la creación de sistemas regionales de innovación. -Promover en las empresas y en las universidades las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica. -Impulsar la creación de empresas de base tecnológica.

	-Impulsar políticas de transferencia de tecnología que permitan la generación de conocimiento en cada uno de los municipios del estado.
Fomento a la inversión nacional y extranjera directa.	-Sostener y ampliar las políticas de atracción de inversiones, dando un servicio integral apoyándose en estudios específicos regionales. -Lograr que las empresas nacionales e internacionales inviertan en el Estado. -Optimizar la legislación existente para atraer mayores flujos de inversión extranjera.
Desarrollo del capital intelectual que dé soporte al desarrollo de infraestructura con las características requeridas.	-Institucionalizar la investigación e innovación tecnológica, que genere lineamientos y estrategias para actualizar el sistema de infraestructura del Estado. -Crear un comité intersectorial para la planeación y desarrollo de la infraestructura. -Desarrollar el capital humano capaz de establecer estrategias y tomar decisiones de desarrollo, conservación y actualización de la infraestructura en el Estado. -Desarrollar investigación relacionada con infraestructura para el aprovechamiento de sistemas alternativos de energía.

Fuente: Elaboración propia en base al Plan Estatal de Desarrollo 2030 (2006).

5.2.4. Plan de Gobierno 2006-2012

El Plan de Gobierno 2006-2012 plasma los compromisos y acciones que guiarán a los distintos actores de la administración 2006-2012 para hacerlos realidad y los resultados se reflejen en el desarrollo local y regional. Se contempla la visión de largo plazo del Plan Estatal de Desarrollo 2030 en dicho documento se plantea la siguiente misión:

“Ser un Gobierno competitivo, que en alianza con la sociedad, impulse y asegure la participación ciudadana, el respeto y legalidad, la integración social, la innovación y generación de riqueza, para beneficio de las familias guanajuatenses” (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2007, p. 13).

La visión es “ser un estado líder y vanguardista, sustentado en la fortaleza de sus familias, la generación de riqueza y la alianza de sociedad y gobierno donde todos conviven, aprenden, trabajan y participan” (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2007, p.13).

La estructura del Plan de Gobierno es a través de la identificación de los ejes estratégicos, elaboración de un diagnóstico de los ejes y finalmente la presentación de un plan estratégico.

Los ejes estratégicos que identifica dicho plan son:

1. Familia
2. Comunidad sustentable
3. Escuela
4. Empresa, empleo y competitividad
5. Seguridad, justicia y buen gobierno

Para el análisis del Plan de Gobierno solo se tomaron en cuenta los ejes de escuela y empresa, empleo y competitividad porque en ellos se plasman algunos instrumentos de política industrial. En la tabla 5.6 se muestran de manera resumida los objetivos generales y objetivos específicos que se plantean en el Plan de Gobierno 2006-2012 en el cual se identifica la alineación con el Plan 2030 y también se plasma el tipo de política industrial que guía a la administración 2006-2012.

Tabla 5.6. Ejes estratégicos y objetivos del Plan de Gobierno 2006-2012

Eje estratégico	Objetivo	Objetivos específicos
Escuela	Brindar, educación de calidad considerando los aspectos de equidad, pertinencia e integridad.	Incrementar la efectividad del Sistema Educativo Estatal.
		Incrementar la calidad de los egresados de los distintos niveles y modalidades que componen al Sistema Educativo Estatal.
		Incrementar la calidad de los servicios del Sistema Educativo Estatal.
		Promover la profesionalización y revalorización de los educadores.
	Transformar y desarrollar la gestión del sistema educativo.	Fortalecer la cultura de planeación y evaluación para la mejora continua.
		Fortalecer la autogestión, el trabajo colegiado y el liderazgo de directivos en las instituciones educativas.
Promover la corresponsabilidad de la familia y la comunidad en el proceso educativo.		
Fomentar la creación de empleos productivos, dignos, bien remunerados e incluyentes que impulsen el incremento en el bienestar de las familias guanajuatenses.	Fomentar la generación y conservación de empleos dignos, a través de un gobierno facilitador.	
	Fomentar el desarrollo del capital humano para los sectores económicos de la Entidad.	
	Impulsar en los centros de trabajo mejores condiciones	

Empresa, empleo y competitividad		laborales a través de la nueva cultura.
	Apoyar integralmente a los sectores productivos del Estado, haciendo énfasis en la micro, pequeña y mediana empresa.	Coadyuvar en el fortalecimiento empresarial integral, para el desarrollo de las Mipyme guanajuatenses.
		Promover y facilitar el financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresa.
	Fortalecer el desarrollo sustentable del sector agropecuario, forestal y acuícola en el Estado.	Estimular la competitividad de las actividades productivas del sector agropecuario, forestar y acuícola.
		Fortalecer y desarrollar las cadenas productivas del campo hasta su industrialización y comercialización.
	Impulsar el turismo como actividad sustantiva para el desarrollo del Estado.	Posicionar al estado de Guanajuato como uno de los principales destinos turísticos del país.
		Desarrollar y fortalecer la oferta turística de la Entidad.
	Impulsar a Guanajuato como un estado innovador y competitivo.	Impulsar integralmente la competitividad.
		Fomentar la formación de investigadores, tecnólogos e innovadores para el desarrollo de investigación.
		Incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación de Guanajuato.
		Fomentar la vinculación de la investigación científica y tecnológica con el Sistema de Educación Estatal.
		Fomentar la investigación, innovación y desarrollo tecnológico, con énfasis en los sectores productivos actuales y potenciales de la Entidad.
	Ampliar la infraestructura comercial, industrial y de servicios que impulse el desarrollo económico de la Entidad.	Construir, conservar y modernizar la infraestructura estratégica y complementaria.
		Contar con una perspectiva de largo plazo de los requerimientos y características sobre infraestructura estratégica que garantice un óptimo desarrollo sostenible de la Entidad.

Fuente: Elaboración propia en base al Plan de Gobierno 2006-2012.

5.2.5. Creación del Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato

El 13 de julio de 2007 mediante el Decreto Gubernativo Número 33 se determina la creación del Instituto Nacional de Planeación del Estado de Guanajuato (Iplaneg) que nace como un órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo y adscrito al Gobernador del Estado. Su objetivo es “intervenir en la planeación y evaluación del desarrollo a largo plazo en el Estado de Guanajuato” (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2007a, p. 3) las atribuciones que se le otorgaron de acuerdo con el artículo segundo del Decreto antes mencionado son las siguientes:

- I. Construir de manera participativa la visión del desarrollo del Estado a largo plazo.
- II. Coadyuvar en la actualización, seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo.
- III. Promover la congruencia de los instrumentos de planeación para el Desarrollo.
- IV. Proponer la política de población en el Estado.
- V. Coadyuvar en la promoción de la participación social en la formulación de los planes y programas.
- VI. Vincular la planeación de largo plazo del Estado con la planeación nacional
- VII. Promover la elaboración de estudios para identificar proyectos y estrategias para el desarrollo competitivo del Estado.
- VIII. Formular esquemas de vinculación y coordinación para impulsar la planeación del desarrollo.
- IX. Proponer al Gobernador del Estado la política de innovación y competitividad para el Estado.
- X. Participar en los procesos de planeación a largo plazo del desarrollo inter-estatal
- XI. Apoyar en la actualización del Plan Estatal de Ordenamiento Territorial y de los programas de desarrollo urbano.
- XII. Coadyuvar en la promoción de la política de ordenamiento territorial, con visión de largo plazo.
- XIII. Brindar apoyo técnico y asesoría en materia de conurbación intra-estatal, inter-estatal y de metropolización.
- XIV. Integrar, administrar y actualizar un sistema estatal de información para la planeación
- XV. Proponer e impulsar esquemas de vinculación, coordinación y asesoría para estandarizar los procesos de información estadística y geográfica.

El mismo Decreto establece que la administración del Iplaneg estará a cargo de una Comisión Ejecutiva y un Director General, donde la Comisión Ejecutiva es la autoridad máxima y es conformada por: el Gobernador del Estado, el Secretario de Gobierno, el Secretario de Desarrollo Económico Sustentable, el Secretario de Desarrollo Social y Humano, el Secretario de Educación, el Coordinador General de la Coordinación General de Programación y Gestión de la Inversión Pública, el Presidente del Consejo Consultivo del IPLANEG, cuatro miembros del Consejo Consultivo del Iplaneg, el Director General del IPLANEG y el Secretario de la Gestión

Pública; el Director General será designado por el Gobernador del Estado y será removido libremente por el mismo.

El Iplaneg también contará con un Consejo Consultivo que estará formado por 20 miembros y su objetivo principal es dar orientación y apoyo al organismo.

La presidencia del Iplaneg durante el periodo 2007-2011 estuvo a cargo de Alejandro Arena Torres Landa (q.e.p.d.) y para el periodo 2011-2015 el cargo lo ocupó Javier Hinojosa. El director general de los dos periodos estuvo a cargo del Lic. Horacio Guerrero García.

5.2.6. Programa sectorial de Economía con visión a 2012

En 2008 es publicado el primer Programa sectorial de Economía durante el mandato del Gobernador Juan Manuel Oliva Ramírez con lo cual se da cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

La visión que plantea es:

En el 2012, Guanajuato será reconocido por su gran avance en competitividad, con una economía sustentable, acorde a sus vocaciones regionales; impulsor del empleo con alto valor agregado y aumentando la atracción de la inversión, en beneficio de las familias guanajuatenses (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2008, p. 7)

En la tabla 5.7 se muestran objetivos, metas, estrategias y objetivos particulares que se llevarán a cabo para cumplir con la visión planteada anteriormente, en dicho cuadro se puede mostrar que ya se habla de metas estadísticas (cuantificables) bastante específicas de lo que se quiere lograr y por ello al final del documento se plasma el dar seguimiento a los compromisos establecidos en el Programa para su posterior evaluación y lo propone mediante la conformación de un Comité de Seguimiento para el Programa Sectorial, el cual estará integrado por un representante de cada dependencia o entidad que integra el sector (Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, Secretaría de Obra Pública, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato, Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior, Sistema Estatal de Financiamiento al Desarrollo, Guanajuato Puerto Interior y el Instituto de Capacitación). Dicho comité tendrá como tarea el integrar la información del seguimiento de las metas de su dependencia y se asegurará de contar con las evidencias del cumplimiento de las metas. La evaluación se llevará a cabo por el Consejo Sectorial quien validará los lineamientos de seguimiento y evaluación propuestos por el Comité de Seguimiento.

Tabla 5.7. Análisis del Programa Sectorial de Economía con visión al 2012

Objetivos generales	Meta general	Estrategia general	Objetivo particular
Incrementar la generación y conservación del empleo.	Facilitar la generación de 41 mil empleados anuales por parte de la iniciativa privada.	Promoción de la atracción de inversión privada directa al estado.	Incrementar la inversión mediante la promoción del estado ante inversionistas locales, nacionales e internacionales.
		Promoción y apoyo al autoempleo.	Incrementar el desarrollo de infraestructura estratégica y servicios que induzca la inversión en el estado.
		Vinculación de las oportunidades de empleo de las empresas con las personas desempleadas.	Incrementar nuevos negocios sostenidos en las tendencias, innovaciones tecnológicas y de mercado.
		Incrementar las personas colocadas en un empleo.	
Incrementar el capital intelectual para mejorar la productividad del estado.	216 mil personas capacitadas para y en el trabajo.	Desarrollo de las competencias laborales acorde con las vocaciones productivas.	Incrementar la capacitación de empresarios, mandos medios y operativos de forma integral.
			Incrementar el desarrollo de capital intelectual para las empresas mediante la certificación normalización de competencias.
			Incrementar el número de profesionistas de alto nivel, doctores, maestros y licenciados en formación de ciencias exactas e ingeniería mediante la mejora integral del otorgamiento de becas.
		Desarrollo de las Mipyme, mediante, la Articulación Productiva, Mejora Regulatoria, Productividad, Innovación, Desarrollo Tecnológico, Investigación,	Incrementar la productividad de las empresas.

Incrementar la competitividad de las Mipyme.	60 mil Mipyme guanajuatenses atendidas.	Comercialización y Financiamiento.	
		Mayor inversión en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.	Incrementar el número de proyectos de investigación científica y tecnológica de impacto Social y Económico desarrollados.
			Incrementar la infraestructura en Ciencia y Tecnología.
		Incrementar de manera coordinada e integral la competitividad del estado.	Incrementar la competitividad e el estado de Guanajuato.
Incrementar la infraestructura estratégica y complementaria del estado.	6 corredores económicos impulsados en el estado.	Construcción, conservación y modernización de la infraestructura de comunicaciones del estado.	Incrementar la intercomunicación del corredor industrial y la zona norte y sur del estado y con el resto del país.
		Garantizar el equipamiento integral de servicios de infraestructura básica para detonar y desarrollar corredores industriales.	Incrementar el desarrollo de la infraestructura comercial, industrial y de servicios.

Fuente: Elaboración propia con base en Programa sectorial de economía visión 2012 (2008).

5.2.7. Periodos gubernamentales

5.2.7.1. Lic. Juan Carlos Romero Hicks (2000-2006)

Durante su mandato se da un cambio a la Ley de Planeación del Estado por lo cual tiene que apearse a los nuevos lineamientos lo cual se ve reflejado en su Plan de Gobierno 2000-2006 y además surgió un reglamento para la nueva Ley de Planeación lo cual llegó a fortalecer el Sistema Estatal de Planeación. En materia municipal también se dio impulso a la planeación con el Manual Operativo del Sistema Municipal de Planeación, se capacitaron a funcionarios de 25 municipios para el proceso de formulación y actualización de los distintos planes de desarrollo y de gobierno. El COPLADEG sufrió cambios en su estructura orgánica al incorporarse los 46 presidentes municipales a los Consejos Regionales de dicho organismo (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2001a y 2002).

5.2.7.2. Lic. Juan Manuel Oliva Ramírez (2006-2012)

De acuerdo con el cuarto informe de gobierno (2010) se trabajó para el fortalecimiento del Sistema Estatal de Planeación, las acciones que se realizaron fueron la elaboración del Plan Estatal de Información 2010-2012 el cual tenía tres estrategias: el desarrollo de información para la toma de decisiones, la planeación, y el seguimiento; la evaluación del desarrollo del Estado; y la consolidación de la Red de Información Estadística y Geográfica. Se elaboró el Atlas de Caminos y Carreteras de la Región Centro Occidente el cual servirá para una mejor toma de decisiones en materia territorial. El Iplaneg fue nombrado Agencia Estatal de Desarrollo Urbano, otorgada por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación de Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social.

Se comienza con la consulta ciudadana para la actualización del Plan Estatal de Desarrollo, se reforma el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato el 8 de abril de 2011 mismo año en que se instala el Copladedg (principal órgano de participación ciudadana).

Se actualizó la Ley de Planeación el 27 de diciembre de 2011 en el mismo año se recibió la recertificación ISO 9001:2008 por parte de la British Standards Institute (BSI) para el Iplaneg.

5.3. Etapa III ¿Consolidación o retroceso? de la planeación (2012-2016)

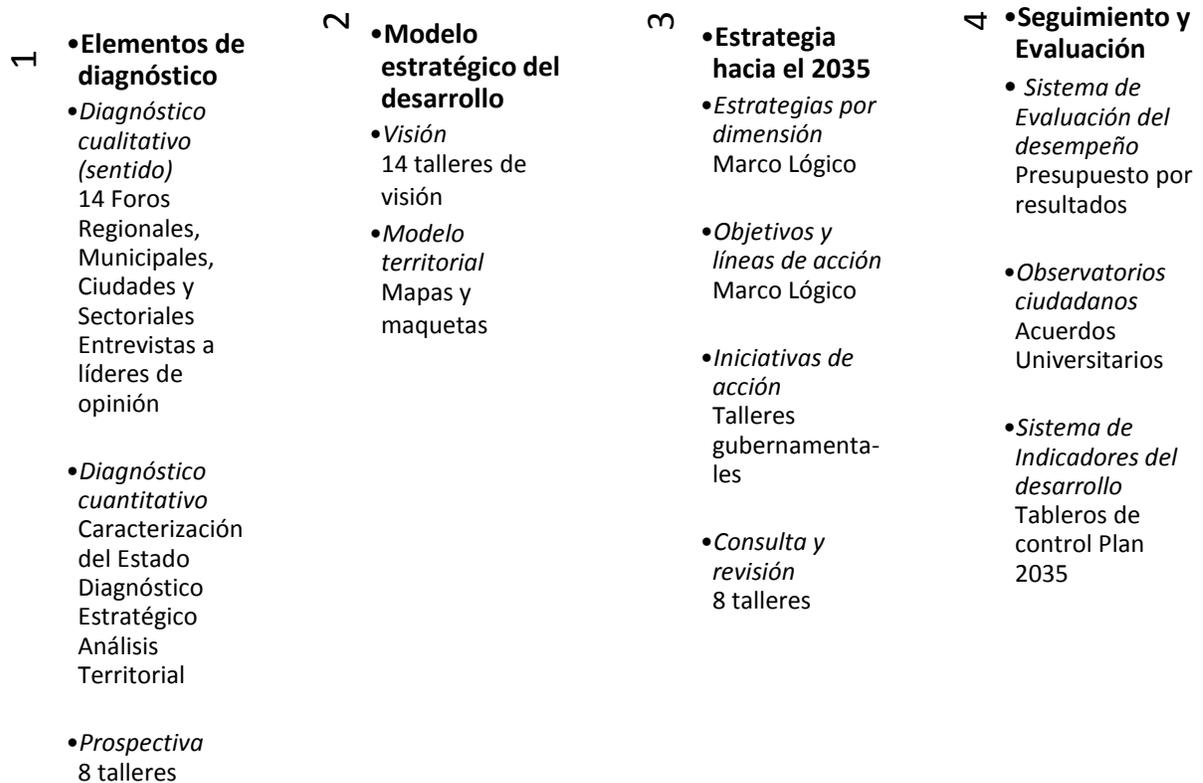
5.3.1. Plan Estatal de Desarrollo: Guanajuato Siglo XXI+35

De acuerdo con la legislación en materia de planeación en la que se establece que el plan de desarrollo debe ser actualizado cada cinco años se cumple con la normatividad y se actualiza el Plan 2030 para dar paso al Plan Estatal de Desarrollo 2035. (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2013).

En el Plan 2035 la participación de la ciudadanía se dio en cada una de sus etapas, los diagnósticos fueron dos; el primero cuantitativo y el segundo cualitativo, como segundo paso se elaboró la visión al 2035 definida la visión se procedió a definir las grandes estrategias a seguir para cumplir con la visión, como tercer paso se establecieron los objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción y como último paso se establecieron los mecanismos y sistemas de seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2012b).

Al nuevo plan se agrega un apartado que no había sido mencionado en planes anteriores y es el apartado de seguimiento y evaluación el cual se llevará a cabo por el Iplaneg, el Sistema Estatal de Planeación (Seplan) y como parte del mismo organismo los observatorios ciudadanos. A continuación se presenta el esquema 5.2 del proceso de planeación que se siguió para elaborar el Plan 2035.

Esquema 5.2. Proceso de planeación seguido por el Plan 2035



Fuente: Iplaneg citado por el Gobierno del Estado de Guanajuato (2012a)

La visión al 2035 que plantea el Plan 2035 es la siguiente

Guanajuato tiene como eje del desarrollo a la persona, cuenta con familias sanas y educadas que conviven en ciudades humanas y comunidades dignas. Goza de una economía basada en el conocimiento en armonía con el medio ambiente. Forja su destino mediante la gobernanza, evalúa sus resultados y da seguimiento a sus anhelos (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2012a, p. 31)

Las dimensiones estratégicas que se encuentran en dicho plan son:

1. Humana y social
2. Administración pública y Estado de derecho
3. Economía
4. Medio ambiente y territorio

En la tabla 5.8 se muestran las estrategias y objetivos de la dimensión económica a seguir por el Plan 2035.

Tabla 5.8. Estrategias y objetivos del Plan 2035

Estrategias	Estrategias específicas	Objetivos
<p>Impulsar una economía basada en el conocimiento, conectada, competitiva e innovadora</p>	<p>Desarrollar una sociedad del conocimiento como pieza clave para competir en los mercados globales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar personas con capacidades profesionales y sociales a través del aprendizaje permanente. -Incrementar la calidad y efectividad de la educación y la formación. -Garantizar la equidad, la inclusión y la formación. -Garantizar la equidad, la inclusión y la ciudadanía activa.
	<p>Desarrollar organizaciones innovadoras orientadas a los resultados, conectadas, equilibradas y abiertas al exterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Incrementar la creatividad y la innovación en la empresa. -Impulsar el desarrollo de personas con actitud y aptitud innovadora como el aspecto clave de la innovación en el estado. -Promover la incorporación de la innovación en el modelo de negocio de las empresas.
	<p>Convertir a Guanajuato en una plataforma económica competitiva, articulada, diversificada e internacionalizada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Asegurar la difusión y transferencia del conocimiento a las empresas. -Generar el conocimiento necesario para mantener la competitividad de las empresas y contribuir a la diversificación hacia sectores más intensivos en conocimiento. -Contar con las condiciones de entorno favorables que ayude a los distintos agentes en el desempeño de las actividades innovadoras.
	<p>Posicionar a Guanajuato como centro logístico de clase mundial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Garantizar la articulación de las actividades de innovación en el estado al entorno global. -Impulsar la creación de empresas de valor añadido. -Incrementar la productividad de las empresas y los grupos empresariales. -Garantizar las oportunidades de trabajo decente y protección de las personas.

		-Impulsar la apertura al exterior de las empresas y la sociedad. -Incrementar el desarrollo de sectores de valor agregado. -Optimizar el flujo de información y tecnologías en el estado. -Garantizar la disposición de flujo de infraestructura y servicios logísticos. -Aprovechar la centralidad de Guanajuato.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia en base al Plan Estatal de Desarrollo 2035 (2012b).

5.3.2. Programa de Gobierno (2012-2018)

El Plan de Gobierno 2012-2018 se realizó mediante la participación activa de la sociedad a través de seis talleres y una consulta ciudadana, en dicho plan se establecieron los lineamientos que regirían el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración 2012-2018. La elaboración del programa de gobierno se estableció con base al marco jurídico siguiendo como lineamientos: El Plan Estatal de Desarrollo XX+35 y el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial. El proceso que se siguió para su elaboración es el mostrado en el esquema 6.3 (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2013a).

Para la definición de la visión del Programa de Gobierno se retomó la visión del Plan 2035 y se consolidó a través de la realización de talleres sociales y algunas entrevistas que formaron la visión que seguirá la administración correspondiente y quedó estructurada de la siguiente manera:

Los guanajuatenses:

- *...somos personas orgullosas de nuestra entidad cultural, contamos con familias sanas que viven en ciudades y comunidades incluyentes y atractivas y somos respetuosos de nuestro entorno.*
- *...trabajamos en una economía con una industria fuerte e innovadora, servicios de calidad y un desarrollo rural productivo sustentable.*
- *...contamos con una educación de vanguardia, que nos forma para la vida y el trabajo, y es la base de nuestra economía.*
- *...vivimos en un estado de derecho, donde nuestras familias conviven felices, en un ambiente seguro y con paz social.*
- *...confiamos en nuestro gobierno, al que sentimos cercano y sensible a nuestras necesidades.*
- *...participamos en la construcción de nuestros sueños y somos optimistas sobre el futuro.* (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2013a, p. 56-57).

Es el primer programa de gobierno en el cual se especifica un apartado de seguimiento y evaluación el cual permitirá monitorear que realmente se estén dando avances o si se requiere hacer ajustes en las estrategias para obtener mejores resultados del proceso de planeación. Las instituciones que se harán cargo del seguimiento y evaluación serán la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRCC), la Secretaría

de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA), el Instituto de Planeación (Iplaneg) y la Coordinación General de Innovación y Buen Gobierno.

Esquema 5.3. Proceso de elaboración del Programa de Gobierno 2012-2018



Fuente: Gobierno del Estado de Guanajuato (2013a).

Los ejes que sigue el plan son cinco:

1. Calidad de vida
2. Economía para las personas
3. Guanajuato educado
4. Guanajuato seguro
5. Buen gobierno

En la tabla 5.9 se muestran las estrategias transversales, proyectos específicos y el indicador con el cual se le dará seguimiento y se hará su evaluación.

Tabla 5.9. Estrategias, objetivos, proyectos e indicadores del Plan de Gobierno 2012-2018

Estrategias transversales	Objetivo	Proyecto específico	Proyecto específico	Indicador de resultado
<p>Impulso a la educación para la vida.</p>	<p>Garantizar a la población el acceso equitativo a procesos formativos de calidad, pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad, con especial énfasis en la educación media superior.</p>	<p>Incrementar la cobertura, la permanencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos.</p>	<p>Programa Estatal de Infraestructura Básica. Plan de Cobertura de la Educación Media Superior y Superior.</p>	<p>Programa Estatal de Infraestructura Básica. Incremento de la cobertura en Educación Media Superior y Superior.</p>
		<p>Incrementar la formación complementaria a la educación formal, en áreas fundamentales del desarrollo de la persona.</p>	<p>Formación en liderazgo y emprendedurismo. Formación y certificación ocupacional.</p>	<p>Incremento en la participación de alumnos en proyectos de emprendedurismo en las escuelas de nivel medio superior y superior. Incremento en los programas de formación y certificación de competencias laborales a nivel media superior y superior.</p>
		<p>Motivar la vocación científica y tecnológica en los alumnos de educación básica, media superior y superior.</p>	<p>Formación en disciplinas emergentes y áreas estratégicas. Divulgación de la ciencia y la tecnología.</p>	<p>Incremento de los alumnos que se inscriben en licenciatura y posgrado en disciplinas emergentes y áreas estratégicas y que desarrollan proyectos de investigación. Incremento en el número de participantes de los eventos de divulgación científica y tecnológica.</p>
			<p>Formación capacitación y certificación.</p>	<p>Incremento en el número de personas formadas</p>

Impulso al empleo y la prosperidad.	Impulsar una economía basada en el conocimiento, la conectividad regional de las cadenas y la innovación.	Fortalecer las capacidades laborales de los guanajuatenses para su incorporación exitosa en las cadenas productivas.	Formación empresarial. Apoyo a la contratación de empleo.	capacitadas y certificadas. Incremento en el número de empresas y empresarios formados y certificados. Incremento en el número de personas colocadas en un empleo.
		Incrementar la competitividad y productividad de las empresas para la conservación y generación de empleos.	Más y mejores oportunidades de empleo. Competitividad de los sectores productivos. Cadenas de empresas tecnológicas y de alto valor agregado.	Inversión productiva nacional y extranjera; naves impulsoras del empleo y apertura de empresas (SARES). Incremento de empresas fortalecidas de las cadenas de valor. Incremento de empresas creadas de alto valor e innovación.
		Fortalecer la comercialización de los productos guanajuatenses, en México y el mundo.	Promoción de productos guanajuatenses en los mercados. Comercialización de los productos del campo.	Incremento de empresas apoyadas con servicios de comercialización y marketing, productos y servicios adaptados a la demanda internacional. Incremento en el número de toneladas de granos apoyados en los procesos de comercialización.
		Generar más y mejores	Articulación productiva del	Incremento en el número de fuentes de empleo en el sector agropecuario;

		oportunidades de empleo para las personas.	sector agropecuario.	Incremento del número de unidades de producción agropecuarias apoyadas.
		Fortalecer la infraestructura que de mayor dinamismo al desarrollo económico y logístico del estado.	Desarrollos industriales. Centro logístico. Telecomunicaciones y conectividad.	Creación y/o modernización de desarrollos industriales sustentables. Plan Maestro de Logística. Incremento en las redes y servicios de telecomunicaciones en las regiones con mayor marginación de servicio.
		Impulsar el desarrollo tecnológico y la investigación aplicada que fortalezca el potencial de las cadenas de valor.	Investigación desarrollo e innovación en las empresas. Entorno de la economía del conocimiento. Investigación aplicada y transferencia de tecnología. Observatorio de competitividad e innovación.	Incremento en el número de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico apoyados. Consolidación del Sistema de Parques Tecnológicos. Empresas que participan en convocatorias nacionales y estatales; empresas de base tecnológica, CPI's e IES certificadas. Incremento en los Indicadores de Competitividad del estado vinculados a acciones de gobierno.

Fuente: Elaboración propia en base a Plan de Gobierno 2012-2018 (2013a).

5.3.3. Reestructura del Iplaneg

El 11 de diciembre de 2012 es publicado en el Diario Oficial del Estado de Guanajuato el Decreto Gubernativo Número 9, en el cual se reestructura la organización interna del IPLANEG como respuesta al cambio que sufrió la Ley de Planeación de Guanajuato en el mismo año, se creó una Comisión Ejecutiva con participación ciudadana, en donde se impulsará la participación de académicos y profesionistas del Estado. En cuanto al Director General se le suma una nueva atribución la cual es rendir un informe anual de todas las actividades realizadas por el IPLANEG, con el objetivo principal de rendir cuentas de la planeación en el Estado.

La comisión Ejecutiva es el órgano de dirección del IPLANEG y sus integrantes cambian en comparación con el Decreto 33, ahora estará integrado por un representante ciudadano que será nombrado por el Gobernador, el Secretario de Desarrollo Social y Humano, El Secretario de Desarrollo Económico Sustentable, el Coordinador General de Innovación y Buen Gobierno de la Consejería y Enlace de Gubernatura y dos representantes sociales que serán nombrados por el Gobernador del Estado, el Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Director General del IPLANEG. (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2012).

5.3.4. Programa Sectorial de Economía visión 2018

En este programa se integran estrategias, proyectos y acciones que seguirá el gobierno a cargo durante la administración 2012-2018 para conseguir tres objetivos: prosperidad, empleo y desarrollo regional equilibrado.

Las instituciones públicas que participan en el programa sectorial de Economía son la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato, Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior, Guanajuato Puerto Interior y Fondos Guanajuato (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2014).

La visión del sector económico que guiará el Programa Sectorial de Economía es:

Ser un estado con una de las economías más dinámicas y competitivas de México, un estado en el que tengamos una sociedad de oportunidades para todos y que fortalezca la calidad de vida de sus ciudadanos a través del fortalecimiento y generación del empleo.

Guanajuato impulsor de la economía basada en el conocimiento, la conectividad regional de las cadenas y la innovación.

Fortalecemos nuestra oferta exportable apoyando el desarrollo del valor agregado a los productos y a las empresas, impulsamos el uso de la tecnología, vinculamos con las cadenas de alto valor agregado y estrategias de inteligencia comercial. Impulsamos el adecuado desarrollo de la infraestructura de negocios, industrial y de conectividad del estado, reforzamos el trabajo conjunto a favor de la competitividad de las cadenas productivas de las personas.

Estamos llevando a cabo los programas y proyectos que serán ejecutados por esta administración, que al trabajar de manera articulada y cohesionada nos conducirán a lograr el desarrollo de cada guanajuatense.

(Gobierno del Estado de Guanajuato, 2014).

El sector de economía maneja seis líneas estratégicas:

1. Profesionalización para las personas
2. Fortalecimiento de la Cadena de valor
3. Comercialización Nacional e Internacional
4. Articulación Productiva
5. Logística para los negocios
6. Innovación y Desarrollo Tecnológico

Este programa habla también de un seguimiento en el cumplimiento de las metas el cual se realizara por trimestres comparando la situación real y la comprometida y al finalizar el año los reportes trimestrales se integraran en un documento anual el cual servirá para la elaboración del Informe de Gobierno, finalmente se realizará la evaluación la cual se realizará a través de un monitoreo de los indicadores de impacto o de desarrollo de la administración estatal para que se pueda determinar en qué medida los objetivos y acciones establecidas en el programa están incidiendo en el desarrollo del estado (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2014).

A continuación se presenta la tabla 5.10 donde se plasman las metas generales, estrategias y objetivos particulares plasmados en el Programa Sectorial de Economía visión 2018.

Tabla 5.10. Programa Sectorial de Economía visión 2018: metas, estrategias y objetivos

Meta general	Estrategia general	Objetivo particular
40 mil personas capacitadas para y en el trabajo.	Profesionalización para las personas.	Apoyar a la formalización, actualización y reconversión del capital humano para el desarrollo de las actividades productivas.
60 mil personas certificadas.		Certificar las capacidades del capital humano del estado acorde a las necesidades del mercado.
2 mil 500 empresarios capacitados en temas de comercio Exterior. 210 empresas certificadas en temas de comercio exterior.	Fortalecimiento de la Cadena de Valor.	Fortalecer la formación empresarial para apoyar la competitividad de nuestras empresas.
55 mil empresas Mipyme fortalecidas.		Fortalecer la competitividad de las cadenas de valor del estado.
94 mil empleos creados o fortalecidos. 5 mil millones de dólares de inversión privada atraídos.		Facilitar la generación de más y mejores oportunidades de empleo.

1,000 nuevas empresas de alto valor agregado y de base tecnológica.		Impulsar la creación, desarrollo e integración de empresas de alto valor agregado a las oportunidades de negocio.
8 mil 900 empresas apoyadas con acciones de comercialización y marketing. Desarrollar 2 mil 300 productos o servicios adaptados a la demanda internacional. Mantener 400 empresas exportadoras permanentes.	Comercialización nacional e internacional.	Promover y posicionar los productos guanajuatenses en los mercados locales, nacionales e internacionales.
855 proyectos productivos apoyados.	Articulación productiva.	Fomentar la creación de empleos productivos que impulsen el crecimiento en el bienestar de las familias guanajuatenses.
Impulsar 7 nuevos desarrollos industriales privados.	Logística para los negocios.	Impulsar la consolidación y desarrollo de infraestructura industrial estratégica que motive la instalación de empresas.
Desarrollar el Plan Maestro de Logística del estado de Guanajuato.		Promover y articular la infraestructura instalada dentro del Guanajuato Puerto Interior y en el resto de los desarrollos industriales del estado, para facilitar a las empresas el manejo de bienes e insumos desde y hacia el estado de Guanajuato.
Consolidación del Sistema de Parques Tecnológicos y de Innovación.	Innovación y desarrollo tecnológico.	Fortalecer el entorno de la economía del conocimiento a través del Sistema Estatal de Parques Tecnológicos y de las plataformas de Investigación.
Apoyar 120 proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico. 300 empresas participantes en convocatorias nacionales y estatales.		Incrementar la inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación (I&D+i) que soluciones las demandas específicas de alto valor agregado y de sectores estratégicos para el estado.
100 apoyos para acciones de difusión de adelantos científicos y tecnológicos. 100 apoyos para acciones que promuevan la transferencia tecnológica en el estado. Sistema Estatal de Vinculación (económico-académico y público) operando.		Apoyar la transferencia de tecnología I&D+i en el estado.

Fuente: Elaboración propia en base a Programa Sectorial de Economía visión 2018 (2014).

5.3.5. Iplaneg cambia de nombre

El 11 de marzo de 2016 es publicado un nuevo decreto en el cual cambia el nombre de Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato a Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato pero se mantiene el mismo acrónimo Iplaneg. El objeto del organismo se amplía de acuerdo con el artículo segundo del Decreto 48 siendo el siguiente “coordinar e instrumentar el Sistema Estatal de Planeación, el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, así como el Sistema Estatal de Evaluación del Desarrollo del Estado” (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2016a, p. 13).

Se crea un Consejo de Análisis Estratégico el cual es un órgano de consulta y opinión con el cual desaparece la Comisión Ejecutiva y con éste se ratifica que se busca una mayor participación ciudadana en la planeación porque ahora el Consejo estará integrado por el Presidente del Consejo que será designado por el Gobernador del Estado y debe ser parte de sus integrantes sociales, el Secretario Técnico que recaerá en el Director General del IPLANEG, diez consejeros ciudadanos designados por el Gobernador (pertenecientes a consejos regionales, sectoriales y especiales del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato), al menos diez consejeros ciudadanos designados por el Gobernador (cámaras empresariales, colegios de profesionistas, clusters económicos, asociaciones civiles, academia y centros de investigación), cuatro consejeros ciudadanos designados por el gobernador (provenientes de los Institutos Municipales de Planeación) y los titulares de las dependencias y entidades que determine el Gobernador del Estado (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2016a).

La administración del IPLANEG estará a cargo de un Director General y con las unidades administrativas necesarias que prevea su Reglamento Interno (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2016a).

En 2016 es anunciado que se renovara el Consejo de Planeación del Iplaneg para el periodo 2016-2019 y como parte de la reestructura de la Ley del Iplaneg, el Consejo además de contar con ciudadanos de diferentes cámaras empresariales, colegios de profesionistas, clusters económicos, asociaciones civiles, academia y centros de investigación también integrará ciudadanos que sean parte de los institutos municipales de Planeación y el director general del Iplaneg. Quedando como candidato idóneo a presidente Eduardo Sojo Garza-Aldapa (expresidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)) y como director general del instituto Enrique Ayala Negrete. (Periódico Correo, 2016).

5.3.6. Seguimiento y evaluación de la planeación

Para el seguimiento y evaluación de la planeación se creó un Sistema de Indicadores el cual tiene como objetivo suministrar a la sociedad datos estratégicos de calidad, accesibles, pertinentes, veraces y oportunos con el fin de evaluar y dar seguimiento al Desarrollo del Estado, dichos indicadores fueron creados por Iplaneg y se dividen en cuatro dimensiones estratégicas (humano y social, administración pública y estado de derecho,

economía y competitividad y medio ambiente y territorio). Dichos indicadores se muestran en la tabla 5.11. (Iplaneg, s.f.).

A pesar de que Iplaneg ha mostrado un avance en el uso de indicadores para la evaluación de la planeación aún hacen falta una serie de indicadores para poder hacer un seguimiento y evaluación más completa de la planeación de la entidad. En la tabla 5.12 se presentan una serie de indicadores que son presentados en el Plan de Desarrollo 2035 y que aún no se tienen datos sobre éstos.

Tabla 5.11. Indicadores del desarrollo

Dimensión humano y social						
Indicador	Descripción	Nacional		Estatal		Interpretación
Porcentaje de mujeres con al menos un incidente de violencia por parte de su pareja.	Este indicador permite cuantificar la violencia de pareja analizando el porcentaje de mujeres casadas o unidad de 15 años y más con al menos un incidente de violencia en los último doce meses por parte de su pareja.	2006	2011	2006	2011	El estado se sitúa en el sexto lugar a nivel nacional con una tendencia histórica de disminución del 2006 a 2011.
		40	33.5	31.9	28.1	
Porcentaje de madres adolescentes.	Este indicador detecta la proporción de nacimientos en que la madre tiene menos de 20 años, respecto al total de nacimientos ocurridos en el año de referencia.	1990	2012	1990	2012	En Guanajuato el nivel de embarazo adolescente coloca el estado al lugar 10, debajo de la media nacional.
		17.42	18.00	13.65	26.49	
Proporción de la población en situación de pobreza.	Este indicador nos permite analizar la proporción de la población en situación de pobreza.	2008	2014	2008	2014	En relación a carencias sociales el estado se sitúa en el lugar 14 a nivel nacional.
		44.54	46.2	44.2	46.6	

Porcentaje de la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar.	Este indicador permite identificar el porcentaje de población sin carencias sociales pero con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo. Éste cuantifica la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.	2010	2014	2010	2014	Guanajuato bajó de 2010 a 2014 a la posición 13 a nivel nacional en torno a bienestar social y ha tenido una tendencia histórica de disminución notable desde 2010.
		51.99	53.2	54.17	55.1	
Población de 18 años y más según percepción de la inseguridad en su municipio.	Este indicador permite medir la proporción de población de 18 años y más según percepción de la inseguridad en su municipio.	2011	2014	2011	2014	El nivel de percepción de inseguridad coloca al estado en el lugar 25 a nivel nacional y muestra una tendencia de incremento del 2011 a 2014.
		60.125	64.16	51.46	65.41	
Razón de mortalidad materna.	Este indicador permite cuantificar la razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos.	1990	2013	1990	2013	El estado se sitúa en el lugar 19, ligeramente debajo de la media nacional.
		88.72	42.30	91.9	34.82	
Tasa de mortalidad por diabetes mellitus.	Este indicador permite detectar la tasa de muertes por diabetes mellitus por cada 100 mil habitantes.	1998	2013	1998	2013	El nivel de mortalidad por diabetes coloca al estado en el octavo lugar, significativamente por encima de la media nacional.
		42.30	71.22	46.99	80.55	
Tasa de mortalidad infantil por cada mil nacidos vivos.	Este indicador permite analizar la mortalidad de los niños menores de 5 años.	1990	2013	1990	2013	El estado se sitúa en el lugar 19 a nivel nacional con una tendencia histórica de disminución de 1990 a 2013.
		32.50	13.28	35.61	11.50	

Porcentaje de población con carencias por rezago educativo.	Este indicador permite medir la población con carencia por rezago educativo.	2010	2014	2010	2014	Guanajuato se coloca en la posición 9 a nivel nacional en torno a rezago educativo y ha avanzado 15 lugares desde 2012 en donde se colocaba en el lugar 26.
		20.66	73.7	23.59	83.7	
Diferencia de años promedio de escolaridad entre el decil más pobre y el más rico.	Este indicador permite cuantificar la diferencia de años promedio de escolaridad entre el decil más pobre y el más rico.	2012		2012		La cobertura de desigualdad educativa coloca el estado al lugar 27 a nivel nacional.
		0.29		0.33		
Proporción de alumnos de secundaria con desempeño insuficiente en español.	Este indicador permite detectar la proporción global de alumnos de secundaria con desempeño insuficiente en español.	2006	2013	2006	2013	El nivel de calidad educativa coloca al estado en el lugar 18 a nivel nacional y muestra una tendencia de incremento del 2006 al 2013.
		40.70	37.43	33.1	38	
Grado promedio de escolaridad	Este indicador permite identificar el grado promedio de escolaridad para la población igual o mayor a 15 años.	2000	2010	2000	2010	El grado promedio de escolaridad del estado se sitúa en el lugar 27 a nivel nacional con una tendencia histórica de incremento del 2000 a 2010.
		7.5	8.6	6.4	7.7	
Administración pública y estado de derecho						
Proporción de la población de 18 años y más que percibe un mal desempeño del gobierno.	Este indicador permite identificar la proporción de la población de 18 años que percibe un mal desempeño del gobierno.	2011	2013	2011	2013	El nivel de percepción de desempeño del gobierno coloca al estado en el lugar 7 a nivel nacional y muestra una tendencia de disminución del 2011 al 2013.
		27.4	30.84	27	26.76	

Proporción de la población que otorga calificación satisfactoria a servicios públicos básicos y bajo demanda.	Este indicador permite cuantificar la proporción de población que otorga calificación satisfactoria a servicios públicos básicos y bajo demanda.	2013		2013		El estado se posiciona en el lugar 12 a nivel nacional con mayor calificación en torno a la evaluación de servicios públicos.
		51.75		57.6		
Tasa de incidencia de corrupción.	Este indicador permite cuantificar las experiencias de corrupción en trámites y servicios públicos recibidos por la población mediante la tasa de incidencia en corrupción por 100 mil habitantes.	2013		2013		El nivel de corrupción coloca al estado en el lugar 23 a nivel nacional.
		22,121.22		28,422.		
Proporción de población de 18 años y más con niveles de confianza baja o nula sobre las instituciones relacionadas con el orden público.	Este indicador permite analizar la proporción promedio de población de 18 años y más con niveles de confianza baja o nula sobre las instituciones relacionadas con el orden público.	2011	2014	2011	2014	En relación a confianza en las instituciones del orden público el estado de Guanajuato se sitúa en el lugar 26 con porcentajes de población de 18 años y más con niveles bajos o nulos de confianza en las instituciones a nivel nacional con una tendencia histórica de disminución del 2011 al 2014.
		60.59	55.8	50.92	44.7	
Autonomía financiera	Este indicador permite identificar la relación entre el ingreso propio de los estados y los ingresos totales que tuvieron en un ejercicio fiscal.	1990	2011	1990	2011	El nivel de ingresos públicos coloca al estado en el lugar 17 a nivel nacional y muestra una tendencia de disminución de 1900 a 2011.
		ND*	6.17	19.83	7.39	

Pago del servicio de la deuda.	Este indicador permite medir la relación entre el servicio anual de la deuda contraída con los ingresos de los que puede hacer uso el estado para asumir ese compromiso.	1993	2013	1993	2013	En relación a la deuda pública el estado de Guanajuato se sitúa en el lugar 13 a nivel nacional con una tendencia histórica de incremento.
		ND	4.19	0.247	1.88	
Proporción de la población en edad para votar que participó en las elecciones federales.	Este indicador permite cuantificar la proporción de la población en edad para votar que participó en las elecciones federales.	1991	2012	1991	2012	El estado se coloca en la posición 24 a nivel nacional en torno a participación electoral y ha tenido una tendencia histórica de disminución de 1991 a 2012.
		65.96	62.87	74.7	60.1	
Índice de planeación estratégica y evaluación.	Este índice tiene como propósito medir el grado en que las administraciones públicas municipales mexicanas en los estados han incorporado elementos de planeación estratégica y evaluación en su funcionamiento.	2008	2012	2008	2012	Guanajuato se encuentra entre los diez primeros estados con municipios con el índice de planeación y evaluación más altos de la República.
		ND	52.68	41.35	43.9	
Tasa de delitos por cada 10 mil habitantes.	Este indicador permite analizar la prevalencia del delito que afecta a los hogares y a las personas integrantes del hogar.	2010	2013	2010	2013	El estado se sitúa en el lugar 24 a nivel nacional con una tendencia histórica de incremento del 2010 a 2013.
		30,489.73	41,563	23,103.63	34,110	
Proporción de muertes violentas.	Este indicador permite medir porcentaje de muertes violentas con respecto al total de defunciones.	1990	2013	1990	2013	El nivel de muertes violentas coloca al estado en el lugar 11 a nivel nacional y muestra una tendencia de estable de 1990 a 2013.
		13.93	12.15	12.82	10	

Índice de impunidad promedio.	Este indicador permite cuantificar la proporción de delitos que reciben sentencia efectiva (determinación de un castigo por parte de un juez).	2010	2012	2010	2012	El estado se sitúa en el lugar 26 a nivel nacional con una tendencia histórica de disminución del 2010 a 2012.
		7.82	5.96	10.12	4.99	
Economía y competitividad						
Años promedio de escolaridad de la PEA.	Este indicador permite detectar el nivel de escolaridad en la PEA.	2005	2013	2005	2013	El estado se ubica en el séptimo lugar con menor nivel de escolaridad de la PEA, aunque ha mostrado una tendencia de incremento del 2005 a 2013.
		8.6	9.5	7.6	8.7	
Alumnos de doctorado, maestría y especialización por cada mil personas de la PEA.	Este indicador permite detectar el capital humano calificado considerando los alumnos de doctorado, maestría y especialización por cada mil personas de la PEA.	2005	2012	2005	2012	El nivel de capital humano calificado coloca al estado en el lugar 7 a nivel nacional y muestra una tendencia de incremento del 2005 a 2012.
		3.39	4.38	3.57	4.15	
Empresas registradas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) por cada 10 mil patrones o empleadores.	Este indicador permite analizar el sector de actividades relacionadas a la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología en relación a las actividades económica en general.	2013		2013		Guanajuato se coloca en el onceavo lugar con el mayor número de empresas e instituciones registradas con actividad científica y tecnológica por cada 10 mil empresas.
		30.77		40.2		
Miembros del Sistema Nacional de Investigadores por cada 100 mil habitantes.	Este indicador permite analizar la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel.	2005	2012	2005	2012	El estado se coloca en la posición 8 a nivel nacional en torno a investigadores y ha tenido una tendencia histórica de incremento del 2005 a 2012.
		0.001	0.002	0.162	0.235	

Patentes solicitadas por cada millón de habitantes.	Este indicador permite cuantificar las actividades industriales y comerciales que utilizan el sistema de propiedad industrial (patentes) en relación a la población total.	2000	2012	2000	2012	El estado se coloca en el lugar 11 a nivel nacional y muestra una tendencia de incremento del 2000 al 2012.
		4.27	11.03	2.33	7.58	
Índice de productividad.	Este indicador permite medir que tan efectivo es el desempeño del trabajo en la producción comparando el valor agregado de la producción estatal por personal ocupado contra el nacional (valor=1)	1998	2014	1998	2014	Guanajuato se sitúa en el lugar 13 a nivel nacional con una tendencia histórica de incremento de 2008 a 2014.
		0.96	0.98	0.77	0.70	
Tasa de condiciones críticas de ocupación.	Este indicador permite analizar la tendencia del porcentaje de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo.	2005	2013	2005	2013	El estado ocupa la posición 23 a nivel nacional en torno a empleo precario y ha tenido una tendencia histórica de incremento de 2005 a 2013.
		14.1	12.2	12.6	13.9	
Tasa de informalidad laboral.	Este indicador permite analizar la informalidad laboral mediante la proporción de la población ocupada que trabaja para una unidad económica no agropecuaria constituida como empresa que opera a partir de los recursos del hogar.	2000	2013	2000	2013	El nivel de informalidad laboral coloca al estado en el lugar 18 a nivel nacional y muestra una tendencia variada del 2000 a 2013.
		58.61	59.13	63.08	61.915	

Proporción de hogares con Internet de banda ancha.	Este indicador permite analizar la disponibilidad de internet en hogares.	2007	2013	2007	2013	Guanajuato se coloca en la posición 21 a nivel nacional en torno a acceso de internet ligeramente por debajo de la media nacional.
		6.22	28.3	2.13	27.5	
Índice de Engel.	Este indicador permite analizar la capacidad que tiene la infraestructura vial para garantizar los servicios de transporte, considerando la población y la superficie de los objetos de análisis.	1995	2012	1995	2012	Guanajuato se sitúa en el lugar 16 a nivel nacional con una tendencia histórica de incremento de 1995 a 2012.
		2.34	2.65	1.31	3.31	
Medio ambiente y territorio						
Porcentaje de muertes por enfermedades relacionadas a contaminantes climáticos de vida corta.	El indicador permite analizar el impacto que tienen algunos contaminantes climáticos de vida corta como el carbono negro y ozono troposférico en la salud de los habitantes del estado.	1998	2013	1998	2013	El indicador de efectos en la salud coloca el estado al lugar 18 a nivel nacional y muestra una tendencia de incremento de 1998 a 2012.
		19.18	20.1	18.22	21	
Superficie de territorios de áreas naturales protegidas.	El indicador permite detectar el porcentaje de crecimiento de áreas protegidas por la autoridad competente de la actividad humana por 10 mil kilómetros cuadrados tomando en cuenta de manera ponderada la biodiversidad.	2008		2008		La cobertura de áreas naturales protegidas coloca al estado en el lugar 13 a nivel nacional.
		21.63		11.1		

Proporción de tomas domiciliarias domésticas instaladas.	El indicador permite detectar la disponibilidad de agua en cuanto a tomas domiciliarias domésticas instaladas.	2009		2009		La cobertura de disponibilidad de agua coloca al estado en el lugar 20 a nivel nacional.
		85.58		94.2		
Calidad del agua.	Este indicador permite analizar la calidad de agua en torno a plantas de tratamientos de aguas residuales municipales.	2000	2011	2000	2011	El estado se sitúa en el lugar 15 a nivel nacional con una tendencia histórica de incremento del 2000 a 2011.
		0.19	0.93	0.11	1.35	
Índice de rezago social.	Este indicador permite analizar la desigualdad social y económica existente entre los municipios del estado.	2000	2010	2000	2010	Guanajuato se coloca en la posición 11 a nivel nacional entre los de mayor rezago social y ha tenido una tendencia histórica de disminución del 2000 a 2010.
		ND	ND	0.213	-0.003	
Índice de urbanización.	El indicador expresa la localización de las personas en el ámbito urbano, el cual es determinante para expresar el nivel de vida y desarrollo de los asentamientos humanos.	2010		2010		Guanajuato tiene un índice de urbanización de 69.9%, que aunque representa una cifra elevada, se coloca como la doceava entidad federativa con menos población en localidades del ámbito urbano.
		75.46		69.9		
Porcentaje de población rural en localidades aisladas.	El indicador expresa la localización de las comunidades alejadas del ámbito urbano y de carreteras, lo cual es determinante en el acceso de su población a servicios públicos.	2010		2010		Guanajuato se coloca como la novena entidad federativa con menos población en localidades alejadas de centros urbanos, ciudades y carreteras.
		20.94		11.4		

Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados.	El indicador permite detectar tanto la producción de residuos sólidos urbanos por cada habitante, así como las necesidades para su recolección.	2001	2012	2001	2012	El nivel de contaminación urbana coloca al estado en el lugar 9 a nivel nacional y muestra una tendencia de incremento del 2001 a 2012.
		0.84	0.92	0.75	0.96	
Índice de vehículos de motor registrados en circulación.	Este indicador permite detectar la cantidad de automóviles que existen por cada mil habitantes.	1995	2014	1995	2014	Guanajuato se coloca en la posición a nivel nacional con menor índice de vehículos por cada mil habitantes, aunque una tendencia histórica de incremento de 1995 a 2014.
		119.8	310.3	92.8	264.2	
Proporción de viviendas con hacinamiento.	El indicador permite analizar el porcentaje de viviendas que se encuentran en algún estado de hacinamiento.	2000	2010	2000	2010	El nivel de hacinamiento coloca al estado en el lugar 17 a nivel nacional y muestra una tendencia de disminución del 2000 a 2010.
		45.94	33.59	47.1	31.86	
Índice de marginación urbana.	Este indicador permite analizar las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, a los servicios de salud, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes.	1995	2010	1995	2010	Guanajuato ocupa el lugar 14 a nivel nacional con más alto grado de marginación urbana a nivel nacional con una tendencia histórica de disminución
		ND	ND	0.13	0.061	
Tasa anual de necesidad de vivienda.	Este indicador permite detectar el rezago habitacional a través de la tasa de necesidad de vivienda.	2012		2012		Guanajuato se coloca en la posición 24 a nivel nacional con menores proporciones en torno a rezago habitacional.
		3.74		3.4		

Fuente: SEIEG, Iplaneq. Nota: ND= No disponible.

Tabla 5.12. Listado de indicadores para evaluación y seguimiento de la planeación en Guanajuato

EJE: Calidad de vida
Cobertura de afiliados.
Cobertura de reafiliación.
Porcentaje de personas afiliadas al seguro popular que recibieron su consulta segura.
Porcentaje de población con esquemas de vacunación completo por grupos de edad.
Porcentaje de presupuesto ejercido para la prestación de servicios de salud a la comunidad.
Porcentaje de unidades con aval ciudadano.
Porcentaje de cumplimiento del taller de formación para el mejoramiento de las relaciones médico-paciente desde una perspectiva de derechos.
Porcentaje de reuniones regionales con colegios de profesionistas en salud realizadas anualmente.
Porcentaje de familias beneficiadas con obras o acciones en servicios básicos.
Porcentaje de familias beneficiadas con obras o acciones en servicios complementarios en la vivienda.
Porcentaje de obras y acciones de infraestructura básica, comunitaria, complementaria y productiva rural ejecutadas.
Porcentaje de obras y acciones de infraestructura básica y comunitaria urbana y rural terminadas.
Porcentaje de centros de desarrollo comunitario en operación.
Porcentaje de personas capacitadas para impactar positivamente en su entorno familiar, comunitario y social.
Porcentaje de eventos de capacitación realizados para fortalecer los servicios que brindan las asociaciones civiles.
Porcentaje de acciones que contribuyen a los niveles de cohesión social.
Promedio de personas atendidas por sesión preventiva de riesgos psicosociales.
EJE: Educación para todos
Eficiencia terminal en secundaria.
Retención en secundaria.
Aprobación en secundaria.
Eficiencia terminal en educación media superior.
Porcentaje de registros de alumnos actualizados dentro del sistema de control escolar.
Porcentaje de alumnos de educación básica en riesgo de reprobar o desertar con apoyos otorgados.
Porcentaje de estrategia de impulso a la orientación vocacional y profesigráfica realizados.
Porcentaje de fases del diseño realizado del sistema único de registro para el ingreso de la EMS.
Porcentaje de organismos públicos de educación media superior participando en las estrategias de atención a la reprobación o abandono.
Porcentaje de escuelas de educación básica con apoyos compensatorios en localidades marginadas.
Porcentaje de alumnos de educación media superior que se ubican en los niveles de desempeño básico y superiores en comunicación en la evaluación estandarizada vigente.
Porcentaje de alumnos de educación media superior que se ubican en los niveles de desempeño básico y superiores en matemáticas en la evaluación estandarizada vigente.
Porcentaje de planes estratégicos de los OPD de EMSYS alineados al programa sectorial.
Porcentaje de actividades académicas complementarias (cursos, talleres, conferencias, foros, etc.). Dirigidas a los estudiantes de media superior y superior para fortalecer su desarrollo integral.
Porcentaje de planteles públicos de educación media superior que ingresan al sistema nacional de bachillerato.
Porcentaje de instituciones de educación superior públicas con programas acreditados o procesos certificados.
Porcentaje de docentes y directivos de los OPD de superior fortalecido con alguna acción formativa o laboral.
Porcentaje a incrementar en la matrícula de instituciones de educación superior que elevan su nivel de clasificación en el programa impulso a la calidad educativa implementado por la SEG.

EJE: Empleo y prosperidad
Porcentaje de Mipymes fortalecidas.
Porcentaje de empresas capacitadas fortalecidas.
Porcentaje de gestiones realizadas de trámites empresariales.
Tasa de variación del ingreso formal de las unidades de producción agroalimentarias.
Porcentaje de organizaciones de productores agropecuarios que aplican instrumentos para los procesos de comercialización de granos en el estado.
Porcentaje de apoyos otorgados en toneladas de granos para adquirir coberturas de precio en el mercado de futuros, en la bolsa de comercio de Chicago para volúmenes de maíz, sorgo y trigo producidos por los agricultores organizados de Guanajuato.
Porcentaje de sembradoras e implementos agrícolas especializados para la siembra directa o labranza de conservación con apoyo para su adquisición módulos e implementos para la mecanización agrícola otorgados.
Porcentaje de avance cumplido en el establecimiento, seguimiento y operación de plataformas tecnológicas.
Porcentaje de proyectos apoyados en el establecimiento de huertos frutícolas en zonas potenciales.
Tasa de variación de visitantes al estado.
Porcentaje de inversión productiva nacional y extranjera en turismo.
Tasa de variación de los visitantes al parque bicentenario.
EJE: Estado de derecho
Porcentaje de personas informadas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
Porcentaje de eventos de atención realizados en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
Porcentaje de espacio públicos construidos y rehabilitados para fortalecer el tejido social.
Porcentaje de instrumentos, análisis, diseños, elaboración y sistemas de información criminológica elaborados, así como fortalecimiento de políticas públicas.
Porcentaje de sesiones de consejo de consulta y participación ciudadana realizadas.

Fuente: Iplaneg y Grupo Banco Mundial (2015).

5.3.7. Periodos gubernamentales

5.3.7.1. Lic. Miguel Márquez Márquez (2012-2018)

De acuerdo con el primer informe de gobierno durante su mandato se publicó el 17 de agosto de 2012 la quinta parte del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, se capacitaron a funcionarios del Iplaneg para impulsar la creación de la Oficina de Proyectos que se encargará de dar seguimiento a los proyectos del Estado además se rediseño el Sistema de Gestión del Iplaneg. Se fortalecieron cuatro subsistemas (Demográfica y Social, Económica, Geográfica y del Medio Ambiente y Gobierno, seguridad pública e impartición de justicia) del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Guanajuato.

Se trabajó para elaborar un panorama por municipio de las condiciones de vida de los jóvenes entre 12 y 29 años a través de una encuesta llamada “Encuesta Estatal de la Juventud 2012, un estudio cuyo objetivo es la elaboración de políticas públicas actualizadas el cual lleva por nombre “Bono Demográfico: retos y oportunidades para favorecer el desarrollo en el Estado de Guanajuato”

A nivel municipal se está apoyando mediante talleres para conformar Organismos Municipales de Planeación, Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal y para la elaboración de sus instrumentos de planeación y se entregaron 44 propuestas de Planes Municipales de Desarrollo.

En abril de 2012 se establece la sede definitiva del Iplaneg, en Puerto Interior (Silao).

Se certificó el Sistema Estatal de Planeación Estratégica en el estándar ISO 9001:2008.

Se publicó en Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato XXI+35 el 23 de noviembre de 2012 (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2013b).

Se elaboraron diez programas sectoriales con visión al 2018 (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2014a).

5.4. Análisis de los planes y programas

Los cambios que se han dado en el proceso de planeación se muestran en la tabla 5.13 en la cual se observa como el sistema de planeación en los primeros planes no incluía una evaluación y seguimiento, por lo tanto, al no realizarse una medición de la efectividad que estaba teniendo la elaboración de planes no había una retroalimentación para la actualización del siguiente plan por lo cual se asumiría que todo marcha bien y el proceso de planeación no se mejoraría. El establecimiento de un instituto como lo es el Iplaneg sin duda ha sido uno de los pilares para que se detectará que hacía falta un paso en el proceso de planeación, por lo cual su creación ha sido un gran acierto por parte del Gobierno del Estado ya que un organismo descentralizado es más objetivo y permite que la planeación sea un proceso de mediano y largo plazo. Lo cual ha permitido que los gobiernos no lo tomen como un asunto meramente político y que se preocupen no solo por su periodo gubernamental si no que sea un proceso objetivo sin inclinaciones políticas o partidistas, prueba de ello es que los planes de desarrollo se deben de actualizar cada cinco años y el periodo de actualización corresponde al quinto año a cargo del gobernador con lo cual se asegura una continuidad a la planeación, porque la visión que se plasme en dicho plan será la misma que perseguirá el próximo gobernador.

Otro punto importante que se detectó al realizar el análisis de los planes fue que durante la primera etapa de planificación los objetivos que se planteaban eran cualitativos y el mismo patrón se sigue en la segunda etapa mientras que en la tercera se ve claramente el planteamiento de objetivos cualitativos y cuantitativos, lo cual enriquece mucho más el proceso de planeación y en la tabla 5.13 se muestra como la participación ciudadana ha sido considerada para la elaboración de los programas de gobierno.

Tabla 5.13. Análisis de planes de desarrollo y programas de gobierno

Planes	Participación ciudadana	Diagnóstico	Análisis de objetivos y escenarios	Visión	Estrategias	Evaluación y seguimiento
Guanajuato Siglo XXI	X	X	X	X	X	
Plan básico de gobierno 1995-2000		X	X	X	X	
PED 2025	X	X	X	X	X	
Plan de gobierno 2000-2006		X	X	X	X	
PED 2030	X	X	X	X	X	
Plan de gobierno 2006-2012		X	X	X	X	
PED Guanajuato Siglo XXI+35	X	X	X	X	X	X
Programa de gobierno 2012-2018	X	X	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia.

5.5. Evolución de la política industrial en Guanajuato

La política industrial de Guanajuato ha utilizado como instrumento la atracción de inversión extranjera directa que ha permitido que la Entidad se convierta en uno de los principales estados emergentes y dinámicos del país sobre todo en el sector automotriz (Martínez y Carrillo, 2016). En el Plan 2035 dentro del diagnóstico se detecta que hace falta que la política industrial se enfoque en el desarrollo de la ciencia y tecnología, sin embargo no deja de lado la atracción de inversiones. En la tabla 5.12 se muestran los instrumentos de política industrial que fomentan los planes de desarrollo y el tipo de política (pasiva o activa, véase el marco teórico, tabla 2.2.) a la cual corresponde de acuerdo con la clasificación que propone Padilla y Alvarado (2015).

Tabla 5.14 Instrumento y política industrial seguida por Guanajuato (1992-2012)

Plan	Instrumentos	Tipo de política industrial
Guanajuato Siglo XXI	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer de Guanajuato el enlace del comercio • Impulsar la industria intensiva en mano de obra especializada • Desarrollar la cultura empresarial • Impulsar la formación de coinversiones y alianzas estratégicas • Atraer la inversión extranjera productiva al Estado, siempre y cuando proporcione empleo directo 	Horizontal pasiva
Plan básico de gobierno 1995-2000	<ul style="list-style-type: none"> • Generar programas de fomento a la micro, pequeña y mediana empresa. • Capacitar a las personas para y en el trabajo. • Fomentar el desarrollo de una cultura de ciencia y tecnología. • Coadyuvar al desarrollo de empresas exportadoras de calidad. • Fortalecer los mecanismos y condiciones para atraer inversión nacional e internacional. • Incrementar y modernizar la infraestructura necesaria para el desarrollo económico. 	Horizontal pasiva
PED 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr la atracción de inversiones que potencien la integración de las cadenas productivas • Vincular los sistemas educativos, productivos y de servicios en la elaboración y operación de programas de formación para el trabajo • Impulsar la innovación tecnológica en infraestructura y servicios • Aprovechar las ventajas comparativas y competitivas del estado, para atraer inversiones 	Horizontal pasiva- activa

Plan básico de gobierno 2000-2006	<ul style="list-style-type: none"> • Atracción de inversiones extranjeras productivas que generen empleos mejor remunerados. • Desarrollar actividades de capacitación para el trabajo. • Desarrollar proyectos para mejorar la infraestructura. • Fomentar el desarrollo de una cultura empresarial de la micro, pequeña y mediana empresa. • Apoyar proyectos de investigación que vayan dirigidos hacia el desarrollo de sectores productivos. 	Horizontal pasiva-activa
PED 2030	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la investigación científica, social y tecnológica • Fomento a la formación de capital humano como impulsor de la productividad • Fomento a la inversión nacional y extranjera directa • Impulsar políticas de transferencia de tecnología que permitan la generación de conocimiento en cada uno de los municipios del estado 	Horizontal activa-pasiva
Plan de gobierno 2006-2012	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la generación de empleos productivos. • Coadyuvar en el fortalecimiento empresarial integral, para el desarrollo de las Mipyme guanajuatenses. • Incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación. • Fomentar la investigación, la innovación y desarrollo tecnológico, con énfasis en los sectores productivos actuales y potenciales de la Entidad. • Construir, conservar y modernizar la infraestructura estratégica y complementaria 	Horizontal pasiva-activa
	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la inversión mediante la promoción del estado ante inversionistas 	

<p>Programa sectorial de economía con visión a 2012</p>	<p>locales, nacionales e internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el desarrollo de infraestructura estratégica y servicios que induzca la inversión en el estado. • Incrementar nuevos negocios sostenidos en las tendencias, innovaciones tecnológicas y de mercado 	<p>Horizontal pasiva-activa</p>
<p>PED 2035</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la creatividad y la innovación en la empresa • Asegurar la difusión y transferencia del conocimiento a las empresas • Impulsar la creación de empresas de valor añadido • Garantizar la disposición de flujo de infraestructura y servicios logísticos 	<p>Horizontal activa</p>
<p>Programa de gobierno 2012-2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las capacidades laborales de los guanajuatenses para su incorporación exitosa en las cadenas productivas. • Incrementar la competitividad y productividad de las empresas para la conservación y generación de empleos. • Fortalecer la infraestructura que de mayor dinamismo al desarrollo económico y logístico del estado. • Impulsar el desarrollo tecnológico y la investigación aplicada que fortalezca el potencial de las cadenas de valor 	<p>Horizontal activa-pasiva</p>
<p>Programa sectorial de economía visión a 2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la formación empresarial para apoyar la competitividad de las empresas. • Apoyar a la formalización, actualización y reconversión del capital humano para el desarrollo de las actividades productivas. • Facilitar la generación de más y mejores oportunidades de empleo. 	<p>Horizontal activa</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la creación, desarrollo e integración de empresas de alto valor agregado a las oportunidades de negocio. • Promover y articular la infraestructura instalada dentro del Guanajuato Puerto Interior y en el resto de los desarrollos industriales del estado. • Apoyar la transferencia de tecnología I&D+i en el estado 	
--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la política industrial, de acuerdo con el análisis de los instrumentos de política industrial plasmados en los planes de desarrollo el Estado, ha optado por seguir una orientación hacia la atracción de inversión extranjera, con lo cual se busca una mayor generación de empleos.

El análisis realizado permite observar una alineación con los programas de gobierno y los programas sectoriales. Con base en la tabla 5.14 se observa que en el Plan Guanajuato Siglo XXI y el plan básico de gobierno (1995-2000) el estado de Guanajuato se encaminaba por una política horizontal pasiva. En el PED 2025 se muestra una política horizontal pasiva-activa y los mismo sucede en el plan básico de gobierno (2000-2006) y para el PED 2030 se muestra una tendencia hacia implementar políticas activas, sin embargo existen algunos instrumentos de la política pasiva por ello se clasifica como activa-pasiva pero en el plan de gobierno 2006-2012 se muestra todo lo contrario que en el plan 2030 ya que se ve una tendencia a las políticas pasivas y solo algunos instrumentos de la activa y sucede lo mismo con el programa sectorial de economía con visión a 2012. En el PED 2035 ya se hace referencia a una política activa porque se habla de aplicar instrumentos para el desarrollo de tecnología y proveedores por lo cual Guanajuato busca apropiarse de la tecnología y aprovechar aún más la gran cantidad de inversión que sigue llegando al Estado, lo mismo muestra el plan básico de gobierno (2012-2018) y en el Programa Sectorial de Economía con visión a 2018.

Con base en lo anterior se concluye que Guanajuato está apostando por una política horizontal activa que es una política que permitiría tener un mayor desarrollo estatal, lo cual de acuerdo con Padilla y Alvarado (2015) es una política adecuada para generar un mejor desarrollo económico y mayores beneficios para la industria de la región.

5.6. Variables del desarrollo local

Dado que el seguimiento y evaluación de los resultados de los planes y programas del sistema de planeación es reciente no existen muy pocos indicadores que nos muestren los resultados que ha tenido el sistema de planeación en el Estado y de esta manera conocer los efectos en el desarrollo local, por ello se decidió tomar las siguientes variables que se incluyen en el marco teórico y que proponen Burbano y Moreno (2015) y que nos dicen que pueden ser utilizadas para la evaluación del desarrollo local, las variables que se presentaran en esta investigación son: la variable de estructura económica del estado que abarca ; índices de pobreza, rezago social, PIB, exportaciones, inversión extranjera directa y las actividades económicas que generan valor agregado en el estado, para la variable de mercado laboral se presenta la PEA, la población ocupada y la tasa de desocupación y las personas ocupadas por rama de actividad económica, para la variable de ingresos se presenta el salario de cotización en el IMSS, para la variable de educación se presentan el promedio de escolaridad, la población alfabetada, analfabeta, alumnos inscritos, personal docente, número de escuelas y el número de investigadores registrados en el S.N.I. También se presentan una serie de proyectos que de acuerdo con el Iplaneg son considerados como resultados de la planeación de largo plazo del Estado.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) del año 2008 a 2010 aumentó el número de pobres pasando de 44.2 a 48.6% (8.1% se encontraban en pobreza extrema) y de acuerdo con INEGI en 2015 el 5.5% de su población se encuentra en pobreza extrema, el 41% en pobreza moderada lo cual nos indica que el 46.5% de la población se encuentra en situación de pobreza lo cual muestra una disminución con respecto a 2010.

El índice de rezago social que mide las carencias sociales como la educación, salud, servicios básicos y espacios en el año 2000 era medio, en 2005 alto y en 2010 volvió a ser medio (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2014).

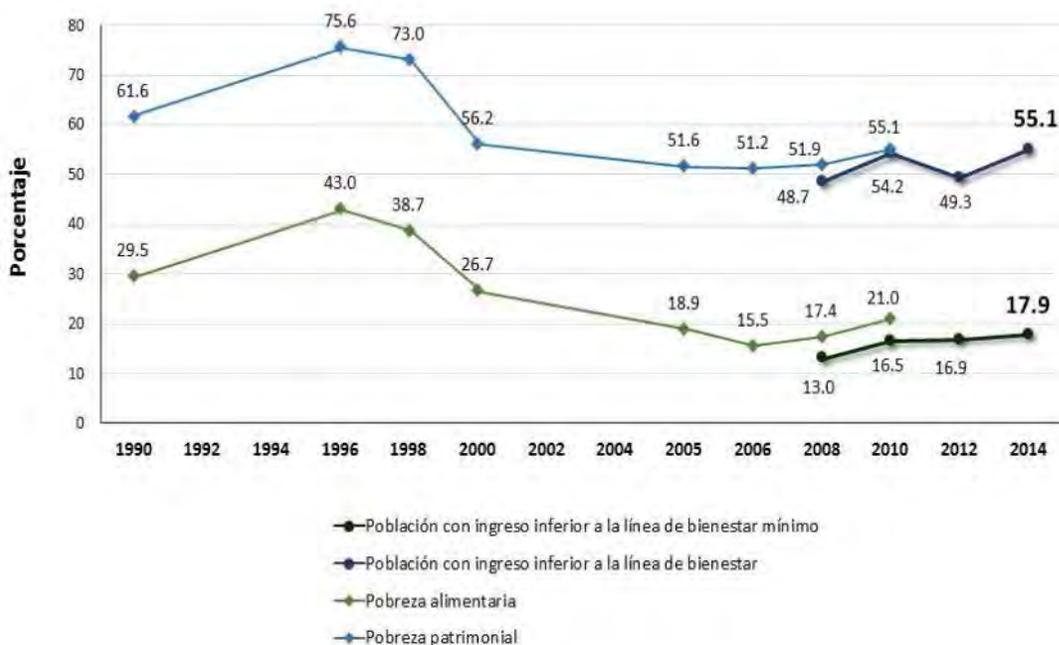
En la gráfica 5.1 se muestran algunos indicadores que de acuerdo con datos del Coneval; la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo⁵ aumento de 2008 a 2014 pasando de 13 a 17.9%, mientras que la población alimentaria⁶ disminuyo de 1990 a 2010 pasando de 29.5 a 21%, en la pobreza patrimonial⁷ también se disminuyó en los mismos años antes mencionados pasando de 61.6 a 55.1%.

⁵ Valor monetario de una canasta alimentaria básica.

⁶ Incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aún si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta.

⁷ Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación.

Grafica 5.1. Indicadores de pobreza por ingreso, Guanajuato, 1990-2014



Fuente: Estimaciones del Coneval.

La economía de Guanajuato en 2012 ocupó el sexto lugar a nivel nacional, con un valor superior a los 43 mil 200 millones de dólares. El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita en el año 2011 fue de 7 mil 717 dólares por persona (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2013a) y en 2003 era de 59,424.2 pesos por persona de acuerdo con cifras de Inegi.

El estado de Guanajuato tiene un dinamismo que es superior a la media nacional. Del año 2003 al 2013 Guanajuato registro un crecimiento de 36.4%, los municipios (11 municipios) que se encuentran en el corredor industrial generan 85.5% de la riqueza del estado (INEGI, 2015a).

Guanajuato ha registrado un crecimiento importante en los últimos diez años, en 2014 la entidad registro un crecimiento del PIB de 6.79% anual, el gobernador de Guanajuato Miguel Márquez Márquez lo atribuye a la planeación de largo plazo (Oropeza, 2015). La tabla 5.15 muestra la evolución del PIB estatal de Guanajuato, así como la participación nacional y su variación anual.

La economía del estado se compone principalmente por el sector servicios, le sigue el sector secundario y finalmente el sector primario, lo cual se puede observar en el gráfico 5.3.

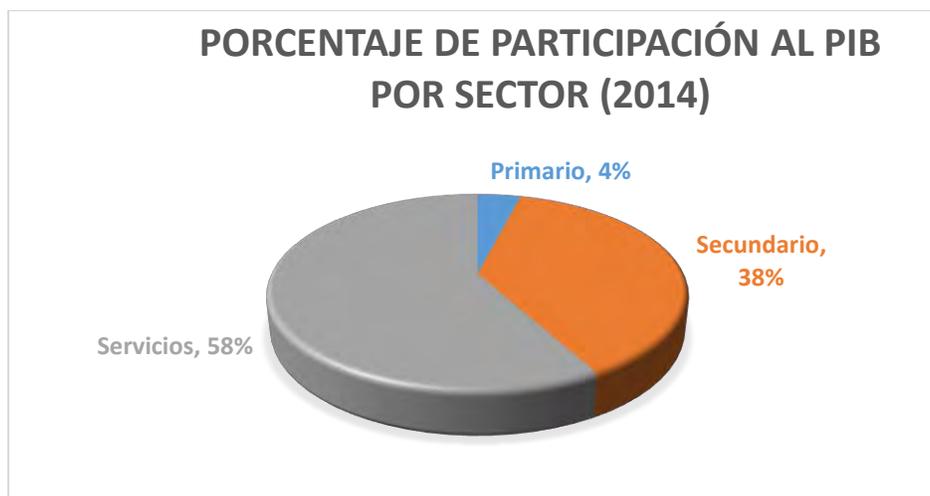
Tabla 5.15. PIB Estatal de Guanajuato 1995-2014

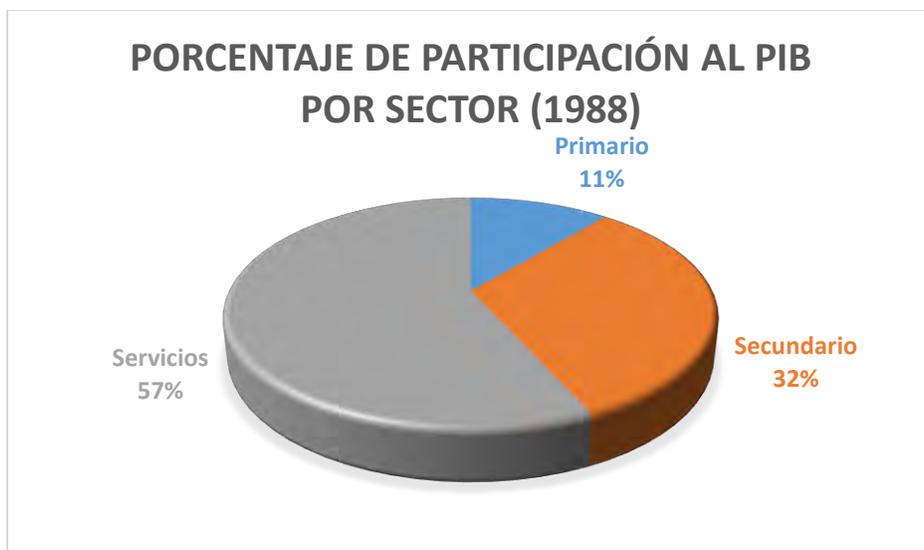
Año	PIB Estatal (millones de pesos a precios constantes de 2008)	Porcentaje de participación al PIB nacional	Variación porcentual
1995*	8,839		
1999*	9,966		
2003	384,096	3.80	
2004	399,696	3.79	4.06
2005	401,076	3.69	0.35
2006	427,715	3.75	6.64
2007	432,747	3.67	1.18
2008	447,309	3.75	3.37
2009	426,472	3.75	-4.66
2010	454,542	3.80	6.58
2011	479,641	3.86	5.57
2012	505,473	3.90	5.04
2013	521,956	3.98	3.55
2014	557,328	4.16	6.79

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI.

Nota: *datos a precios de 1993.

Gráfico 5.2 y 5.3 Comparación de la participación del PIB por sector 1988 y 2014





Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2015a) y Plan Guanajuato Siglo XXI

De acuerdo con las cifras mostradas en la tabla 5.16 las exportaciones en el estado han crecido 1600% desde 2000 hasta 2012, en los cuales los sectores más dinámicos fueron el automotriz, metal-mecánica, agroalimentos, proveeduría y calzado.

Tabla 5.16. Exportaciones de mercancías en Guanajuato

Año	Exportaciones (millones de dólares)
2000	6,244.08
2001	8,233.03
2002	8,809.21
2003	8,625.02
2004	8,659.41
2007	6,425,251
2008	6,419,924
2009	5,646,479
2010	8,275,949
2011	9,567,541
2012	10,011,901

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2030.

Al finalizar el año 2015 el estado de Guanajuato registró la llegada 1,355.9 millones de dólares de inversión extranjera directa que fue un registro de 175 millones de dólares más que el año anterior lo cual puede verse en la tabla 5.17. La inversión nueva de Guanajuato alcanzó 436.3 millones de dólares; el monto de cuentas entre compañías ascendió a 540 millones de dólares y por concepto de reinversión de utilidades, 379.6 millones de dólares (Secretaría de Economía, s.f.).

Los principales flujos extranjeros de Inversión Extranjera Directa a Guanajuato fueron de Estados Unidos con 685.7 millones de dólares, Japón con 253.3 millones de dólares, España con 156.3 millones, Italia con 119 millones, Canadá con 43.4 millones, Bélgica con 22.9 millones, Luxemburgo con 20.9 millones, Suiza, con 14.7 millones, Reino Unido con 14.3 millones y Alemania con 13 millones y otros de 12.4 millones (Secretaría de Economía, s.f.).

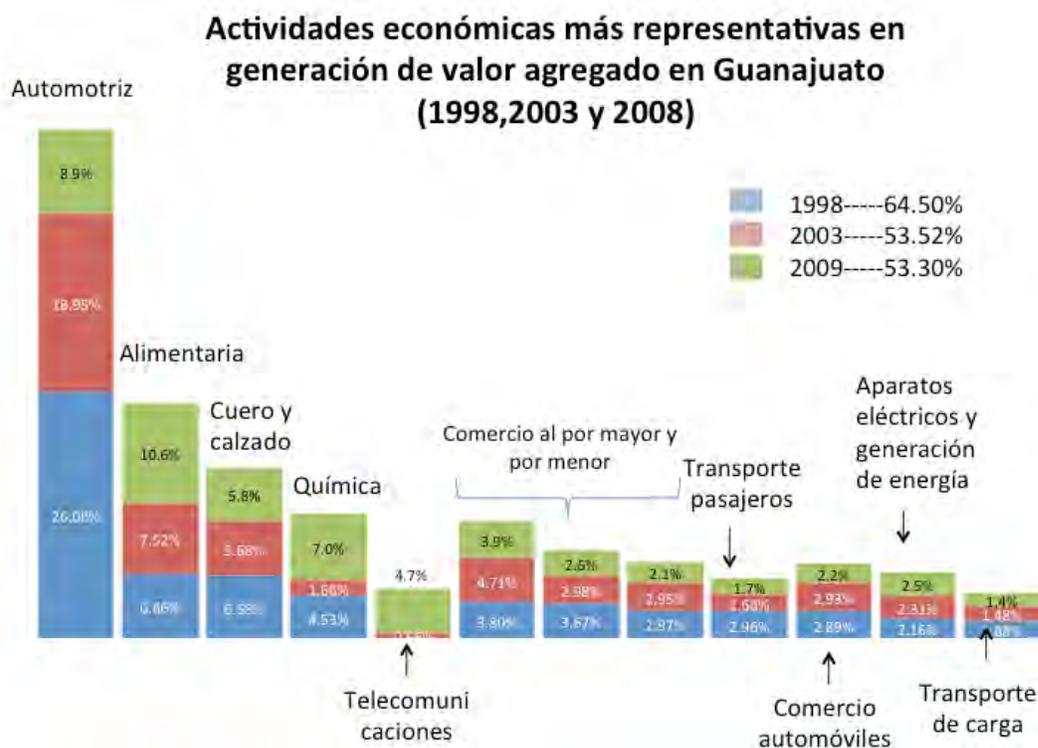
Tabla 5.17. Inversión extranjera directa 2008-2015

Año	Monto de los flujos de inversión extranjera directa (millones de dólares)	Nuevas inversiones	Reinversión de utilidades	Cuentas entre compañías
2008	286.8	184.2	3.6	99.0
2009	137.6	98.2	14.5	25.0
2010	126.2	131.6	-19.3	14.0
2011	287.5	213.7	-6.8	80.6
2012	751.4	602.1	15.9	133.4
2013	892.0	581.2	42.3	268.5
2014	1.180.4	526.5		
2015	1,355.9	436.3	379.6	540

Fuente: Secretaría de Economía citado en Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato (2015)

Las actividades económicas que generan mayor valor agregado en el Estado de Guanajuato de acuerdo con el gráfico 5.4 es la alimentaria para 2009 y en segundo lugar tenemos al sector automotriz que es una actividad que ha perdido porcentaje de acuerdo al mismo gráfico.

Gráfico 5.4.



Fuente: De la Fuente y Martínez (2015).

De acuerdo con datos de INEGI al cuarto trimestre de 2015 la Población Económicamente Activa es de 2,536,929 de la cual 2,423,304 está ocupada y 113,625 se encuentra desocupada lo cual indica que el 95.5 % de la PEA tiene un empleo. Comparando la tasa de desocupación que se puede ver en la tabla 5.19 del cuarto trimestre de 2013 y el cuarto trimestre de 2015 se muestra una tasa de desocupación más baja pasando 5.29 a 4.15 una disminución de más de 1%.

La población en el Estado de Guanajuato de acuerdo con la gráfica 5.6 principalmente se encuentra ocupado en manufacturas y otros servicios composición que se mantiene desde el cuarto trimestre de 2000 hasta el mismo trimestre del 2015 el único sector que registra una disminución en su ocupación es el agropecuario.

Tabla 5.18. Población económicamente activa (PEA)

Periodo/año	Población
1980	978,013
1990	1,063,208
2000	1,477,789
2004/IV	1,877,570
2005/I	1,897,244
2005/04	2,083,783
2006/01	2,023,605
2006/02	2,083,874
2006/03	2,137,202
2006/04	2,118,891
2007/01	2,063,527
2007/02	2,113,671
2007/03	2,113,070
2007/04	2,157,862
2008/01	2,105,608
2008/02	2,142,840
2008/03	2,154,558
2008/04	2,171,378
2009/01	2,140,750
2009/02	2,150,941
2009/03	2,291,800
2009/04	2,287,771
2010/01	2,224,240
2010/02	2,273,432
2010/03	2,282,811
2010/04	2,290,158
2011/01	2,275,696
2011/02	2,316,420
2011/03	2,372,487
2011/04	2,419,868
2012/01	2,374,330
2012/02	2,506,974
2012/03	2,590,887
2012/04	2,489,550
2013/01	2,431,997
2013/02	2,505,624
2013/03	2,546,357
2013/04	2,544,090
2014/01	2,484,056
2014/02	2,483,954
2014/03	2, 543,665

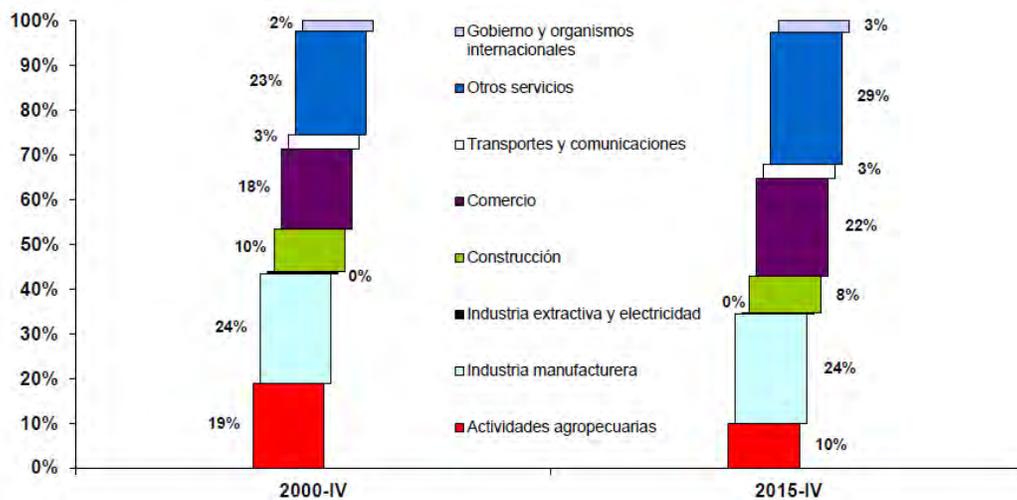
Fuente: INEGI, PED Guanajuato Siglo XXI y PED 2025.

Tabla 5.19. Tasa de desocupación trimestral

Periodo	Tasa de desocupación (%)
2013/I	5.16
2013/II	5.74
2013/III	6.01
2013/IV	5.29
2014/I	5.29
2014/II	5.18
2014/III	6.17
2014/IV	4.72
2015/I	4.90
2015/II	5.34
2015/III	4.95
2015/IV	4.15
2016/I	3.53
2016/II	3.69

Fuente: INEGI.

Gráfica 5.5. Ocupados por rama de actividad económica (2000/IV y 2015/IV)



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2016).

Los trabajadores que se encuentran asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) son 741 mil 300 al cierre de diciembre de 2013 lo cual indica un aumento de 41 mil 800 trabajadores con respecto al año anterior lo cual lo llevo a posicionarse en la tercera posición en generación de empleos formales (Gobierno del Estado, 2014a). Con respecto al salario percibido por los trabajadores este se ubica en 245.8 al noviembre de 2015 de acuerdo con cifras de INEGI, lo cual indica que se ganan 3.36 salarios mínimos⁸, sin embargo se

⁸ El salario mínimo se ubica en \$73.04 de acuerdo con la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Cifra vigente a partir del 1 de enero de 2016

sitúa por debajo del salario de cotización nacional (el cual es de 294.0). En la tabla 5.21 se puede observar cómo ha ido cambiando el salario de cotización al IMSS mes con mes aumentando 24 pesos desde noviembre de 2013 al mismo mes de 2015.

Tabla 5.21. Promedio diario del salario base de cotización al Instituto Mexicano del Seguro Social

Periodo	Pesos mexicanos
2013	
Enero	223.1
Febrero	223.4
Marzo	219.8
Abril	220.1
Mayo	225.5
Junio	224.0
Julio	223.2
Agosto	223.2
Septiembre	221.4
Octubre	220.8
Noviembre	221.9
Diciembre	221.8
2014	
Enero	233.7
Febrero	234.5
Marzo	232.2
Abril	232.1
Mayo	237.6
Junio	236.3
Julio	237.3
Agosto	236.7
Septiembre	232.9
Octubre	232.0
Noviembre	233.3
Diciembre	233.1
2015	
Enero	244.1
Febrero	244.2
Marzo	242.6
Abril	242.7
Mayo	248.5
Junio	247.1
Julio	251.2
Agosto	250.2
Septiembre	245.0
Octubre	243.8
Noviembre	245.8

Fuente: INEGI.

En cuanto a la variable de educación, el grado de escolaridad es 8.1 grados (equivalente al segundo grado de secundaria) de acuerdo con datos de INEGI (2015), el cual aumento 2.6 grados con respecto al año 1993. La población analfabeta representa el 8% del total de la población de 15 años y más aumentando en mayor número a partir de los 40 años según se muestra en la tabla 5.22. La población de 3 a 24 años que asiste a la escuela representa un 62.3% de la población en condiciones de asistencia escolar lo cual puede verse en la tabla 5.23.

Los alumnos inscritos como se puede ver en la tabla 5.24 aumentaron en 27,824 del ciclo escolar 2013/14 al 2014/15 también se puede observar que el personal docente el 40.5% se encuentra impartiendo clases a nivel primaria y el 24.6% en el nivel secundaria es decir el 65.1% del personal docente está concentrado en los niveles primaria y secundaria y el resto en preescolar, bachillerato y bachillerato tecnológico. En cuanto a la educación superior podemos ver en la tabla 5.25 que de los alumnos inscritos al ciclo escolar 2013/14 solo egresan el 18.5%.

El número de investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores se triplico de 1996 a 2012 lo cual se puede observar en la tabla 5.26.

Tabla 5.22. Promedio de escolaridad Estado de Guanajuato

Año	Años promedio
1990	5.35
1993	5.5
1995	5.8
2000	6.7
2004	7.0
2010	7.73
2015	8.1

Fuente: De la Fuente y Martínez (2015) e INEGI.

Tabla 5.23. Población de 15 y más años por grupo quinquenal de edad según condición alfabetismo y sexo (2010)

Grupo de edad	Total	Alfabeta	Analfabeta	No especificado
Total	3,748,032	3,421,725	306,713	19,594
15 a 19 años	570,965	561,779	6,440	2,746
20 a 24 años	493,167	481,138	7,980	4,049
25 a 29 años	425,291	412,934	10,042	2,315
30 a 34 años	407,712	392,540	13,257	1,915
35 a 39 años	387,687	372,280	14,017	1,390
40 a 44 años	324,654	305,641	18,135	878
45 a 49 años	266,465	241,856	23,714	895
50 a 54 años	225,760	196,337	28,448	975
55 a 59 años	174,400	144,225	29,306	869
60 a 64 años	140,229	107,998	31,396	835
65 y más años	331,702	204,997	123,978	2,727

Fuente: Anuario Estadístico para el estado de Guanajuato, INEGI (2015).

Tabla 5.24. Alumnos inscritos, personal docente, escuelas y aulas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a inicios de cursos por nivel educativo

Nivel	Alumnos inscritos		Personal docente		Escuelas		Aulas ⁹	
	2013/14	2014/15	2013/14	2014/15	2013/14	2014/15	2013/14	2014/15
Total	1,527,152	1,534,714	75,061	74,723	11,758	11,778	54,783	54,182
Preescolar	240,822	243,491	14,279	13,691	4,498	4,406	10,423	10,420
Primaria	759,336	728,394	30,741	30,217	4,655	4,582	26,401	25,926
Secundaria	331,727	359,569	17,497	18,372	1,760	1,811	11,176	11,572
Bachillerato general	100,272	103,671	7,774	7,587	609	745	4,539	4,123
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	94,995	99,589	4,770	4,856	236	234	2,244	2,141

Fuente: INEGI (2015).

Tabla 5.25. Alumnos inscritos, egresados y titulados en educación superior 2013/14

Modalidad	Alumnos inscritos	Alumnos egresados	Alumnos titulados
Total	134,007	24,786	20,323
Modalidad escolarizada	116,567	22,064	18,030
Modalidad no escolarizada	17,440	2,722	2,293

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (2015).

Tabla 5.26. Investigadores de Guanajuato registrados en el S.N.I. de 1996 a 2012

Año	Número de investigadores
1996	177
1997	196
1998	202
1999	219
2000	223
2001	240
2002	280
2003	305
2004	332
2005	352
2006	406
2007	409
2008	463
2009	475
2010	498
2011	557
2012	609
2015	777

Fuente: Martínez (2012) y de la Fuente y Martínez (2015).

⁹ Se refiere solo a las aulas reportadas en uso y no a la planta física

El índice de desarrollo humano en 2010 para el Estado es de 0.7059 lo cual lo ubica en el lugar 26 a nivel nacional (ver tabla 5.27). En cuanto al índice de salud se ubica en el lugar 13; en el índice de ingreso en el lugar 20 y en educación ocupa el lugar menos favorable al encontrarse en la posición 29 (Gobierno del Estado, 2013a).

Tabla 5.27. Índice de Desarrollo Humano¹⁰

Índice Año	Índice de salud				Índice de educación				Índice de ingreso				Índice de desarrollo humano			
	2008		2010		2008		2010		2008		2010		2008		2010	
	Valor	Pos	Valor	Pos	Valor	Pos	Valor	Pos	Valor	Pos	Valor	Pos	Valor	Pos	Valor	Pos
Guanajuato	0.8737	13	0.8784	12	0.5909	28	0.6153	29	0.676	20	0.6508	20	0.7041	20	0.7059	26
Nacional	0.8695		0.8743		0.6596		0.6779		0.6965		0.6809		0.7364		0.7390	

Fuente: Martínez (2012)

De acuerdo con De la Fuente y Martínez (2015) Guanajuato en 2008 se habían otorgado 3 patentes y en 2009 se habían solicitado 40, además contaba con 140 empresas manufactureras grandes que invertían en I+D en sus procesos productivo (dato de 2003).

De acuerdo a las variables presentadas anteriormente se puede decir que se está dando un avance en el desarrollo local porque los datos muestran que Guanajuato ha mostrado tener un desarrollo local y algo que ayudará a confirmar esta premisa serán los distintos proyectos que se han concretado en el Estado los cuales se presentarán a continuación.

5.7. Proyectos derivados de la planeación

De acuerdo con Ortega (2014) existen una serie de proyectos que dan cuenta de cómo ha sido el impacto de la planeación en el desarrollo.

Los proyectos que se derivaron de los planes de desarrollo en el estado de Guanajuato son los siguientes:

“Fórum Cultural Guanajuato. Cultura para Todos”. Éste proyecto se deriva de la parte del Plan Estatal de Desarrollo 2030 donde se encuentra como estrategias centrales para el desarrollo estatal la educación y la cultura mismos que se encuentran en el Plan de Gobierno 2006-2012 en uno de sus ejes estratégicos llamado “Contigo Vamos Escuela”.

El objetivo general que perseguía el proyecto era:

“Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante la educación cultural, la formación de públicos para las artes y la cultura, el acceso al conocimiento y el estudio, la comprensión y la apropiación de la identidad cultural” (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2012d).

¹⁰ Es publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el nivel más alto es 1 y el más bajo es 0. El tener un índice de desarrollo mayor a 0.8 se considera como un alto, con un nivel menor a 0.5 y menor o igual a 0.5 se considera con un nivel de desarrollo medio y debajo de 0.5 y mayor a 0 poseen un nivel de desarrollo bajo.

La infraestructura que abarcaría el proyecto estaba constituida por:

1. Teatro del Bicentenario.
2. Museo de Arte e Historia de Guanajuato.
3. Biblioteca Central Estatal.
4. Departamento de Estudios Culturales.

Los primeros elementos del Fórum fueron inaugurados el 7 de septiembre de 2006. El Museo de Arte Historia de Guanajuato opera desde noviembre de 2008. El Teatro Bicentenario se inauguró el 7 de diciembre de 2010.

El Fórum se encuentra ubicado en la Ciudad de León de los Aldama y es considerado un lugar donde se impulsa activamente la difusión artística y cultural en todas las modalidades y fomenta el turismo cultural de la entidad (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2012d).

Poliforum León. El proyecto Poliforum León inició sus actividades el 9 de diciembre de 2000 comenzó con un solo edificio. El proyecto nació en los años noventa, para potencializar los beneficios de la industria del turismo de negocios y el desarrollo económico, social y cultural de Guanajuato.

Poliforum León ha seguido creciendo para continuar siendo un recinto de negocios competitivo, por lo cual, se ha modernizado y remodelado brindando condiciones de mayor seguridad, comodidad y sustentabilidad y ahora cuenta con un hotel en sus instalaciones. Lo cual lo convierte en el primer recinto con hotel en México.

“Infraestructura competitiva para el desarrollo de negocios”. Del cual se crea Guanajuato Puerto, Interior, con el cual se busca cubrir el eje de “Empleo y Competitividad” que establece como prioridad lograr una economía sana y su enfoque orientado hacia un mercado más democrático y equilibrado donde el gobierno, la iniciativa privada y la sociedad, realizan las aportaciones que les correspondan, en el marco de una economía solidaria y competitiva que potencie el desarrollo local y regional. Lo anterior se encuentra contenido en el Plan Estatal de Desarrollo 2030. En cuanto al Plan de Gobierno 2006-2012 el proyecto cubre los siguientes objetivos:

- Ser una herramienta para la atracción de inversiones.
- Consolidar a Guanajuato como un destino de negocios atractivo.
- Impulsar la infraestructura logística regional para aumentar la competitividad de la economía local.
- Vender productos y servicios competitivos.
- Lograr atraer proyectos estratégicos regionales a través de condiciones especiales de venta de predios.

La idea de establecer un puerto interior nació para aprovechar la posición geográfica de Guanajuato, se detectó que es para el mercado internacional, es más económico llegar desde el Océano Pacífico a Guanajuato

y desde allí distribuir al sur de Estados Unidos. Guanajuato ese encuentra en medio de las ciudades de Monterrey, Guadalajara y el Distrito Federal.

El proyecto se puso en marcha en el año 2006 y a diez años de su creación hoy se encuentran instaladas 100 empresas, ocupando el área de 1,200 hectáreas y generando más de 16 mil empleos (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2016b)

El objetivo de Guanajuato Puerto Interior, es “hacer más eficientes los procesos logísticos y de transporte, sacando ventaja de su posición geoestratégica y de la iniciativa del gobierno, para hacer que el mercado crezca y se fortalezca” (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2012e, p. 6).

Guanajuato Puerto Interior S.A. de C.V., es una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, que forma parte integrante de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Guanajuato.

Laboratorio Nacional de Genómica para la Biodiversidad. Proyecto que se encontraba dentro del Programa Sectorial de Economía visión 2012 y tenía como objetivo el incrementar la infraestructura en Ciencia y Tecnología, sin embargo el proyecto se venía trabajando desde la gestión de Juan Carlos Romero (2003). El laboratorio, se inauguró en 2012 en la ciudad de Irapuato.

Hospital Regional de Alta Especialidad y Unidad de Apoyo. Se encuentra ubicado en la ciudad de León, es inaugurado en 2006 y formó parte de los proyectos para ampliar la infraestructura en hospitales.

Impulso a Universidades. Con este proyecto se crearon nuevos planteles de la Universidad de Guanajuato, se instaló la Universidad Nacional Autónoma de México en León y el Instituto Politécnico de Guanajuato se instaló en Puerto Interior.

Atracción de Inversiones: Guanajuato es un estado con cinco armadoras en su territorio (GM, Mazda, Toyota, Wolsvagen y Honda) y no solo han llegado empresas de la industria automotriz también han llegado empresas como Nívea, Mabe, entre otras.

Algunos otros proyectos son: plantas de tratamiento de agua, mejoramiento del Aeropuerto Internacional del Bajío, ampliación de la infraestructura carretera.

6. Conclusiones

Con base en el objetivo de esta investigación dirigido a analizar la evolución de la planeación en Guanajuato durante el período 1986 – 2016 a través de la reconstrucción de su trayectoria partiendo de una periodización con la finalidad de evaluar el papel que ha desempeñado en la definición de la política industrial y en el desarrollo local, se puede indicar que se logró mostrar la evolución de la planeación a través de tres etapas que son marcadas por cambios en la ley y que ha funcionado el sistema de planeación que tiene Guanajuato y además se encontró que durante estas etapas la política industrial comienza siendo pasiva y en la tercera etapa se tiene una política horizontal activa, en cuanto al desarrollo local se detectó que hacen falta muchos indicadores que logren cuantificar los efectos que se generan, sin embargo existen una serie de proyectos y variables del desarrollo que permiten ver los efectos de la planeación en el desarrollo del estado.

Se puede señalar que la planeación en el estado de Guanajuato ha sufrido una evolución muy clara que ha sido marcada por el cambio en el marco jurídico en materia de planeación, dichas modificaciones se han plasmado en los diferentes instrumentos de planeación como son los planes y programas que guían las decisiones del gobierno y diferentes instituciones por lo cual se cumple el primer supuesto hipotético.

1. La planeación en el estado de Guanajuato ha seguido una trayectoria que ha sido marcada por cambios en la ley de planeación y con base en esos cambios los diferentes instrumentos de planeación han mostrado un ajuste acorde a las normas jurídicas en materia de planeación.

Los planes y programas muestran los instrumentos de política industrial que planea seguir el estado por lo cual el papel que juegan en su definición es muy importante y de igual manera sucede con el desarrollo local: la planeación impulsa el desarrollo; sin embargo, no se han medido los efectos que se generan en el desarrollo del estado con lo cual el segundo supuesto hipotético se cumple y el tercero no ya que vemos que aún no se logran cuantificar los efectos de la planeación en el desarrollo local porque los indicadores que se tienen actualmente son muy pocos y el elaborar una serie de indicadores resulta una tarea compleja pero el Iplaneg está trabajando en ello.

2. Los instrumentos de política industrial que se han venido aplicando en Guanajuato se pueden identificar a través de los planes estatales de desarrollo, programas de gobierno y programas sectoriales de desarrollo económico y dicha política ha mostrado cambios tendientes hacia una mayor hacia la innovación y desarrollo tecnológico.
3. El sistema estatal de planeación, mediante su sistema de evaluación y seguimiento, ha logrado cuantificar los efectos generados en el desarrollo local a través de un sistema de indicadores.

Las limitaciones que se presentaron al realizar la investigación fueron de tipo estadístico ya que las variables para el desarrollo local se planeaban presentar desde 1986 hasta 2016 sin embargo no se lograron obtener todos los datos y además no se logró integrar todas las variables que se indicaban en el marco teórico.

Referencias

- Albuquerque, F. (2003). *Teoría y práctica del enfoque del desarrollo local*. Chile.
- Alcañiz, M. M. (2008). El desarrollo local en el contexto de la globalización. *Convergencia*, (47). 285-315
- Becerra, M.E. (2008). Planes estratégicos en procesos de desarrollo local-regional. Sus luces y sombras. *Jornadas Nacionales de Investigadores de las Economías Regionales*. Argentina.
- Burbano, E.L.V. y Moreno, E. (2015). El desarrollo local desde una visión prospectiva. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 45. 245-257. Recuperado de <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/670/1201>
- Cabral, L. (1997). *Economía Industrial*. México: Mc Graw Hill.
- Callejón, M. (2009). La economía emprendedora de David Audrestch. *Investigaciones Regionales*, (15). 47-54.
- Cárdenas, N. (2002). El desarrollo local su conceptualización y procesos. *Provincia*, (8). 53-76.
- Carrillo, E.B. (2002). *Desarrollo local: nuevas perspectivas*. España: Consejería de Gobernación.
- Carro, R.P. y González, D.G. (2012). *Política industrial*. Recuperado de http://nulan.mdp.edu.ar/1610/1/05_politica_industrial.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [Coneval]. (s.f.). *Estadísticas de Pobreza en Guanajuato*. Recuperado de http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Guanajuato/Paginas/pob_ingresos.aspx
- Chang, H. (1994). *The political Economy of Industrial Policy*. Nueva York: St. Martin's Press.
- Chauca, P.M.M. (2011). Desarrollo regional y desarrollo local: matices y contrastes teóricos. *Ide@s CONCYTEG*, 6 (77). 1307-1329.
- De la Fuente, J.H. y Martínez, A.M. (2015). Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030. Actualización del Diagnóstico Estratégico. *Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030*.
- Díaz, J.C.A. y Ascoli, J.F.A. (2006). *Reflexiones sobre el desarrollo local y regional*. Guatemala: Bankengruppe.
- Fernández, J.G. (1997). *Planificación estratégica de ciudades (segunda edición)*. España: Gustavo Gili.
- Galicia, F.B. y Sánchez, I.L.J. (2011). La industria automotriz y el fomento a las cadenas productivas en Sonora: el caso de la Ford en Hermosillo. *Economía, Sociedad y Territorio*, 10 (35). 161-195
- Gallicchio, E. (2004). El desarrollo local: cómo combinar gobernabilidad, desarrollo económico y capital social en el territorio. *Cuadernos del CLAEH*, (89). 55-68.
- García, F.M. (2010). La planeación del desarrollo regional en México (1900-2006). *Investigaciones Geográficas*, 71, 102-121.
- Gobierno Federal. (2016). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Gobierno Federal.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (1986). *Ley de planeación para el Estado de Guanajuato (Abrogada)*. México: Gobierno del Estado.
- _____ (1992). *Guanajuato Siglo XXI*. México: Gobierno del Estado.
- _____ (1996). *Plan Básico de Gobierno (1995-2000): Revisión 1996*. México: Gobierno del Estado.

- _____ (2000). *Ley de planeación para el Estado de Guanajuato (Abrogada)*. México: Gobierno del Estado.
- _____ (2000b). *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2025*. México: Gobierno del Estado.
- _____ (2001). *Plan Básico de Gobierno (2000-2006)*. México: Gobierno del Estado.
- _____ (2001a). Segundo Informe de gobierno, Juan Carlos Romero Hicks. México: Gobierno del Estado.
- _____ (2002). *Tercer Informe de gobierno, Juan Carlos Romero Hicks*. México: Gobierno del Estado.
- _____ (2006). *Plan Estatal de Desarrollo 2030*. México: Gobierno del Estado.
- _____ (2007). *Plan de Gobierno 2006-2012*. México: Gobierno del Estado.
- _____ (2007a). *Decreto gubernativo número 33*. México: Gobierno del Estado.
- _____ (2008). *Programa sectorial de Economía visión al 2012*. México: Gobierno del Estado.
- _____ (2011). *Ley de planeación para el Estado de Guanajuato (Reformada)*. México: Gobierno del Estado.
- _____ (2010). *Cuarto informe de gobierno, Juan Manuel Oliva Ramírez*. México: Gobierno del Estado.
- _____ (2012). *Decreto gubernativo número 9*. México: Gobierno del Estado.
- _____ (2012a). *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2035*. Resumen ejecutivo. México: Gobierno del Estado.
- _____ (2012b). *Plan Estatal de Desarrollo: Guanajuato XXI+35*. Tomo 3. México: Gobierno del Estado.
- _____ (2012c). *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*. México: Gobierno del Estado.
- _____ (2012d). *Libro Blanco. "Fórum Cultural Guanajuato: Cultura para todos"*. México: Gobierno del Estado.
- _____ (2012e). *Libro Blanco. "Infraestructura competitiva para el desarrollo de negocios"*. México: Gobierno del Estado.
- _____ (2013). *Ley de planeación para el estado de Guanajuato*. México: Gobierno del Estado.
- _____ (2013a). *Programa de gobierno 2012-2018*. México: Gobierno del Estado.
- _____ (2013b). *Primer informe de gobierno, Miguel Márquez Márquez*. México: Gobierno del Estado.
- _____ (2014). *Programa sectorial de economía visión 2018*. México: Gobierno del Estado.
- _____ (2014a). Segundo informe de gobierno, Miguel Márquez Márquez. México: Gobierno del Estado.
- _____ (2016). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato*. México: Gobierno del Estado.
- _____ (2016a). *Decreto gubernativo número 148*. México: Gobierno del Estado.
- _____ (2016b). *Guanajuato Puerto Interior Historia*. Recuperado de <http://www.puertointerior.com.mx/quienessomos#infoBoxStop1>
- Grupo Banco Mundial (2015). *Fortalecimiento de las políticas públicas basada en evidencia. Evaluación de la calidad de indicadores de proyectos prioritarios*. Guanajuato.

- Instituto Nacional de Estadística y geografía [INEGI]. (s.f.). *México en cifras*. Recuperado de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=11>
- _____ (2015). *Encuesta intercensal*. Recuperado de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>
- _____ (2015a). *Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato*. México: INEGI.
- Instituto de planeación estadística y geográfica del estado de Guanajuato [planeg]. (s.f.). *Núcleo de planeación estratégica*. Recuperado de <http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/>
- Instituto municipal de planeación [IMPLAN]. (s.f.). *Antecedentes*. Recuperado de <http://www.implan.gob.mx/implan/antecedentes.html>
- Jalomo, F.A. (2009). Desarrollo local en contextos metropolitanos. *Polis*, 8 (22).
- Larios, X. (2015, abril 20). Empresarios trabajan en nueva política industrial. *El economista*. Recuperado de <http://eleconomista.com.mx/estados/2015/04/20/empresarios-trabajan-nueva-politica-industrial>
- Leiva, J.L. (2012). *Pensamiento y práctica de la planificación en América Latina*. Chile: CEPAL.
- Martínez, A.M. (2012). Factores institucionales promotores de la CTI: el caso de Guanajuato. En *Experiencias estatales y transfronterizas de los ecosistemas de innovación* (pp. 85-150). Carrillo, J. y Contreras O. México: FRONCYTEC-COLEF.
- Martínez, A.M., García, A.G. y Taboada E.L.I. (2012). Análisis de instrumentos de política de innovación: Trayectoria de 16 años del Consejo de Ciencia y Tecnología de Guanajuato (Concyteg). En Carrillo, J., Hualde, A. y Villavicencio, D. *Dilemas de la innovación en México* (pp. 337-376). México: COLEF.
- Martínez, A.M. y Carrillo, J. (2016). *¿Hay una política industrial en Guanajuato? Análisis de la industria automotriz*.
- Máttar, J.J. y Perrotti, D.E. (2014). *La planificación como instrumento de desarrollo con igualdad en América Latina y el Caribe. Tendencias y desafíos*. Chile: CEPAL.
- Mejía, P.R. (2002). ¿Hace falta una política industrial en México?. *Ciencia Ergo Sum*, 9(3). 230-248.
- Moguillansky, G. (2013). Política industrial y cohesión territorial. *Programa Cohesión Territorial para el Desarrollo*, 16. Recuperado de <http://www.rimisp.org/programa-cohesion-territorial-para-el-desarrollo/>
- Ordaz, V.Y.O. y Saldaña, G.E.G. (2005). *Análisis y crítica de la metodología para la realización de planes regionales en el Estado de Guanajuato*. México: Universidad de Guanajuato.
- Oropeza, P. (2015, junio, 25). Visión de largo plazo, clave del éxito económico de Guanajuato. *El financiero*. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/bajio/vision-de-largo-plazo-clave-del-exito-economico-de-guanajuato.html>
- Ortega, L. O. (2014). *La importancia de la planeación en el desarrollo*. Ponencia presentada en la ENES-UNAM León.
- Ortega, O.F.R. y Caldera, A.R.O. (2015). Los retos de la planeación del desarrollo en el estado de Guanajuato: Una del Instituto de planeación, estadística e información del Estado de Guanajuato. *Jóvenes en la ciencia*, 1 (2). 861-869.

- Padilla, R.P. y Alvarado, J.V. (2014). El resurgimiento de la política industrial. En Padilla, R.P., *Fortalecimiento de las cadenas de valor como instrumento de la política industrial* (pp. 33-71). Chile: CEPAL.
- Pascual, J.E. (1999). *La estrategia de las ciudades. Los planes estratégicos como instrumento: métodos, técnicas y buenas prácticas*. España.
- Periódico C. (2016, febrero, 9). Preside Eduardo Sojo el Consejo del Iplaneg. *Periódico correo*. Recuperado de <http://periodicocorreo.com.mx/preside-eduardo-sojo-el-consejo-del-iplaneg/>
- Pike, A., Rodríguez, A.P. y Tomaney, J. (2011). *Desarrollo local y regional*. Recuperado de <https://books.google.com.mx/books?id=Tn45bXEZ5vQC&pg=PA389&lpg=PA389&dq=Desarrollo+local+y+regional+pike&source=bl&ots=g8lvZid-RZ&sig=mvt5EgMEGgK4XlyHolHZoul6V8&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwix4uXbk53PAhV7IMKHYNiAY8Q6AEIQjAG#v=onepage&q=Desarrollo%20ocal%20y%20regional%20pike&f=false>
- Prieto, M. (2003). El programa DEL de la OIT. Italia: OIT.
- Ruiz, C.D. (abril, 2013). Nueva política industrial ¿Opción para un desarrollo sustentable e inclusivo en México?. *Análisis político*. Recuperado de http://www.fesmex.org/common/Documentos/Libros/Paper_AP_Nueva_Pol_Industrial_Clemente_Ruiz_Abr2013.pdf
- Sandoval, C.E. (2014). *Métodos y aplicaciones de la planificación regional y local en América Latina*. Chile: CEPAL.
- Secretaría de Economía (s.f). *Guanajuato*. Recuperado de <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/delegaciones-de-la-se/estatales/guanajuato>
- Subsecretaría de empleo y productividad laboral [STPS]. (2016). *Guanajuato Información laboral*. México: Gobierno Federal.
- Vargas, J.A.C. y Mochi, P.O.A. (2008). Estrategias que favorecen u obstaculizan el desarrollo local en el marco de la globalización. *Economía, Sociedad y Territorio*, 26 (8). 381-413.